



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda

**MEMORIAS INSTITUCIONALES
AÑO 2015**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES

Las autoridades gubernamentales demostraron en el 2015 con los resultados de las cuentas fiscales presupuestales que se busca dar un paso firme en la consolidación de los balances fiscales, y a su vez continuar impulsando el compromiso del Gobierno de lograr un desarrollo incluyente para la sociedad, en particular, con los sectores más vulnerables.

En consecuencia, en el ejercicio presupuestario de 2015 se prosiguió privilegiando la educación preuniversitaria; los programas de apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas; mantenimiento de subsidios sociales focalizados; los programas de salud y medioambientales, entre otros.

Esta administración se ha caracterizado por un manejo responsable y transparente de las finanzas, así como de respeto a la sociedad, por lo cual realizó de manera incuestionable una de las operaciones de crédito público más audaces en la historia financiera del país, al comprar un monto de deuda de US\$4,027 millones correspondiente al 98.0% de la deuda con PETROCARIBE a esa fecha, pagando un precio neto de 48.0%, es decir un descuento de 52.0%, lo cual implicó unos US\$1,933.0 millones, equivalente a una disminución de 3.3% del PIB del stock de nuestros compromisos financieros.

Por ese motivo, la prestigiosa Revista del mundo de la finanzas, *Latín Finance* nos otorgó una premiación por la mejor transacción financiera de manejo de pasivos realizada en el 2015

Este esfuerzo se ha acompañado de una férrea disciplina del gasto público y el manejo responsable y transparente, así como una alta armonía con relación a la política monetaria y las cuentas macroeconómicas.

Es importante indicar que por tercer año consecutivo, el Gobierno continuó consolidando las cuentas fiscales, garantizando la sostenibilidad fiscal de corto, mediano y largo plazo; e igualmente, profundizó la racionalización y reorientación del gasto público a favor de los sectores vulnerables, así como con el cumplimiento de los techos de gastos y de déficit corriente, respectivamente.

No obstante, registrarse una desviación negativa de 1.7% en las recaudaciones fiscales estimadas de RD\$7,750.4 millones, mientras que el presupuesto ejecutado de gastos fue aproximadamente un 97.3% de lo concebido originalmente en la formulación ascendente a RD\$536,470.1 millones.

El déficit del Gobierno Central en el 2015 fue de RD\$ 68,826.4, según los datos preliminares de la *Cuenta Ahorro e Inversión de la Renta*, equivalente a un déficit de 2.3% del PIB, demostrando que el Gobierno por sí mismo se ha comprometido responsablemente con una regla fiscal de oro, de no aumentar el

déficit del sector público no financiero –SPNF- sin que nadie se lo haya exigido, solo por el deber de cumplir con una gestión transparente y equilibrada.

En materia de ingresos fiscales, el resultado del 2015 tuvo una ligera desviación con respecto a lo presupuestado, debido fundamentalmente a la caída de los precios internacionales del petróleo y el oro, que entre ambos representaron una disminución de más RD\$16,000 millones. No obstante, gracias a los programas de concientización y de una buena gestión administrativa en las aduanas del país, se pudo llegar a un monto de RD\$447,683.1 millones, equivalente a un incremento de 6.7% con respecto al 2014.

Se destaca que el servicio aduanero superó su propia meta presupuestaria en más de 9.0%, alcanzando RD\$95,600.0 millones, superando su meta en RD\$8,143.0 millones, lo que compensó la desaceleración de las recaudaciones internas cuyo crecimiento fue de solo 2.3% y una caída respecto a la meta de -6.4%, por lo cual, la administración interna de los impuestos logró un monto de RD\$320,609.0 millones.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2015 respecto a 2014 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 12.7%, representando el 33.3% del total de ingresos. Además, los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes y tabaco crecieron en 11.4% con relación al 2014.

En cuanto a los hidrocarburos, el efecto neto por la disminución de los precios del petróleo fue de RD\$7,970.8 millones menos al total presupuestado, debido a que el impuesto selectivo al consumo específico aportó un incremento de RD\$1,216.1 millones, pero el impuesto *Ad-Valorem* disminuyó en RD\$9,186.9 millones.

En cuanto a los ingresos aportados por las concesiones mineras los mismos ascendieron a RD\$10,776.5 millones, equivalente al 0.4% del PIB, de estos RD\$10,712.5 millones, el 99.4% corresponde a Barrick Gold y el 0.6% a la Envirogold Corp., presa de cola de la Lagunas.

Al igual que otros años, se recibieron aportes extraordinarios por RD\$9,291.1 millones, destacándose:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u> <u>(Millones</u> <u>RD\$)</u>
– ISR por Ganancias de Capital (Venta empresa zona franca y por la venta de TELECOM)	1,822.3
– Aporte adicional Dividendos del Banco de Reservas	1,500.0
– Excedente de Amnistía	645.7
– Excedente de Dividendos de REFIDOMSA	987.0
– Prima de Bonos	3,977.9
– Aporte FONPER	<u>358.2</u>
– Total	<u>9,291.1</u>

También es prudente destacar que como herramienta de transparencia fiscal, a través de la fase II de cuenta única del tesoro (CUT) ingresaron RD\$10,228.9 millones, lo que superó en 29.9% y 17.6%, el año 2014 y lo estimado para el 2015, respectivamente.

Por el lado del gasto el monto total para el 2015 sería de RD\$516,509.5 millones, monto inferior en RD\$19,960.6 millones al total proyectado en el Presupuesto General del Estado, con lo cual se evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

En ese orden, por concepto de gasto corriente se ejecutaron RD\$431,132.0 millones, un 97.2% con relación a lo aprobado por el Congreso Nacional, destacándose una ejecución del gasto de consumo inferior de RD\$4,648.6 millones respecto a lo presupuestado.

El gasto de capital tuvo una ejecución de RD\$85,377.5 millones, un 92.1% de lo aprobado por el Congreso Nacional.

En general, se logró una ejecución promedio del 95.0% del presupuesto aprobado por parte de todos los ministerios.

El gasto público comparado como porcentaje del PIB fue de 17.3% una disminución de 0.6% en comparación al 17.9% aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado 2015.

Cabe destacar, que la composición del gasto pone de manifiesto el compromiso de la actual administración con la inclusión social, la reducción de las desigualdades y de la pobreza, a través de políticas públicas que priorizan desembolso para las áreas de la Asistencia y Seguridad Social, Educación, Salud y Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, el gasto social en el 2015 alcanzó RD\$245,630.0 millones, equivalente al 48.2% del total del gasto ejecutado en el año. De este monto, se destaca el cumplimiento de la asignación del 4.0% del PIB a la educación pre universitaria, con un nivel de ejecución de 96.4%. Para el sector salud se destinaron recursos ascendentes al 1.8% del PIB y para la Protección Social se asignó otro 1.8% del PIB.

Entre los programas y proyectos más importantes en el área social, implementados o que tuvieron continuidad en 2015, se destacan:

- Aumento de la cobertura de la educación inicial mediante la construcción de más aulas y de estancias infantiles; por un monto de RD\$17,664.0 millones equivalente a un 90.0% de su presupuesto.

- Ampliación del programa educativo “Jornada Extendida”; siendo los estudiantes incluidos en este programa unos 863,000.

- Apoyo a la Población Vulnerable (incluye desayuno escolar y almuerzos a estudiantes en jornadas extendidas, salud bucal, entrega de mochilas y uniformes, entre otros). El programa de alimentación llegó a 1,530,836 alumnos ubicados en 6,253 escuelas a nivel nacional.

- Programa de alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”, cuya meta para este año de 851,396 beneficiarios ya fue superada.

- Continuación en el 2015 la cobertura de los beneficiarios en el régimen subsidiado de la Seguridad Social y al Programa Solidaridad, los cuales se enfocan en la provisión de atención a la población socialmente más vulnerable, el último, vía transferencias condicionadas y no condicionadas. Se continuó la entrega de las “Tarjetas Solidaridad” para permitir la ampliación de la cobertura de los programas de asistencia social en el marco del “Progresando con Solidaridad”: comer es primero, incentivo a la asistencia escolar, protección a envejecientes, bonogas y bonoluz, entre otros; por un monto de RD\$14,173.3 millones, equivalente al 99.5% de lo consignado en el Presupuesto.

- Los Programas de Inmunización, Salud Materna Infantil, Prevención y Control de la Tuberculosis, Prevención y Atención Integral Personas Viviendo con VIH, Prevención y Control de Desnutrición, prevención y Control de la Zoonosis (rabia), control de enfermedades crónicas; RD\$1,739.8 millones un 85.0% de ejecución presupuestaria.

- En cuanto a la seguridad ciudadana, dentro del Plan Integral de Seguridad Ciudadana se encuentran el desarrollo de los programas Vivir Tranquilo, el Sistema Integrado de Emergencias 911 y el Plan de Seguridad Vial de la Policía Nacional. En este sentido, el Programa Servicios de Seguridad Ciudadana y Orden Público tuvo una ejecución de RD\$616.0 millones.

- Los programas de protección del medio ambiente, lo cual ha implicado manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas, programa de cobertura boscosa, por RD\$1,980.1 millones, teniendo un 80.0% de ejecución presupuestaria.

La prioridad del gasto en funciones sociales no impidió que se dedicaran importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. Es el caso de las Transferencias FEDA para Programas de Desarrollo Rural (sostenibilidad a las pequeñas unidades agrícolas rurales y familiares campesinas), Seguro Agrícola, Programa Apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Programa de Titulación de Tierras, Inversión en infraestructura de generación hidroeléctrica (Presa Montegrande), entre otros.

En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit, en el año 2015 la República Dominicana colocó Bonos Soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones, en 2 tramos, US\$ 1,000.00 millones en un Bono a 10 años

a una tasa de 5.50% y US\$1,500.00 millones en un Bono a 30 años a una tasa de 6.85%, estos fueron utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario. Igualmente, en abril se reabrió los bonos por un monto US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.500% los de 30 años. Cabe destacar que la agencia calificadora Standard and Poor's mejoraron la calificación país de B+ a BB- Lo que confirma que la república Dominicana continuó recibiendo la confianza del mercado internacional.

En ese sentido, el Gobierno Dominicano con los recursos de los bonos compra la deuda de PETROCARIBE al Gobierno Bolivariano de Venezuela, operación que involucró un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, mediante esta operación el país saldó el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes US\$98.0 millones.

En cuanto al mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$42,000.0 millones, con plazos de 7, 10 y 15 años, estas presentan las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico. Cabe destacar, que en el 2015 la amortización de la deuda pública se ha realizado con el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos de pago, según el calendario previsto.

2. GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Durante el año 2015 el Ministerio de Hacienda, órgano rector de las finanzas públicas dominicanas dio continuidad a la gestión de una política fiscal que promueve la estabilidad macroeconómica, fomenta el crecimiento, propicia una redistribución más equitativa de las riquezas y permita la provisión por parte del Estado de bienes y servicios públicos eficientes y asequibles para la población; inscribiendo sus acciones en el marco que impone la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo. Dichas medidas de política se ejecutaron a través de las instituciones y dependencias del Ministerio.

En este proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal de la administración pública, *la Tesorería Nacional*, en cumplimiento de la Ley No. 567-05 de Tesorería Nacional y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos Nos. 441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro para el Gobierno Central y las instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, para un total de 255 instituciones. Entre marzo de 2011 y diciembre de 2015, se ha manejado un volumen de RD\$80,269.7 millones de pesos captados de manera directa por las instituciones.

En adición a lo anterior, ha sido implementada la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. A la fecha 70.9% de las órdenes de pago se realizan de manera centralizada, a pesar que la mayor concentración de

volumen de recursos permanece en el Tesoro. Este documento ha contribuido a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del estado.

El *Programa de Administración Financiera (PAFI)*, dio continuidad al fortalecimiento institucional del Ministerio de Hacienda, desarrollando proyectos y productos como son la Definición, Desarrollo e Implementación del portal de Transparencia Fiscal; Supervisar y Validar la Implementación del SIGME en 31 Municipios; Definición y Desarrollo del Pago Electrónico en Moneda Extranjera; Definición y Desarrollo Interface Portal Transaccional de Compras; Definición del Modelo y Herramienta para la Implementación de la Programación Financiera y Reporte Gerenciales de SST; Participación en la Definición del Modelo Funcional del Sistema Nacional de Presupuesto; entre otros.

Del mismo modo, *la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)*, realizó el Proyecto de “Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)”, sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental, para lo cual se emitió la Resolución No.01/2015 que pone en vigencia el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Marco Normativo Contable establece los fundamentos, de aplicación general para las instituciones del Sector Público no Financiero, compuesto por el

Marco Conceptual Contable, Manual de Políticas Contables, Guías de Aplicación Contable, Plan de Cuentas Contable y Manual Funcional del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público Dominicano no Financiero no Empresarial.

Durante el año 2015 la **Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT)** continuo dando apoyo al Ministerio y las demás instituciones en la preparación de estudios, análisis y normativas de política tributaria. En ese contexto, analizó el comportamiento de los ingresos fiscales durante el año, haciendo énfasis en las medidas de política y administración tributaria llevadas a cabo, los ingresos extraordinarios percibidos, así como dando seguimiento al cumplimiento de las metas presupuestarias. Así como de las exoneraciones y de los análisis costo beneficios

En ese sentido, se continuo con el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Cabe destacar que se tramitaron 5,328 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 49.9% del total de las exoneraciones de importación.

Igualmente, se realizaron los trabajos técnicos requeridos para el cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2008-2014, según la agenda establecida por la Secretaría de la Organización

Mundial del Comercio (OMC), en ese orden, esta Dirección suministró información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros para la elaboración del informe de la Secretaría y participó en la elaboración del informe del Gobierno.

Durante el 2015 **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** continuó sus esfuerzos en eficientizar, agilizar la administración tributaria con la implementación de medidas, entre las cuales se destaca fueron firmados 12 Acuerdos de Precios Anticipados (APA's), con contribuyentes del sector turismo, estableciendo las tarifas a partir de las cuales se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo se modificó el anexo de ITBIS de Hoteles (IT-H) para incluir casillas que permitan segregar las estancias de la misma manera en que se segregar para fines de los APA.

Por otra parte, para dar una mayor cobertura a nivel nacional autorizaron 26 nuevos Distribuidores Fiscales y se publicó una herramienta en el portal DGII, con la cual los contribuyentes podrán validar sus archivos de libros de ventas, antes de ser remitidos a la DGII, a través de la Oficina Virtual.

La **Dirección General de Aduanas (DGA)** continuó con sus esfuerzos de posicionar su imagen nacional e internacional como moderna y eficiente, apoyada en la adecuación, modernización y optimización de los procesos

aduanales y a las mejores prácticas internacionales, con las que se manejan las aduanas del mundo.

En ese orden, se emitió el Decreto No.470-14, el cual creó el marco Jurídico del Proyecto de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), logrando grandes avances. Este sistema integrara de manera electrónica a todos los servicios ofrecidos por las Agencias Gubernamentales que emiten autorizaciones para la importación, exportación y tránsito internacional de mercancías. A la fecha, el INDOCAL gestiona por vía de la VUCE el 100.0% de las autorizaciones que debe emitir para ciertos productos importados.

En ese contexto de modernización y transparencia, la DGA alcanzó avanzar 6 posiciones en el indicador de Comercio Transfronterizo del informe “Haciendo Negocios” elaborado por el Banco Mundial, sobre la base de una nueva metodología aplicada en el presente año. Este indicador fue el que mostró un mayor avance en el caso de la República Dominicana, obteniendo la posición 57 entre los 189 países evaluados, pasando a ocupar el tercer lugar entre las economías con mejores resultados en Latinoamérica y el Caribe, por detrás sólo de El Salvador y Panamá. Además, ocupa la posición 17 a nivel mundial dentro del grupo de los 106 países que realizan sus operaciones de comercio exterior por vía marítima.

En cuanto a la *Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)*, como uno de los pilares rectores de las finanzas públicas, se destaca en su estrategia fiscal el compromiso de mantener el nivel de gastos públicos en línea con la meta de déficit tanto del *Gobierno Central como del Sector Público No Financiero (SPNF)*.

Al mismo tiempo, se subraya que uno de los objetivos estratégicos de la DIGEPRES en el 2015, fue la elaboración del Proyecto de Presupuesto General del Estado 2016, formulado con la técnica de presupuesto por resultados y con un horizonte Plurianual (2015-2018) con instituciones piloto, con la finalidad de avanzar hacia una reforma de gestión del gasto público, orientado a resultados y de tener información relevante para la evaluación de la ejecución.

Además, la DIGEPRES, diseñó el Nuevo Sistema Presupuestario Dominicano, modelo operacional, que consiste en la elaboración de modelos de procesos utilizando prácticas internacionales, desagregando a nivel de actividades y tareas para su posterior análisis de los procesos del sistema presupuestario, elaboración de propuestas de mejora que los hagan más eficientes, basándose en la metodología de Gestión por Procesos (BPM) y que permitan su desarrollo automatizado tanto con la implementación de nuevas actividades más eficientes, así como la implementación de un entorno informático de ser necesario.

En lo relativo a la *Dirección General de Crédito Público*, como respuesta a la confianza de los inversionistas internacionales que demandaron acciones financieras del mercado de capitales, se colocaron Bonos Soberanos por un monto total de US\$2,500.0 millones, en 2 tramos, US\$ 1,000.00 millones en un Bono a 10 años a una tasa de 5.50% y US\$1,500.00 millones en un Bono a 30 años a una tasa de 6.85%, estos fueron utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario. Igualmente, en abril se reabrió los bonos por un monto US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.500% los de 30 años.

En el mercado doméstico se colocaron bonos por RD\$42,000.0 millones, con plazos de 7, 10 y 15 años, estas presentan las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.

Cabe destacar , que fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificadas en los últimos años, la agencia calificadora Standard and Poor´s mejoraron la calificación país de B+ a BB-.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$204,877.3 millones, de los cuales RD\$15,454.8 millones fueron para financiar proyectos de inversión, mientras que

RD\$33,096.6 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y se emitieron bonos globales por RD\$ 156,326.0 millones.

Por otro lado, respecto al servicio de la deuda externa, se pagaron RD\$83,491.2 millones, de los cuales RD\$49,446.1 millones corresponden a pagos de amortización y RD\$34,045.1 millones a intereses y comisiones. Este servicio incluye capitalizaciones de comisiones por RD\$187.3 millones y se condonaron pagos de amortización e intereses y comisiones por RD\$102.3 millones.

Mientras, por el servicio de la deuda interna se devengaron libramientos por RD\$69,184.4 millones de los cuales, acorde con su vencimiento se han pagado RD\$62,186.5 millones, de estos RD\$25,071.7 millones fueron para amortización y RD\$37,114.8 millones, de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos y transferencias directa para recapitalización del Banco Central, según la Ley No.167-07 por RD\$17,438.8 millones y RD\$3,713.7 millones, respectivamente.

3. OTRAS MEDIDAS DE GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Igualmente, **la Dirección General de Contrataciones Públicas** continuó con sus esfuerzos en el desarrollo, difusión e implementación del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP). En este sentido, la DGCP continúa

trabajando por la transparencia y la democratización del acceso al mercado público, en consonancia con la política del gobierno de utilizar las compras públicas, como una herramienta para el desarrollo de los sectores productivos, MIPYMEs y mujeres.

Se desarrolló y difundió el sistema nacional de contrataciones públicas (SNCP), logrando que las Unidades de Compras de las Instituciones Gubernamentales sean más eficientes en la planificación de compras; además, los proveedores y el conjunto de las MIPYME se han beneficiado con el incremento de la publicidad de los procesos de compras como de los estudios y ajustes normativos que se realizaron. En ese sentido, durante el año 2015 fueron publicados 59,522 procesos de compras. En lo que respecta a los Planes Anuales de Compras (PACC), fueron publicados 114 planes anuales de compras del Estado, por un monto superior a RD\$101,315.0 millones.

También, este incremento en la publicidad de los procesos promovió el registro de nuevas empresas y personas físicas al registro de proveedores del Estado. Actualmente hay 58,408 personas inscritas como proveedores, de las cuales 8,000 se inscribieron en el 2015. En el caso de las mujeres proveedoras del Estado, se han registrado a la fecha 9,200 mujeres, de las cuales 2,266 se registraron durante el año.

4. IMPACTO A EJES Y OBJETIVOS DE LA END Y PLANES INSTITUCIONALES

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

Eje Estratégico I:

"Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local".

Objetivo General: 1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

Objetivo Específico: 1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2015
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Elaboración de los Planes Operativos Anuales 2016 de Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio de Hacienda. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2015, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2015, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

Productos	Resultados 2015
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Remisión al Órgano Rector los Informes Diagnósticos de Estructura Organizativa y Propuestas de Rediseño Organizacional de las Direcciones Generales de Contrataciones Públicas, Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional y Crédito Público, así como de la División de Mantenimiento y de las Direcciones de Planificación y Desarrollo, Jurídica y Comunicaciones. Asimismo, se elaboraron las Resoluciones que aprueban las estructuras organizativas de las siguientes unidades/instituciones: Jurídica, Comunicaciones, Planificación y Desarrollo, Programa de la Administración Financiera Integrada y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Elaboración de las Normativas de Política de Control Interno del MH, Mecanismo de Recolección Opinión sobre los Servicios de ORN; Política de Información y Comunicación del MH; Manual Institucional de Archivo y Política de Control de Acceso; Asignación de Parqueo para Empleados; Integración del Comité para el Seguimiento y Actualización del Portal Web y la Intranet.
Tesorería Nacional	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Actualizó el 35.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo. Se revisaron 4 manuales de procesos y procedimientos y 6 políticas para la normatización de la gestión institucional. Alcanzando en un 100.0% las metas planeadas para el período. Se ha sometido al Ministerio de Administración Pública (MAP), un rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Las unidades transversales de Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera han sido ajustadas a las propuestas macroestructurales definidas por los órganos rectores, según cada resolución emanada por el Ministerio de Administración Pública. Súmese la integración de nuevas unidades sustantivas, resultantes de la necesidad de implementar nuevos procesos y procedimientos derivados de la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro.
Dirección General de Aduanas	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Fortalecimiento de la Planificación en la DGA, en adición a la formulación de este Plan Estratégico, la DGA dispondrá de un gran panel de control con los indicadores estratégicos y de gestión, donde se reflejará el desempeño de la institución como un todo (recaudación, control de ilícitos, ejecución presupuestaria y cada aspecto requerido).
Dirección General de Impuestos Internos	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Con el Plan Operativo Anual (POA) 2015 da inicio al segundo año de ejecución del Plan Estratégico 2014-2017, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo, con la participación de todas las áreas y niveles de la institución, a los fines de que sean parte activa y comprometida en la implementación y éxito de este plan.
Definir indicadores de productividad, eficiencia y servicio por proceso y vincularlo al Scorecard	Se revisó el sistema de evaluación de desempeño, incluyendo los valores institucionales en la evaluación de desempeño, además, revisó las redacciones de las competencias y los comportamientos observables y una nueva distribución de los porcentajes (competencias, Balanced Scorecard y valores).

Dirección General de Crédito Público	
Fortalecimiento de las capacidades institucionales	Se ha dado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés.
Dirección General de Presupuesto	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se completó la integración del 100% de la estructura organizativa DIGEPRES al modelo de Balanced ScoreCard (BSC) logrando una mejor planificación y obteniendo información oportuna de la gestión de cada una de las áreas que conforman esta DIGEPRES. Permitiendo, además, incluir en la evaluación por desempeño correspondiente al año 2015 el componente de logro sobre metas, con los resultados de los BSC de todo el año.
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Documentación, rediseño e implementación de procesos Áreas Transversales/Sustantivas, Medición a través de indicadores de gestión ²⁵ , Automatización de Subsistemas de Recursos Humanos a través del SASP, Diseño modelo gestión del cambio organizacional, de cara a la implementación del NSPD, Evaluación de Desempeño a través del modelo integral por objetivos, valores y competencias, entre otros.
Dirección General de Contrataciones Públicas	
Fortalecimiento Institucional de Contrataciones Públicas	Elaboración e implementación de los manuales de políticas y procedimientos de la DGCP. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) 2016, elaboración de una propuesta de rediseño de la estructura organizativa de la institución, actualización del Manual de cargo.
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2016, acorde al presupuesto aprobado y también los Informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2015. También, continuó trabajando en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), insertando 278 expedientes, correspondiente al 91.0% de los empleados.
Fortalecimiento Institucional	Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual, en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2015, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual, que ejecuta el proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector	Monitoreó su programación trimestral del POA 2015 y elaboró los informes de gestión y el de situación de la institución, orientado al cambio de gestión administrativa y elaboró el plan operativo anual (POA) 2016 dentro del cual se proponen mejoras en los servicios y procesos, continuar con la depuración de la base de datos y dar un seguimiento continuo al sistema de reparto Estatal.

Centro de Capacitación en Política Gestión Fiscal (CAPGEFI)	
Adecuación estructura organizativa acorde con estrategia institucional	Se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas institucionales que serán la continuidad del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. También, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria, se avanzó en el proyecto de implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH), trabajando en la elaboración de la unidad funcional propuesta, obteniendo, tanto el análisis y diseño de la estructura, como la identificación de los procesos y funciones.
Dirección General de Catastro Nacional	
Coordinación del accionar de las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el sector y Fortalecimiento Institucional	En relación al proceso de planificación institucional, coordinó con el área de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, la elaboración del plan operativo anual (POA) 2015 y 2016 y del Plan de Inversión Pública de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional. Monitoreó la ejecución de los programas y proyectos institucionales, revisó y actualizó los formularios y documentos propios del Sistema de Control de Expediente.

Objetivo Específico: 1.1.1.7 Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2015
Ejecución de acciones de capacitación	Dentro del programa de actividades y eventos del PAFI, se impartieron varios talleres, se capacitaron y dictaron conferencias sobre SIGEF al personal de diferentes instituciones, además se realizó capacitación sobre Consulta de Certificación en línea de Personas Físicas y Jurídicas, presentación de alcance del Portal de Transparencia Fiscal en Santiago.

Tesorería Nacional

Ejecución de acciones de capacitación	Para garantizar el entendimiento y aplicación de las Normativas emitidas por la Tesorería Nacional, se han capacitado 463 personas del área financiera de 60 instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas, de la Seguridad Social y Desconcentradas, en cuanto a los procedimientos para la administración de recursos en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, en los temas de Interpretación de Estados de Cuenta y Movimientos Financieros, Introducción al Sistema de Cuenta Única del Tesoro, Programación Financiera y Generación de Reportes en el SIGEF.
---------------------------------------	---

Dirección General de Impuestos Internos

Ejecución de las acciones de capacitación	En cuanto a la Educación Tributaria se han capacitado 3,698 contribuyentes, incluyendo Personas Físicas y Jurídicas; así mismo se han capacitado 108 docentes y 2,182 estudiantes en coordinación con universidades a nivel nacional. De la misma manera, se impartieron tres talleres sobre NCF y envío de datos, ITBIS y Retenciones del Estado en el cual participaron 154 representantes de 12 instituciones y 7 ayuntamientos.
---	---

Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)

Ejecución de las acciones de capacitación	Se ejecutaron 367 acciones de capacitación, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 6,561 horas clase, con 9,764 participantes inscritos, de los cuales, 6,328 fueron del género femenino (65.0%) y 3,436 del género masculino (35.0%). De las acciones de capacitación 77 corresponden a cursos de primer nivel o fundamentos, 127 cursos de tercer nivel o programas de actualización (cursos puntuales), 77 cursos de modalidad virtual, 68 cursos de programación abierta, 4 certificaciones internacionales y 14 conferencias.
---	---

Eje Estratégico II

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial".

Objetivo Específico: 2.2.3 Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes.

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado

Productos	Resultados 2015
	Se actualizó la base de datos de los afiliados cotizantes y no cotizantes activos, la determinación del modelo normativo optimo del sistema de pensiones de reparto, , la depuración de nómina y la documentación y mejora de procesos. Asimismo, se gestionó el seguro médico de

Administración eficiente del sistema de pensiones de reparto a cargo del Estado	salud para los pensionados activos en nómina que no tienen cobertura, la bancarización de los pensionados indocumentados, y el diseño y control de la matriz de riesgos. Al cierre de esta Dirección en el 2015 registro 113,771 pensiones que abarca a 103,208 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,816.3 millones, incluyendo el salario trece o regalía que fue de RD\$896.1 millones. A su vez, fueron incluidos unos 6,233 nuevos pensionados y se excluyeron 4,513 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley, unos 578 fueron suspendidos para laborar nuevamente en el Estado. .
---	---

Eje Estratégico III

“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.

Objetivo General: 3.1 Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva de crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo Específico: 3.1.1 Garantizar la sostenibilidad macroeconómica. 3.1.2. Consolidar una gestión de finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

Ministerio de Hacienda

Productos	Resultados 2015
Consolidar el SIGEF en el Gobierno Central e Implementar el Sistema de Administración Financiera a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas	Los principales proyectos y productos son la definición, desarrollo e implementación del portal de Transparencia Fiscal; Supervisar y validar la implementación del SIGME en 31 Municipios; definición y desarrollo del pago electrónico en moneda extranjera; definición y desarrollo interface Portal Transaccional de Compras; definición del modelo y herramienta para la implementación de la programación financiera y reportes gerenciales de SST; consultoría para la definición de la estrategia de implementación de una Gestión por Proceso del SIAFE; Implementación Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos del MH; entre otros.
Compra de la deuda de PETROCARIBE por parte del Gobierno Dominicano.	La Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE participo en la compra, por parte del Gobierno Dominicano de la deuda de Petrocaribe al Gobierno Bolivariano de Venezuela, por un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, saldando el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes US\$98.0 millones. Esta transacción implicó una disminución de la deuda pública del sector financiero de alrededor 3.3% del PIB.
Fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos	Se consolidaron los mecanismos tendentes a eficientizar la fiscalización de combustibles, generando ingresos por RD\$15.4 millones. Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,830.9 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 43,623.8 MMBTU. Además, esta Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$42.0 millones. En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,671.5 millones, de los cuales RD\$13,754.7 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$7,916.8 millones por la Ley No.495-06.
Tesorería Nacional	
Implementación de la Cuenta Única del Tesoro en el Gobierno Central	Implementada en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, para un total de 255 instituciones. Entre marzo de 2011 y diciembre de 2015, se ha manejado un volumen de RD\$80,269.7 millones de pesos captados de manera directa por las instituciones.
Elaboración y aprobación de la política de pago que seguirá el Gobierno Central para cumplir con el compromiso de las	Se implemento la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. A la fecha 70.9% de las órdenes de pago se

obligaciones contraídas por sus instituciones.	realizan de manera centralizada, a pesar que la mayor concentración de volumen de recursos permanece en el Tesoro. Este documento ha contribuido a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del estado. Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con el objetivo de hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público, permitiendo identificar los excedentes y descalces de caja de manera oportuna.
Desarrollo del Modelo Conceptual de la Programación Financiera	Se ha desarrollado el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con el objetivo de hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público, permitiendo identificar los excedentes y descalces de caja de manera oportuna.
Dirección General de Aduanas	
Proceso de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Desarrollo De Ventanilla Única De Comercio Exterior (VUCE), mediante la cual se procura la creación de un sistema integrado, en el que los usuarios del Servicio de Aduanas podrán realizar por vía electrónica, los trámites de certificaciones y/o aprobaciones que se requieran de otras instituciones oficiales como parte de las formalidades del despacho aduanero de mercancías importadas o a exportar. A la fecha, el INDOCAL gestiona por vía de la VUCE el 100.0% de las autorizaciones que debe emitir para ciertos productos importados. En el caso del Ministerio de Hacienda, se están gestionando las exoneraciones de varias empresas importantes del país y se han conseguido avances importantes en el Plan Piloto con Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud Pública y Agricultura.
Desarrollo Gestión Basada en Riesgos	La DGA cuenta con las herramientas necesarias para implementar políticas en función de los riesgos orientados a la mejor toma de decisión posible en cada momento. Con esto se logrará mayor calidad en la recaudación de los tributos, mejorar la prevención y lucha en contra el crimen organizado, controlar el comercio lícito de mercancías, mejorando el nivel de competitividad del país. Entre los avances logrados se encuentra la instalación de Máquinas de Rayos X en los Aeropuertos, Puertos para la inspección física de equipajes y mercancías y la implementación del Sistema de Selectividad de la Carga en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo, que han contribuido a la agilización de los despachos.
Laboratorio De Aduanas	Inauguración del Moderno Laboratorio Científico de Aduanas en el 2015, busca facilitar el análisis o comprobación de mercancías de difícil identificación. Este laboratorio cuenta con la capacidad para analizar productos minerales orgánicos o inorgánicos, metálicos y no metálicos, y derivados del petróleo, alcohol y preparaciones alcohólicas, alimentos y preparaciones alimenticias..

Gestión la visión de aduanas móvil	Los cuales son el nuevo portal web de la institución, más interactivo y de consultas, App móvil de Tabletas para procesos de aforo y App Smartphone para notificaciones y consultas de uso del ciudadano y del contribuyente.
Dirección General de Impuestos Internos	
Facilitación de Soluciones Fiscales	se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplicaron, se instalaron 1,484 Soluciones Fiscales, para 640 contribuyentes y se notificaron 2,631 contribuyentes que aplicaron para las soluciones fiscales.
Mejoras en el registro de las recaudaciones	Coordino con la Tesorería Nacional a los fines de unificar el registro de la tasa cambiaria para las recaudaciones en moneda extranjera, evitando así diferencias futuras en los registros y que en ambos sistemas se reporte una misma cifra sobre los ingresos. También se atendieron 1,772 certificaciones de reintegros de cheques, 848 certificaciones de pagos de impuestos, transferencias inmobiliarias e hipotecas, para un total de 2,620 certificaciones solicitadas y entregadas a los contribuyentes. Igualmente, se eliminaron las ventas directas de Tarjetas de Turista que se realizaban en los aeropuertos a operadores de vuelos privados, los cuales optaban por esta facilidad para comprar Tarjetas de Turista teniendo otras obligaciones tributarias pendientes.
DGII Movil	Fue lanzada la aplicación DGII Móvil, permitiendo a la ciudadanía tener acceso desde sus teléfonos móviles a diferentes informaciones relacionadas a la administración tributaria referentes a los Contribuyentes por razón social o RNC; validar Números de Comprobantes Fiscales (NCF) y de documentos emitidos, y el mapa Interactivo de Administraciones Locales . Esta herramienta facilita el cumplimiento tributario y ofrece al ciudadano una opción fácil y sin intermediarios para defenderse de defraudación fiscal y la estafa.
Aplicación de las medidas acordadas en la Segunda Enmienda de la Barrick Gold y el Estado Dominicano	Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$10,776.5 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$10,712.5 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$5,460.4 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$2,004.9 millones de Impuesto sobre la Renta; RD\$1,432.6 millones de Impuesto Mínimo Anual y RD\$1,814.6 millones de Retorno Neto de Fundación. El resto RD\$64.0 millones corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.
Firma de acuerdos APA	Fueron firmados 12 Acuerdos de Precios Anticipados (APA's), con contribuyentes del sector turismo, estableciendo las tarifas a partir de las cuales se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo se modificó el anexo de ITBIS de Hoteles (IT-H) para incluir casillas que permitan segregar las estancias de la misma manera en que se segregan para fines de los APA.

Dirección General de Crédito Público	
Obtención de préstamos en los términos más ventajosos para el Estado Dominicano.	<p>Se colocaron US\$2,500.0 millones de bonos soberanos a 10 y 30 años, utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario, en abril se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.5% los de 30 años. Por concepto de subastas se colocaron en el mercado doméstico RD\$42,000.0 millones con plazos de 7, 10 y 15 años, con las tasas de rendimientos más bajas emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.</p> <p>Se recibieron desembolsos por RD\$204,877.3 millones, de los cuales RD\$15,454.8 millones fueron para financiar proyectos de inversión, mientras que RD\$33,096.6 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y se emitieron bonos globales por RD\$ 156,326.0 millones.</p>
Administración eficiente del servicio de la deuda	<p>Se pagaron RD\$83,491.2 millones, de los cuales RD\$49,446.1 millones fueron pagos de amortización y RD\$34,045.1 millones de intereses y comisiones. Este servicio incluye capitalizaciones de comisiones por RD\$187.3 millones y se condonaron pagos de amortización e intereses y comisiones por RD\$102.3 millones. Mientras, por el servicio de la deuda interna se devengaron libramientos por RD\$69,184.4 millones, de los cuales, acorde con su vencimiento se han pagado RD\$62,186.5 millones, de estos RD\$25,071.7 millones fueron para amortización y RD\$37,114.8 millones, de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos y transferencias directa para recapitalización del Banco Central, según la Ley No.167-07, por RD\$17,438.8 millones y RD\$3,713.7 millones, respectivamente.</p>
Dirección General de Presupuesto	
Elaboración Presupuesto 2016	<p>Se elaboró el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2016 en el cual se realizó un programa piloto con el uso las técnicas de Presupuesto por Resultados, la cual consiste en que las instituciones públicas establezcan de manera puntual, los objetivos a alcanzar, con los recursos asignados a sus respectivos programas, para ser verificado mediante un sistema de evaluación del desempeño presupuestario. Se realizaron los trabajos a fin de que fuera presupuestada para el 2016, la Producción Física de cuatro Ministerios: Salud Pública, Educación, Agricultura y Trabajo, las cuales integran las entidades piloto, con este objetivo. Asimismo fueron revisadas las estructuras programáticas de 38 y se presupuestaron por resultados para el 2016, 63 instituciones.</p>

Dirección General de Contrataciones Públicas	
Iniciativas y herramientas de acceso al mercado	Como parte de la implementación del modelo y la meta presidencial, durante el año 2015 la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrollo las siguientes iniciativas y herramientas de acceso al mercado: Rueda de negocios del mercado público, Catálogo de Proveedores MIPYMEs, Guía para MIPYMEs, Encuesta a Mujeres sobre el sistema nacional de compras públicas (SNCC), Taller de fortalecimiento de habilidades para asociaciones de mujeres, Ruta MIPYMEs, Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres, Degustación de Catering de las MIPYMEs Mujeres.
Publicación de procesos	Fueron publicados 59,522 procesos de compras en las ocho diferentes modalidades de compras, de las cuales 25,492 fueron compras por debajo del umbral. En adición a lo anterior, fueron publicados 114 planes anuales de compras de diferentes instituciones del Estado, por un monto de RD\$101,315.2 millones, 66,871 contratos, se registraron y concluyeron contratos por RD\$41,275.3 millones y el cierre se estima en más de RD\$84,000 millones, con los procesos inconclusos.
Desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas	Se continuó desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas que ha caracterizado al gobierno dominicano y su política de democratización del acceso al mercado público, utilizándolo como un instrumento de desarrollo para las MIPYMEs y mujeres, modelo que ha llamado la atención de la comunidad internacional de las Compras Públicas, por su enfoque único a nivel internacional. El desarrollo e implementación de este modelo ha producido cambios importantes, en tres años las MIPYMEs se han convertido en las principales proveedoras del Estado, durante el año 2015, las compras a este sector representaron el 94.0% del monto total contratado por el Estado, que ascendió a RD\$37,034.8 millones. De éstos, RD\$34,953.5 millones han sido adjudicados a estos sectores.

Dirección General de Contabilidad Gubernamental	
Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Gubernamental para el Sector Público – NICSP-	Se continuó con la ejecución del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental. Producto del este proceso se emitió la Resolución No. 01/2015 que establece el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental. El Marco Normativo Contable establece los fundamentos, de aplicación general para las instituciones del Sector Público no Financiero, compuesto por el Marco Conceptual Contable, Manual de Políticas Contables, Guías de Aplicación Contable, Plan de Cuentas Contable y el

	Manual Funcional del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público Dominicano no Financiero no Empresarial.
Evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado	Elaborando el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2014, el cual sirve de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional y para la Cámara de Cuentas. Este informe contiene una síntesis de los principales eventos en materia de política económica, la evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado, así como la Cuenta Ahorro-Inversión de la Renta (CAIF), el Estado de Situación y Movimiento del Tesoro, el Estado de Situación de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero y Estados Financieros del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.
Dirección General de Política y Legislación Tributaria	
Elaboración Proyecciones	Elaboración de la política tributaria que sustenta la estimación de los Ingresos Fiscales para el Presupuesto General del Estado año 2016; así como la estimación plurianual de ingresos hasta el año 2018.; el marco metodológico la estimación de los gastos tributarios y la actualización de la matriz de incentivos., los cuales, se utilizan para la elaboración del Presupuesto General del Estado.
De acuerdo con el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, se elaboran los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico y Ley No. 28-01 de Fomento al Desarrollo Turístico, que contemplan exoneraciones.	se recibieron 37 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias y 2 de turismo médico, que solicitaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, de los cuales se analizaron y evaluaron 34 proyectos un 87.2% de los proyectos recibidos. De éstos, 27 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 7 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 5 proyectos restantes (12.8%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes. De igual forma, se recibieron en el año 2015 correspondiente a la región fronteriza, 21 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 18 proyectos (85.7%), han sido evaluados. De éstos, De éstos, 8 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 10 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 3 restantes se están en el proceso de evaluación (22.2%). Los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$44,201.7 millones; un gasto tributario de RD\$9,436.1 millones; externalidades positivas de RD\$5,030.3 millones, generando empleos directos por 14,947 y monto de divisas de RD\$2,878.8 millones.

<p>Remisión de las informaciones relativas al Cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)</p>	<p>Se realizaron los trabajos técnicos requeridos para el cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2008-2014, según la agenda establecida por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en ese orden, esta Dirección suministró información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros.</p>
<p>Temas de fiscalidad internacional</p>	<p>Se destaca la redacción de los modelos de Convenios Tributarios de República Dominicana: Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (AII) y Convenio para Evitar la Doble Tributación (CDT), para lo cual se contrató a un consultor internacional experto en la materia. En ambos casos, se siguieron los nuevos lineamientos internacionales de transparencia e intercambio de información, según las más recientes versiones de Modelos de Convenios de la OCDE y la ONU, el Proyecto BEPS y el Foro Global. Se revisó de la Estrategia de Negociación de Convenios Tributarios consensuada en agosto de 2014 con la DGII y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos fines, fueron remitidas 28 solicitudes de AII a las jurisdicciones que tienen importantes flujos de operaciones entre sociedades relacionadas residentes en el país, de mayor importancia económica y política, así como las consideradas no cooperantes o de bajo o nula tributación. También de las solicitudes de negociación remitidas, actualmente se encuentran en proceso de negociación con: México, Costa Rica, El Salvador y Reino Unido. Igualmente, el país solicitó a la OCDE su adhesión a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, la cual fue aceptada en noviembre de este año.</p>
<p>Tramitar, compilar y evaluar las solicitudes de exoneraciones tributarias amparadas en leyes y concesiones especiales otorgadas por el Estado Dominicano; manteniendo el control de las mismas.</p>	<p>Se otorgaron 16,787 órdenes de exoneración, de las cuales 10,682 corresponden a impuestos de importación; 6,105 autorizaciones de impuestos internos, incluyendo 320 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. Además se otorgaron 562 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.. Las exoneraciones otorgadas en el año 2014 representan para el Estado dominicano un sacrificio fiscal de RD\$21,232.9 millones de pesos; de los cuales RD\$10,734.8 millones corresponden a impuestos de importación, RD\$9,100.8 millones corresponde a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,397.3 millones a combustibles. Cabe destacar que el sector privado se benefició con RD\$18,443.2 millones del total exento (86.8%), el sector público con RD\$1,950.8 millones (9.2%) y, las embajadas y organismos internacionales RD\$838.9 millones el 4.0% restante.</p>

<p>Plan Piloto VUCE DGA-MINISTERIO DE HACIENDA</p>	<p>Se continuo con el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proyecto se inició en el 2014 con las empresas de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01 que crea una zona especial de desarrollo fronterizo, integrándose en el 2015, las empresas del sector turismo, acogidas a la Ley No.158-01, de Fomento al Desarrollo Turístico, modificada por la Ley No.195-13. Cabe destacar que se tramitaron 5,328 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 49.9% del total de las exoneraciones de importación.</p>
<p>Dirección General de Bienes Nacionales</p>	
<p>Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Titulación</p>	<p>Continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), con los trabajos que se iniciaron en el 2013, realizando a la fecha, el levantamiento de 2,274 parcelas, siendo remitido a la Jurisdicción Inmobiliaria para la aprobación correspondiente.</p>

II. ÍNDICE

INFORMACION BASE INSTITUCIONAL..... 1

a) MISION VISION DE LA INSTITUCION..... 1

b) BREVE RESEÑA DE LA BASE LEGAL INSTITUCIONAL..... 1

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION 3

III. SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA 6

IV. DEPENDENCIAS:

- Tesorería Nacional..... 24

- Dirección General de Aduanas 31

- Dirección General de Impuestos Internos 44

- Dirección General de Crédito Público..... 52

- Dirección general de Presupuesto 57

- Dirección General de Contrataciones Públicas 66

- Dirección General de Contabilidad Gubernamental..... 78

- Dirección General de Política y Legislación Tributaria 84

- Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado..... 96

- Superintendencia de Seguros..... 99

- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	104
- Lotería Nacional	109
- Administración General de Bienes Nacionales	114
- Dirección General del Catastro Nacional	117
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	121

ANEXOS.

III. INFORMACION BASE INSTITUCIONAL

a) MISION Y VISION DE LA INSTITUCION

Misión:

"Mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos".

Visión:

"Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente, eficaz y transparente en la gestión de las finanzas públicas, con un personal altamente calificado y tecnología de punta".

b) BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
379	1981	Pensiones y Jubilaciones.	Ley que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos.
126	2001	Mediante la cual se crea la DIGECOG	Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
567	2005	De la Tesorería Nacional	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
06	2006	De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
226	2006	Dirección General de Aduanas	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	Dirección General de Impuestos Internos	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.
340	2006	Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06	Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.
423	2006	Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales. Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos. Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.
494	2006	Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)	Atribuye a la nueva Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de la Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> • Viceministerio del Tesoro • Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad • Viceministerio Técnico-Administrativa

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
5	2007	Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.
10	2007	De la Contraloría General y del Control Interno (Reglamento-Decreto 491-07)	Instituye un Sistema Nacional de Control Interno, bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, lo integran las entidades y organismos públicos, centralizados o no, las unidades de auditoría interna ante los mismos y la propia Contraloría General de la República.
150	2014	De la Dirección General de Catastro Nacional	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.

c) PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Ministerio de Hacienda

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Simón Lizardo Mézquita	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Francisco José Félix Pérez	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Félix Félix	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Ministerio de Hacienda
Luis Emilio Núñez	Viceministro en Política Fiscal	Ministerio de Hacienda
Martin Zapata Sanchez	Viceministro en Política Tributaria	Ministerio de Hacienda

Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Aleida Pichardo	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración Financiera Integrada -PAFI-	Administración Financiera Integrada - PAFI-
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina Petrocaribe
José Luis Actis	Director de la Unidad de Análisis y Política Fiscal	Unidad de Análisis y Política Fiscal
Wanda Araujo	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Rafael Arturo Jaquez Hernández	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Ramón Emilio Sarante	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Pablo Ortega de la Cruz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Princesa García	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Jose del Rosario Bou	Director de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios
Karina Cruz	Encargada del Departamento de Relaciones Internacionales	Departamento de Relaciones Internacionales

Dependencias

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Magín Javier Díaz	Viceministro de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Luis Reyes	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Fernando Fernández	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Guarocuya Félix	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
Marius de León	Director General de Pensiones y Jubilaciones a	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a
Martin Zapata Sanchez	Director General de Política y Legislación Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Gúzman Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Omar Caamaño	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emerson Soriano Contreras	Director General de Bienes Nacionales	Dirrección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal

SEDE CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Durante el 2015, el Ministerio de Hacienda (MH) ha dado continuidad al cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley No.494-06 y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda. En ese orden, las principales actividades desarrolladas por la Sede central del Ministerio se detallan a continuación:

El **Programa de Administración Financiera (PAFI)**, ha continuado con la ejecución de una serie de proyectos enmarcados en dos etapas principales. La primera corresponde a la fase final del convenio de préstamo BID 1809-OC/DR, y la segunda etapa se refiere al Plan Operativo Anual 2015 del PAFI.

Los proyectos y productos están alineados a los Resultados Esperados en el PEI. En tal sentido, el POA 2015 PAFI tiene incidencia en 14 de ellos. Los principales proyectos y productos son la Implementación de los Organizacionales de la Unidad del PAFI Integrada al Ministerio de Hacienda; Evaluación Final del Programa de Modernización de la Administración de Recursos Públicos(BID1809-OC/RD); Definición, Desarrollo e Implementación del portal de Transparencia Fiscal; Supervisar y Validar la Implementación del SIGME en 31 Municipios; Definición y Desarrollo del Pago Electrónico en Moneda Extranjera; Definición y Desarrollo Interface Portal Transaccional de Compras; Definición del Modelo y Herramienta para

la Implementación de la Programación Financiera y Reporte Gerenciales de SST; Participación en la Definición del Modelo Funcional del Sistema Nacional de Presupuesto; Consultoría para la Definición de Estrategia de Implementación de una Gestión por Proceso del SIAFE; Implementación Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos del MH; Implementación Sistema de Planificación y Seguimiento del Plan Estratégico Institucional MH; entre otros.

Durante el 2015, fueron atendidos 516 mantenimientos del SIGEF, distribuidos a los subsistemas de Tesorería, Compras y Presupuesto.

Dentro del programa de actividades y eventos del PAFI, se impartieron varios talleres, se capacitaron y dictaron conferencias sobre SIGEF al personal de diferentes instituciones, además se realizó capacitación sobre Consulta de Certificación en línea de Personas Físicas y Jurídicas, presentación de alcance del Portal de Transparencia Fiscal en Santiago y se puso en funcionamiento el Centro de Servicio al Usuario.

Por otra parte, la **Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE** participo en la compra, en enero 2015, por parte del Gobierno Dominicano de la deuda de Petrocaribe al Gobierno Bolivariano de Venezuela, operación que involucró un monto de US\$1,933.0 millones con un descuento de un 52.0%, mediante esta operación el país saldó el 98.0% de la deuda acumulada hasta diciembre 2014 que ascendía a US\$4,121.6 millones, quedando pendientes US\$98.0 millones. De éstos, US\$34.0 millones se

compensaron a suplidores nacionales por exportaciones realizadas en 2014, quedando US\$64.0 millones como deuda acumulada de largo plazo. Esta transacción implicó una disminución de la deuda pública del sector financiero de alrededor 3.3% del PIB.

Esta transacción de saldo de deuda eliminó las compensaciones de bienes que se tenían programadas para este año, no obstante la Oficina se mantuvo realizando las operaciones normales de registro y distribución de los ingresos generados a través de las importaciones de crudo y productos terminados, que totalizaron US\$284.3 millones.

Por otra parte, se realizaron las II jornadas Técnicas de Petrocaribe en la sede de Petrocaribe de Venezuela, P.D.V.S.A., en las cuales se hizo énfasis en identificar y desarrollar las potencialidades presentes en la Zona Económica Petrocaribe, para profundizar la cooperación y fortalecer la multilateralidad del acuerdo. Dicha reunión se centró en el análisis de 10 temas, en los cuales se estructuró los intereses estratégicos orientados a Petrocaribe para los próximos años, el Plan para la Erradicación del Hambre y la Pobreza “Hugo Chávez”; 7 Grupos Técnico de Comercio Justo, Capacitación, Auditoria, Gas, Energías Renovables y Uso Eficiente de la Energía, Política y Estrategia Comunicacional, y de Petroquímica; así como 2 grupos de trabajo de Interconexión Aérea y Marítima, y para Espacio Común y Universitaria.

Asimismo, se realizaron varias reuniones con representantes de la FAO en el país y el Ministerio de Agricultura, para impulsar proyectos dirigidos a erradicar el hambre en sectores vulnerables y a potencializar la agricultura familiar y cooperativa utilizando recursos provenientes de Petrocaribe. En este sentido, el Ministerio de Agricultura entregó algunas propuestas del proyecto, presentados posteriormente en Venezuela.

En cuanto a la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2015, continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por la Ley No.112-00. En ese sentido, consolidó los mecanismos tendentes a incrementar los controles para efficientizar la fiscalización del consumo de los combustibles destinados a la generación eléctrica, exentos del pago de impuestos, detectando empresas con retiros por encima del volumen aprobado y/o no autorizadas a recibir, así como desvíos de combustibles a puntos de generación no incluidos en las resoluciones de clasificación, generando ingresos por RD\$15.4 millones.

Según los datos estadísticos compilados por la Dirección, los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,830.9 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió 43,623.8 MMBTU. Además, esta Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH por un monto de RD\$42.0 millones.

En cumplimiento con el Decreto No.162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,671.5 millones, de los cuales RD\$13,754.7 millones son por la Ley No.112-00 y RD\$7,916.8 millones por la Ley No.495-06.

En otro orden, esta Dirección dio cumplimiento a la Ley No.200-04 sobre libre acceso a la información pública, enviando datos concernientes al tema de los hidrocarburos a la Fundación Justicia y Transparencia, al Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM), entre otros.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar**, ha continuado con las atribuciones conferidas por la Ley orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, Art. 3, numeral 29, realizando diferentes levantamientos en las salas de juegos de azar (casinos) y salas de máquinas tragamonedas, mediante la supervisión e inspección, con el fin de mantener una base de datos precisa, oportuna y confiable. Además, entrego 1,421 permisos de operación (rótulo) a los propietarios de las bancas de loterías, con la finalidad de seguir la regularización del sector.

En ese orden, se realizaron 343 operativos a nivel nacional cuyo resultado fue el decomiso de 1,442 máquinas tragamonedas de las chinita o roulette que operaban en establecimientos comerciales no autorizados como colmados, billares, bancas de loterías y salas de juego clandestinas, se realizó la clausura de 7,065 bancas de lotería, 15 bancas de apuestas deportivas y de

10 bingos tradicionales que operaban de manera clandestina e ilegal. También se realizaron 965 inspecciones, 772 traslados y 80 traslados de máquinas tragamonedas, 605 certificaciones, 17 ceses de máquinas tragamonedas y 678 de exoneración de Importación, 79 desguaces, 1,045 cambios de propietario, 130 reexportaciones de máquinas tragamonedas y 1,550 permisos de Operación o Rótulo.

Asimismo, se conformó la Unidad Anti Lavado de Activos, con el fin de desarrollar una labor que permita disminuir y/o detectar a tiempo el lavado de activos en las bancas de lotería, deportivas y casinos.

Por otra parte, el Departamento de Evaluación y Estudio, en colaboración con el PAFI (Programa de Administración Financiera Integrada), realizó un reordenamiento y digitalización en los archivos de la Dirección para agilizar los procesos.

Finalmente, la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, con el propósito de mejorar la calidad, confiabilidad y agilidad de los procesos, crea el Sistema de Casinos y Juegos de Azar (SICJA) sistema que integra todas las operaciones que se tramitan en la Dirección.

Por otra parte, la **Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Comunicaciones**, continuo con sus esfuerzos en lograr avances en la Infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda, destacándose la optimización de la plataforma Hyper V; implementación de

software de gestión de recursos humanos; solución de UPS requerida para proteger los equipos tecnológicos; aumento de la capacidad de almacenamiento en el Data Center; asimismo dio apoyo a la creación y mantenimiento de ambientes para diferentes aplicaciones, y se realizó la renovación de licenciamiento, integrando y apoyando nuevas dependencias.

El área de Seguridad de Información Soporte Técnico y Riesgo, continuó la implementación de políticas de seguridad, con el cableado estructurado de varias áreas funcionales, activando el control de acceso en nuevas puertas y se realizó un operativo de actualización del Sistema Operativo de los equipos de cómputos. Asimismo la Central Telefónica depuró las cuentas telefónicas y flota celular, coordinó traslado de extensiones telefónicas, concluyó proyecto de central telefónica IP e implementó nuevas líneas de internet de este Ministerio.

El Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistema, brindó soporte a las áreas de Recursos Humanos con la instalación del Sistema (EIKON); a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones con el Sistema Automatizado de Jubilaciones y Pensiones (SIJUPEN); así como, el mantenimiento a los Sistemas de Hidrocarburos, al Proyecto de Digitalización de Documentos y Automatización de Flujos de Proceso, Control de Vehículos, Gestión Municipal (SIGEM), Petrocaribe, Suministros y Mantenimientos Generales, entre otros.

Además, se realiza el mantenimiento al Portal WEB del Ministerio, conservando la imagen al portal institucional, integrando toda la información de transparencia según mandato de resolución 1-13 de la DIGEIG. También se trabaja para la adecuación del Portal en la Plantilla suministrada por la OPTIC, entre otras actualizaciones Intranet Institucional. Esta Dirección mantiene seguimiento y apoyo a las normas NOBACI y el PEI /POA de la institución.

La **Unidad de Análisis y Política Fiscal** ha continuado con el desempeño de las funciones de recopilación y análisis de las estadísticas fiscales, las cuales, son insumos de los informes elaborados por dicha Unidad que son compartidos con organismos multilaterales o utilizados a nivel interno en el Ministerio, entre los que se destacan: la actualización mensual del Balance Fiscal del Sector Público Consolidado y notas explicativas del mismo; la elaboración de un Análisis de Sostenibilidad de la Deuda (ASD) del Sector Público Consolidado de República Dominicana, entre otros.

En otro orden, la **Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD)**, continuo con sus funciones de asesorar a las autoridades del Ministerio de Hacienda en las políticas, planes, programas y proyectos de la institución, así como la elaboración de las propuestas de cambios organizacionales y las reingenierías de procesos de las mismas, incluyendo los respectivos desarrollos tecnológicos. En ese sentido, se recibió asesoría internacional para el diseño e implementación del Sistema de Planificación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional del MH, abarcando la revisión , seguimiento y

cumplimiento de tareas, cartas compromiso, revisión de configuración del sistema, así como la validación de la información ingresada en la aplicación.

En cuanto al fortalecimiento institucional del Ministerio Hacienda, elaboró los Planes Operativos Anuales 2016 de las Unidades Organizativas e Instituciones de la Actividad Central del Ministerio. Se monitorearon los Planes Operativos Anuales 2015, revisando y validando las matrices e informes de programación de 2015, de las Instituciones del Ministerio de Hacienda.

Fue remitido al Órgano Rector los Informes Diagnósticos de Estructura Organizativa y Propuestas de Rediseño Organizacional de las Direcciones Generales de Contrataciones Públicas, Contabilidad Gubernamental, Tesorería Nacional y Crédito Público, así como de la División de Mantenimiento y de las Direcciones de Planificación y Desarrollo, Jurídica y Comunicaciones. Asimismo, se elaboraron las Resoluciones que aprueban las estructuras organizativas de las siguientes unidades/instituciones: Jurídica, Comunicaciones, Planificación y Desarrollo, Programa de la Administración Financiera Integrada y de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Esta Dirección elaboro las Normativas de Política de Control Interno del MH, Mecanismo de Recolección y Opinión sobre los Servicios de ORN; Política de Información y Comunicación del MH; Manual Institucional de Archivo y Política de Control de Acceso; Asignación de Parqueo para

Empleados; Integración del Comité para el Seguimiento y Actualización del Portal Web y la Intranet.

El **Departamento de Comunicación Social** durante el año 2015 cumplió sus funciones de atender las relaciones internas y externas del Ministerio de Hacienda, manteniendo un programa permanente de difusión, coordinando los vínculos de la institución con los medios de comunicación, escritos y digitales, y publicando los boletines de prensa, revistas y otros medios informativos, y actualización de la página web y la intranet del MH.

Por otra parte, trabajo en la elaboración de las Políticas de Información y Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda; del Mapa de Riesgos de Comunicaciones sobre los objetivos del año; del borrador del documento “Términos de Referencia”, para la contratación de consultoría externa del Plan de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda; y el diseño del calendario 2016 del ministerio, además participo en la elaboración de la Matriz de Seguimiento NOBACI en el renglón Comunicaciones.

El **Departamento de Relaciones Internacionales** ha continuado con las funciones que le dieron origen en el 2013, mediante Resolución No. 093-2013, de concentrar las actividades de relaciones internacionales, en lo relativo a la participación del Ministerio en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional. En ese sentido, el departamento colaboró en todo lo relativo con la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para

tales fines, y ha apoyado diversas misiones relacionadas a organismos internacionales.

Asimismo, el Ministerio ha capacitado a sus funcionarios y servidores en talleres y seminarios de relevancia en materia de crédito público, mercados de capitales, política fiscal, presupuesto público, entre otros. Ha coordinado la participación del Ministerio en los eventos internacionales, Misiones Internacionales en el país, Votaciones ante Organismos Internacionales, Participación en el Comité Técnico Interinstitucional Tripartita (MEPYD – MIREX y Ministerio de Hacienda), así como, participación en el Comité Interinstitucional para la Elaboración de la Política de Cooperación Internacional de la República Dominicana.

Por otra parte, el Ministerio de Hacienda realiza la administración de los recursos financieros, correspondiente a la ejecución presupuestaria de la actividad central del Ministerio de Hacienda y de los programas 98 y 99, así como, el movimiento financiero de las cuentas internas que administra este Ministerio, a través de la Tesorería Nacional.

En ese orden, del presupuesto vigente que asciende a RD\$ RD\$1,295.5 millones, de la actividad central del Ministerio de Hacienda y/o Programa 01; se ejecutaron RD\$1,150.2 millones, de los cuales corresponde a Remuneraciones y Contrataciones RD\$852.2 millones, Contrataciones y Servicios RD\$210.5 millones, Materiales y Suministros RD\$63.6 millones,

RD\$21.6 millones de bienes muebles, inmuebles e intangibles y RD\$2.3 millones en obras.

A través del Ministerio de Hacienda se efectuaron Transferencias corrientes al programa 98 ascendentes a RD\$270.1 millones, de los cuales RD\$259.1 millones, correspondieron a los subsidios de los obreros portuarios, vía la Ley No. 199-02 para el pago del bono navideño y RD\$11.0 millones para las transferencias a las asignaciones efectuadas al sector externo, becas y viajes de estudios, instituciones sin fines de lucro, instituciones públicas, empresas del sector privado, ayuda y donaciones a personas y hogares no programadas y ocasionales a hogares y personas entre otros.

En tanto que las transferencias corrientes y de capital del programa 99 que el gobierno realiza a través del Ministerio a las Instituciones públicas financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a un monto de RD\$7,145.3 millones.

El Ministerio de Hacienda a través de las fuentes generadoras de ingresos, recaudó RD\$188.8 millones depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron Bancas de Lotería, Comisión por Venta de Combustible, casinos, Formularios de Exoneraciones, representando el 91.5% de lo recaudado.

Con relación a la administración de las obligaciones del Tesoro, a diciembre 2015, las transferencias corrientes y de capital ascendieron a RD\$312 millones, de los cuales RD\$12.0 millones corresponden a transferencias corrientes a la Unidad de Petrocaribe y RD\$300.0 millones transferencias de capital a la Fundación Reservas del País.

También el Ministerio de Hacienda efectuó modificaciones presupuestarias para los diferentes programas por RD\$3,365.3 millones, validándose unas 385 modificaciones presupuestarias entre las diferentes instancias del Ministerio.

Finalmente se destaca , la implementación y operación del “Plan Piloto Vinculación Compras- Compromiso, ” integrado por los Ministerios de: Hacienda, Administración Publica, la Mujer y Compras y Contrataciones, los cuales están encargados de la elaboración trimestral de las cuotas compromiso, a ser sometidas para fines de aprobación a la Dirección General de Presupuesto(DIGEPRES).

En cuanto a la Gestión de compras, se coordinaron todas las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios requeridos por las distintas unidades que conforman este Ministerio, emitiéndose 613 órdenes de compras en diferentes rubros, por un monto de RD\$147.5 millones. De estas 386 corresponden a la Sede Central por RD\$109.5 millones, 108 a la Dirección General de Crédito Público por RD\$11.0 millones, 52 a la Dirección General

de Política y Legislación Tributaria por RD\$12.1 millones y 67 a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones por RD\$14.9 millones.

En coordinación con la Dirección de Recursos Financieros, la división de almacén y suministros, ejecutó el inventario de los nuevos mobiliarios y equipos adquiridos por la institución y los inventarios periódicos cuatrimestrales, para mantener actualizado y cuadrado los registros de mercancías existencia en el almacén.

Además, se cumplieron con los requisitos de publicidad de los diferentes procesos, cargándolos al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el Portal de esta Institución y se realizaron 7 licitaciones públicas y 1 licitación restringida.

Por otra parte, la **Oficina de Acceso a la Información Pública** del Ministerio de Hacienda, continuó con sus funciones de facilitar y mediar con las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda, para suministrar y administrar las informaciones y publicaciones en el portal web del Ministerio. En ese sentido, se recibieron 189 solicitudes de información, de las cuales 159 fueron contestadas, 10 referidas, 11 en proceso, 2 no contestadas, 1 solicitud desestimada y 6 reclamaciones atendidas a través de la línea 311.

Asimismo, se introdujeron cambios en el portal web MH en el ámbito de la transparencia, para la publicación de 105 documentos requeridos mediante la Ley No. 200-04; se publicaron todas las licitaciones y las compras

realizadas por el Ministerio; en el área de Recursos Humanos, se habilitó la sección de concursos para posiciones y vacantes laborales, también se reestructuro y actualizó la sección de leyes, decretos, resoluciones y reglamentos, acorde a los lineamientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGEIG).

La **Dirección de Administración de Recursos Humanos** del Ministerio de Hacienda, elaboró y acompañó los procesos de los Manuales de Descripción de Cargos de las Direcciones Generales Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Crédito Público, Casinos y Juegos de Azar, Contabilidad Gubernamental, conforme a la nueva estructura organizativa de las mismas. También, elaboró la propuesta de integración de cargos y plazas con su respectiva proyección financiera, para la implementación de la nueva estructura para la Dirección de Comunicaciones.

Realizó ajustes en los descriptivos de cargos, como resultado del proceso de valoración de éstos, sugeridos por los miembros del comité. A solicitud de la representación de la DGPLT fue eliminado el Cargo de Analista de Estadística, creando la nueva denominación Analista de Datos, aprobada por el Ministerio de Administración Pública.

El Departamento de Reclutamiento y Selección de personal, recibió y registró 355 CV, evaluaron 167, reevaluaron 174, reportaron informes de 341 evaluados, contrataron 125, e indujeron al Código de Ética a 106 empleados.

El “Día del Servidor Público,” 8 empleados fueron galardonados con la “Medalla al Mérito” y por haber servido al Estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años. También, junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo, se realizó la revisión del documento sobre las políticas y requisitos para otorgar el Premio Magno Matías Ramón Mella, con el objetivo de que sea reconocido el Servidor Público del Ministerio de Hacienda.

Fueron evaluados 1,106 empleados, cantidad que incluye al personal de la institución, las Direcciones Generales de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, Crédito Público, Política y Legislación Tributaria. Además, de 183 empleados que completaron el período probatorio, 147 son de nuevo ingreso y 36 por cambio de designación, fueron revisados durante el proceso de precalificación 53 expedientes de estos, 3 fueron aceptados por el Ministerio de Administración Pública para incorporación.

Se realizó la Instalación y entrenamiento del Sistema de Recursos Humanos EIKON, con los módulos y requerimientos para el funcionamiento del sistema de Evaluación del Desempeño. En ese orden, a partir de la valoración de los cargos, fueron elaboradas las escalas salariales, mediante la categorización de 14 niveles de la Sede del Ministerio de Hacienda y 9 niveles para las Direcciones Generales.

Fueron elaborados los Diccionarios de Competencias, de Comportamientos y de Preguntas, revisados por un Consultor Internacional y aprobados por las autoridades del Ministerio. Esta consultoría fue ejecutada

en los meses octubre y diciembre de 2015, a través de la empresa Martha Alles Internacional (TALEX USA).

Junto al Plan de Capacitación y en coordinación con varias Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, nacionales e internacionales, se desarrollaron 190 eventos, participando 2,349 empleados, los cuales realizaron maestrías, doctorados, certificaciones internacionales, diplomados, especializaciones, cursos, talleres, seminarios, charlas, socializaciones, entre otros. Asimismo, con la finalidad de preparar a los estudiantes para ejercer su profesión, el Ministerio apoyó al Sistema de Pasantías Educativas, facilitando la inserción de 44 pasantes, en diversas áreas, de los cuales 38 de los admitidos eran Bachilleres y 6 de nivel Universitario.

El Ministerio de Hacienda, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su Plan Quisqueya Verde, participó en las Jornadas Nacional de Limpieza de Costas, y de Reforestación; como parte de nuestro compromiso en la preservación del Medio Ambiente.

En relación a los beneficios laborales, se gestionó y entregó el Subsidio Educativo para hijos de 638 empleados en edades de 2 y 18 años; se gestionaron las solicitudes de empleados que aplican a las políticas establecidas por el Banco de Reservas para el Programa Empleado Feliz, para lo cual se emiten actas de aprobación del Comité de Crédito establecido; también, se realizó la actualización y gestión para la tramitación de

solicitudes de jubilaciones y pensiones; de inclusiones, exclusiones y cambios de afiliaciones de empleados en las diferentes pólizas de Seguros, así como las reclamaciones, solicitud de pago de las pólizas de Seguro de Enfermedad Catastrófica, de Vida y Funerario.

Como parte del mejoramiento y modernización del Ministerio, se implementó el Sistema de Trámites Regulados (TRE), el cual pertenece a la Contraloría General de la República, mediante el cual se realizan los registros de renovaciones nuevos y cancelaciones de contratos. Además se tramitaron 219 nombramientos a la Presidencia de la República de empleados contratados y fijos con cambios de designación; a través del Sistema RECLASOFT se realizaron los cálculos para pago del Bono por Desempeño de los empleados de carrera y del pago del Incentivo por Rendimiento a los empleados que no pertenecen a la carrera administrativa.

En coordinación con la DGII se gestionó el reembolso de los saldos a favor de los empleados del Ministerio de Hacienda y las Direcciones Generales. Asimismo, como parte del proyecto de digitalización de documentos del Ministerio de Hacienda, se digitalizaron y actualizaron todos los expedientes de los empleados activos e inactivos; también, fueron revisados y actualizados los procedimientos del Departamento de Registro y Control, correspondientes a contrataciones de empleados, elaboración de las nóminas de pago y rescisiones de contratos, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

DEPENDENCIAS

TESORERIA NACIONAL

La Tesorería Nacional cumpliendo con la disposición de la Ley No.567-05 y sus Reglamentos de Aplicación Decretos Nos.441-06 y 579-11, ha implementado en un 100.0% la Cuenta Única del Tesoro (CUT) para el Gobierno Central, y las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, para un total de 255 instituciones. Entre marzo de 2011 y diciembre de 2015, se ha manejado un volumen de RD\$80,269.7 millones de pesos captados de manera directa por las instituciones.

Se han habilitado 589 subcuentas, en su mayoría para adecuar la operatividad a los cambios en el Módulo de Programación Financiera y la gestión prevista en el Presupuesto de 2016, con recursos de captación directa y la ejecución de saldos de años anteriores de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y de Seguridad Social. De igual manera durante el proceso de aplicación de Fase I de la CUT, la Tesorería Nacional dispuso el cierre de 3,137 cuentas bancarias pertenecientes a diferentes instituciones públicas.

En ese orden, fue implementada la Política de Pago del Gobierno Central y de su aplicación, se ha devenido el proceso de descentralizado de órdenes y asignación de cuotas de pago. A la fecha 70.9% de las órdenes de pago se realizan de manera centralizada, a pesar que la mayor concentración de volumen de recursos permanece en el Tesoro. Este documento ha contribuido a la mejora de las ofertas de contratistas y suplidores del Estado.

Se desarrolló el Modelo Conceptual de la Programación Financiera, para su aplicación informática en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con el objetivo de hacer más eficiente la Programación Financiera del Tesoro Público, permitiendo identificar los excedentes y descargos de caja de manera oportuna.

La cobranza de la Tesorería Nacional durante el año 2015 alcanzó RD\$ 31,474.1 millones. Este monto representa un aumento de 27.6% con respecto a lo percibido en 2014. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$4,810.2 millones de ganancias por la colocación de bonos internos, RD\$2,447.5 millones de dividendos del Banco de Reservas, RD\$1,187.0 millones dividendos de la Refinería y RD\$10,228.9 millones de la CUT presupuestaria. En cuanto a lo presupuestado, las recaudaciones superaron en 24.4% lo proyectado para el período.

El Plan Estratégico Institucional de la Tesorería Nacional tiene un alcance de cinco años 2014-2018, siendo una de sus responsabilidades velar por el cumplimiento de los procesos, procedimientos y normativas referidas al manejo efectivo de caja tanto en el aspecto interno como en lo relacionado a las Tesorerías Institucionales.

En ese orden, se promulgó la Resolución para el Manejo de Gastos Menores y Caja Chica, la cual surge a raíz de la incorporación en el 2014 de las instituciones Descentralizadas, de la Seguridad Social y Desconcentradas al Sistema de Información de la Gestión Financiera, ya que, al iniciar los

registros de gastos en el SIGEF, para la emisión de pagos mediante libramientos, no existía un método que permitiera a las instituciones mencionadas, gestionar pagos menores y caja chica. Esta resolución facilita la operación de los procesos financieros de las instituciones que no gestionan Fondo Reponibles al ofrecer lineamientos para pagos no realizados mediante libramientos.

Por otra parte, para garantizar el entendimiento y aplicación de las Normativas emitidas por la Tesorería Nacional, en cuanto a los procedimientos para la administración de recursos en el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, se han capacitado 463 personas del área financiera de 60 instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas, de la Seguridad Social y Desconcentradas.

Luego de la capacitación realizadas en las instituciones, se efectuó una evaluación del cumplimiento de las normativas emitidas por la Tesorería Nacional, tomando una muestra de 57 de las 137 de las instituciones alcanzadas (40.0%), estas fueron clasificadas en tres grupos, según la Fase de la CUT, en la que se encuentran las normativas que apliquen a cada una. Dicha evaluación reflejó un promedio de cumplimiento de un 97.0%, evidenciado el buen manejo de las normativas emitidas por la Tesorería Nacional.

En ese sentido, una de las acciones emprendidas para mejorar el cumplimiento de las Normativas emitidas por la Tesorería Nacional, luego de

realizada la primera medición en el 2014 y al surgir como una de las oportunidades de mejoras en el Seminario Taller Hacia una Gestión de Caja Moderna, realizado en coordinación con un consultor del Tesoro de los Estados Unidos, Lic. Guillermo Tello, fue la conformación de una Comisión Interinstitucional para dar cumplimiento a la Política de Pago, siendo esta una de las normativas más vulneradas.

La Comisión Interinstitucional para dar cumplimiento a la Política de Pago, persigue el objetivo de hacer cumplir la política de pago para ejecutar oportunamente los compromisos públicos e incrementar la previsibilidad de caja, teniendo como meta la consecución del siguiente plan de trabajo:

1. Revisión y Actualización de la Política de Pago
2. Socialización de la Política de Pago aprobada con los Órganos Rectores, Órganos conexos y los Órganos de Control
3. Revisión y adecuación de los sistemas informáticos
4. Realizar informe diagnóstico del Cumplimiento de la Política de Pago
5. Elaboración de estrategia para el Cumplimiento de la Política de Pago
6. Desarrollo de Propuesta para el Cumplimiento de la Política de Pago
7. Implementación de Medidas

La expectativa institucional es que las propuestas y planes de acción llevados a cabo por esta comisión, permitan un total cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Pago a partir del 2do. Trimestre del año 2016.

La Tesorería Nacional durante el año 2015, actualizó el 35.0% de sus procesos misionales, de gestión y apoyo, se revisaron 4 manuales de procesos y procedimientos y seis políticas para la normatización de la gestión institucional, alcanzando en un 100% las metas planeadas para el período.

Asimismo, fue sometido al Ministerio de Administración Pública (MAP), un rediseño de la estructura organizacional de la Tesorería Nacional. Las unidades transversales (Planificación y Desarrollo, Tecnología de la Información, Recursos Humanos y Administración Financiera), han sido ajustadas a las propuestas macro estructurales definidas por los órganos rectores, según cada resolución emanada del Ministerio de Administración Pública. Además, la integración de nuevas unidades sustantivas, resultantes de la necesidad de implementar nuevos procesos y procedimientos derivados de la aplicación de la Cuenta Única del Tesoro.

Por otro lado, el presupuesto aprobado para el año 2015, asciende a RD\$384.2 millones, de los cuales se ha ejecutado la RD\$283.4 millones, lo que representa un 73.8%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros.

Tesorería Nacional en el aspecto de adquisiciones, ha ejecutado cabalmente su Plan de Compras y Contrataciones. El total de compras ejecutadas en el periodo asciende a RD\$108.7 millones, de los cuales RD\$81.3 millones corresponden a Comparación Precio/Competencia, RD\$1.2 millones

a compras directas, RD\$14.8 millones a compras menores, RD\$6.3 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$5.2 millones a Proceso de Excepción.

Esta institución se ha embarcado en la aplicación de las Normativas de Tecnología de la Información y la Comunicación (NORTIC), establecida por la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), órgano rector de las TIC institucionales. Estas normas establecen la forma y el contenido que debe de primar en los portales institucionales, en las infraestructuras tecnológicas, en las redes y la data.

Se ha rediseñado el módulo de Transparencia para permitir “Datos Abiertos”. Esto significa que las informaciones deben de estar en un formato que los ciudadanos puedan reutilizar, ya sea Word, Excel, CSS, entre otros. Esto es obedeciendo la norma establecida por la DIGEIG y la OPTIC: NORTIC A3.

La cantidad de visitas a nuestro Portal se ha incrementado en un 68.4%, para un total de 82,399 sesiones establecidas y 57,192 usuarios, todo esto producto de la necesidad que tienen las personas por la información, además, de la implementación de la herramienta de consulta de pago, la cual ha sido desbordado por los usuarios. Hasta el 2014 la aplicación había registrado unos 347 usuarios y en el año 2015 se ha incrementado en 542 (195 nuevos usuarios) equivalente a un 36.0 %. En cuanto a las visitas hechas a la aplicación, se registraron 82,399 visitas de las cuales, el 79.7% son relativas a la aplicación de consulta de pagos.

Al portal de transparencia se realizaron 11, 618 visitas para un 86.7% de aumento, así mismo este año la página de Transparencia ha sido evaluada varias veces por la DIGEIG otorgando una puntuación de 75.0% a 90.0% en cada evaluación.

Contribuyendo con la iniciativa de gobierno abierto, se ha publicado mensualmente los informes de avances de la Cuenta Única del Tesoro, mostrando las organizaciones que están siendo incorporadas al sistema. También, la TN ha ingresado su perfil a las redes sociales: Facebook, Twitter y YouTube, publicando artículos sobre las actividades técnicas, operativas, estratégicas y sociales desarrolladas por la institución.

En cuanto al fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos, se realizaron 15 contrataciones durante este período fiscal. De estos el 93.3% está acorde con el perfil de cargo, permitiendo que el nivel de producción institucional se pueda llevar a cabo conforme a lo esperado. El 13.3% restante ha sido distribuido en las áreas centrales y en las unidades administrativas, conforme a la necesidad de recursos presentados por cada unidad organizacional.

En ese sentido, se les impartió inducción a los servidores de nuevo ingreso, cumpliendo con la meta establecida para este año. En la misma se les explica el código de ética institucional, el cual es firmado como evidencia de haber recibido dicha información. También, se entregan otros documentos (Ley de Tesorería, descripción del cargo a ocupar, formulario de conflicto de

intereses, manual de inducción, etc.), para la adaptación congruente del servidor con la institución.

Asimismo se realizaron 19 promociones y/o ascensos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Función Pública, lo que contribuye al crecimiento profesional de los servidores al tiempo que permite el desarrollo de las funciones de la institución.

El cuerpo de docentes de la TN en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), actualizó y desarrolló nuevas carpetas docentes, que permiten difundir de manera más eficiente los conceptos, procedimientos y normativas que regulan el Sistema de Tesorería. Entre las carpetas nuevas se encuentran Gestión de Tesorería y Mercados Financieros y Gestión de Activos y Pasivos.

La Tesorería Nacional para asegurar buenas condiciones de trabajo en toda la organización, ha desarrollado programas intensivos de salud y seguridad ocupacional, y con el propósito de mantener la cohesión grupal y de alcanzar las metas planeadas en su plan estratégico, ha realizado actividades para crear un vínculo emocional con sus colaboradores, entre los cuales se encuentra un programa de recreación y campamento de verano para los hijos de colaboradores.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

La Dirección General de Aduanas (DGA), de acuerdo con las funciones que le otorga la Ley No.226-06 que le da la autonomía en sus

funciones, realiza su labor enfocada en el propósito de seguir impactando positiva y sustancialmente en el nivel de competitividad del país, para lo cual, mantiene su foco de acción en la adecuación, modernización y optimización de los procesos aduanales, poniendo en marcha proyectos que han evolucionado de manera exitosa en los últimos meses.

Así como, responder a las normas en vigencia y a las mejores prácticas internacionales con las que se espera se manejen las aduanas del mundo. Armoniza y eficientiza los procedimientos de importación y exportación que se ejecutan en la institución acorde con las mejores prácticas aduaneras, apegados a los lineamientos definidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Convención de Kioto Revisada, para facilitar el comercio internacional, sin falla de seguridad que la aduana debe garantizarle al país en el comercio transfronterizo.

En cuanto a la contribución en el mejoramiento del clima de negocios y de los niveles de competitividad de nuestro país, la Aduana Dominicana alcanzó avanzar 6 posiciones en el indicador de Comercio Transfronterizo del informe “Haciendo Negocios” elaborado por el Banco Mundial, sobre la base de una nueva metodología aplicada en el presente año. Este indicador fue el que mostró un mayor avance en el caso de la República Dominicana, obteniendo la posición 57 entre los 189 países evaluados, pasando a ocupar el tercer lugar entre las economías con mejores resultados en Latinoamérica y el Caribe, por detrás sólo de El Salvador y Panamá. En general, el país mantiene un nivel de competitividad por encima del promedio de los países de América

Latina y el Caribe y la posición 17 a nivel mundial dentro del grupo de los 106 países que realizan sus operaciones de comercio exterior por vía marítima.

Asimismo, todo el accionar de la DGA se encuentra en su Plan Estratégico 2013-2016, cuyos objetivos Generales y avances se detallan a continuación:

- Desarrollo Gestión Basada En Riesgo, mediante el cual la DGA cuenta con las herramientas necesarias para implementar políticas en función de los riesgos orientados a la mejor toma de decisión posible en cada momento. Con esto se logrará mayor calidad en la recaudación de los tributos, mejorar la prevención y lucha en contra el crimen organizado, controlar el comercio lícito de mercancías, mejorando el nivel de competitividad del país.

Entre los avances logrados por esta Dirección se encuentran:

- La instalación de Máquinas de Rayos X en los Aeropuertos y Puertos, para la inspección física de equipajes y mercancías y la implementación del Sistema de Selectividad de la Carga en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo, que han contribuido a la agilización de los despachos.
- Desarrollo de las Aduanas Terrestres. En lo que respecta, a las circunstancias de la frontera con Haití, se focalizan debilidades

encontradas y para superarlas se plantearon objetivos específicos, como son:

1. Unificación de logística y procedimientos en todas las administraciones terrestres.
 2. Diseñar e Implementar un plan de adecuación de la estructura física y equipos de todas las administraciones terrestres.
 3. Promover alianzas estratégicas entre los organismos gubernamentales e internacionales que intervienen en las operaciones en las administraciones terrestres.
- Sistema Integrado de Atención al Contribuyente, con el que se persigue mejorar el servicio a los contribuyentes en general, en ese orden se completó el proceso de preparación para el funcionamiento del Sistema Ulticabinet que facilita el trámite interno de documentos por la vía electrónica y modernizar la página web de la Institución.
 - Mejora de la calidad de la información, con el objetivo de mejorar la calidad, oportunidad y grado de aprovechamiento de la información producida por la DGA, que facilita la toma de decisiones relacionadas con el cumplimiento de las propias metas institucionales. Con este propósito se encuentran operando comités de analítica de datos y se han adquirido herramientas avanzadas de procesamiento y análisis de información.

- Desarrollo Sinergias DGA-DGII que permite la coordinación entre ambas instituciones, el diseño de políticas de fiscalización conjunta para fortalecer la Administración Tributaria del País, asegurando el cobro exacto de los tributos y disminuir los riesgos inherentes a la cadena logística de suministro, incluyendo la evasión fiscal y el lavado de activos. Entre otros resultados alcanzados en el último año, se destaca la definición de un protocolo de intercambio de información; la elaboración de una nueva normativa para la reliquidación del crédito del ITBIS; y la identificación de un caso extraordinario de evasión que ha permitido a la DGII desmontar una modalidad de fraude y recuperar más de RD\$117.5 millones.
- Gestión competitiva de los procesos de exportación, procura una estandarización y sistematización de los procesos de exportación y la optimización de la gestión de los procesos aduaneros de exportación, alineados a los niveles de competitividad en el contexto internacional. Para ello se han creado una mesa de trabajo donde participan ADOZONA, ADOEXPO y DGA y la Unidad de Atención al Exportador atendida por un personal interno capacitado. Esta unidad ofrece asistencia técnica en aspectos operativos y técnicos sobre los acuerdos comerciales, procedimientos, entre otros aspectos.
- Inauguración del Moderno Laboratorio Científico de Aduanas en el 2015, busca facilitar el análisis o comprobación de mercancías de difícil identificación. Este laboratorio cuenta con la capacidad para analizar

productos minerales orgánicos o inorgánicos, metálicos y no metálicos, y derivados del petróleo, alcohol y preparaciones alcohólicas, alimentos y preparaciones alimenticias.

- Implementación de Ventanilla Única De Comercio Exterior (VUCE), mediante la cual se procura la creación de un sistema integrado, en el que los usuarios del Servicio de Aduanas podrán realizar por vía electrónica, los trámites de certificaciones y/o aprobaciones que se requieran de otras instituciones oficiales como parte de las formalidades del despacho aduanero de mercancías importadas o a exportar. A la fecha, el INDOCAL gestiona por vía de la VUCE el 100.0% de las autorizaciones que debe emitir para ciertos productos importados. En el caso del Ministerio de Hacienda, se están gestionando las exoneraciones de varias empresas importantes del país y se han conseguido avances importantes en el Plan Piloto con Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud Pública y Agricultura.
- Mejora Del Control Del Gasto Tributario, con la implementación de controles efectivos para la reducción del gasto tributario en la DGA, tendrá una Aduana que estaría contribuyendo con un ambiente de competencia equilibrado para todos los sectores, reflejando una mayor y mejor recaudación. En ese sentido, durante el año 2015, se reactivó el Comité de Control de Gasto Tributario, con la tarea de evaluar y dar seguimiento a los regímenes aduaneros especiales que generan exención de impuestos, para asegurar que su aplicación se ajuste a los lineamientos de las leyes

que los incorpora y no sean utilizados para cometer actos de evasión impositiva o contrabando.

- Fortalecimiento de la Planificación en la DGA, en adición a la formulación de este Plan Estratégico, la institución dispondrá de un gran panel de control con los indicadores estratégicos y de gestión, donde se reflejará el desempeño de la misma como un todo (recaudación, control de ilícitos, ejecución presupuestaria y cada aspecto requerido).

Por otra parte, la Aduana Dominicana ha certificado 60 empresas en el Programa Operador Económico Autorizado, para un total de 70 entidades, totalizando 104 empresas que están en proceso de evaluación para su posterior certificación, a partir de la de entrada en vigencia del Decreto No.144-12 que crea este Programa.

Entre los Acuerdos de reconocimiento mutuo realizados por la Dirección General de Aduanas están:

- Se firmó el primer acuerdo de reconocimiento Mutuo del programa OEA con la Aduana de Corea del Sur.
- Se firmó un Plan de Acción con la Aduana de los Estados Unidos, para una posterior firma de un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la Aduana de dicho país.
- Negociación abierta con la Aduana de la República Popular China.

- Inicios de conversaciones e intercambio de información con la Aduana de Canadá y con la Unión Europea.

La Aduana Dominicana participó en el Cuarto Seminario NEEC (Nuevo Esquema de Empresas Certificadas) sobre el Operador Económico Autorizado, celebrado en Monterrey México, donde se pudo observar y obtener retroalimentación sobre los estándares y las mejores prácticas de seguridad, implementados por el NEEC, en el marco del Programa OEA.

La lucha contra el contrabando, se ha intensificado durante el 2015, destruyendo 5,358 cajas de bebidas alcohólicas, y más de 44 millones de unidades de cigarrillos, para un valor de RD\$211.0 millones.

El departamento de auditoria interna, en cumplimiento de su Plan Anual, realizó 460 actividades de evaluación, de las cuales 256 corresponden a evaluaciones solicitadas por diferentes áreas y 204 corresponden a las actividades recurrentes de control interno. También, se realizó el levantamiento de 21 normas aplicables en la actualidad, evaluando en dicha acción el cumplimiento de 12 y el incumplimiento de 09 en los procesos establecidos en cada una de éstas.

Durante el año fueron aplicadas y cobradas 883 multas y sanciones por la suma de RD\$68.2 millones, sobre las declaraciones presentadas por los importadores en las Aduanas a nivel nacional. Además fueron liquidados y cobrados por concepto de impuestos no declarados, el monto de RD\$85.5

millones. También se realizaron 420 Verificaciones de Mercancías a Destino, importadas bajo el Régimen de Consumo, por valor en Impuestos y Derechos Aduaneros de RD\$242. 8 millones.

En función a las Auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, se identificaron 206 hallazgos relevantes, de los cuales 126 fueron acatadas y 80 se encuentran pendientes de implementar.

En el área de Auditoría de Gestión y Recursos Humanos, se realizaron 49 auditorías, las cuales fueron clasificadas de la siguiente manera: Gestión Humana 4, Gestión Operativa 37 y Gestión Administrativa 8. El área de Auditoría de Tecnología de la Información, se realizaron 8 trabajos de auditorías. En función de la naturaleza de las Auditorías, los objetivos, los alcances definidos y los procedimientos aplicados, se identificaron 18 hallazgos relevantes, siendo todos estos aceptados.

La Unidad de Control Interno realizó revisiones previas a la ejecución de los desembolsos por distintos conceptos en la contratación de servicios y/o adquisición de bienes terminados, conforme a los procedimientos establecidos, documentos correspondientes a desembolsos de la DGA ascendentes a la suma de RD\$3,289.0 millones, USD\$25,9 millones y EUR\$0.3 millón.

La Gerencia de Fiscalización, elaboró 126 fichas técnicas de evaluación de riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar, 154 informes de opinión técnica de casos remitidos por las Administraciones, 60

operativos de visitas a empresas seleccionadas como objetivos a fiscalizar, se remitieron a las Administraciones valores determinados a través del método del valor de transacción y se focalizaron las ejecuciones de fiscalización hacia diversos sectores, entre los cuales se encuentran electrodomésticos, confecciones, calzados, bebidas alcohólicas, motocicleta, pacas, contingentes arancelarios 2013-2014, etc.. Participó en la elaboración del manual de Gestión de Riesgo Institucional, en el proyecto de sinergia DGII-DGA y corrigió el procedimiento de verificación de pacas en zona primaria.

La Subdirección de Tecnologías y Comunicaciones, dirige, planifica y define la estrategia y la arquitectura de las TIC, de manera que permitan brindar todos los servicios necesarios, con la seguridad y calidad. Para el año 2015 los logros más destacados son los siguientes:

- Elaboró el plan táctico de la subdirección, alineado al plan estratégico de la Institución.
- Definió los proyectos relacionados a la “Aduana Móvil”. Los cuales son el nuevo portal web de la institución, más interactivo y de consultas, App móvil de Tablet para procesos de aforo y App Smartphone para notificaciones y consultas de uso del ciudadano y del contribuyente.
- Diseñó y desarrollo la arquitectura general de la API de SIGA para catálogos de datos maestros, importaciones y Ventanilla Única.

- Diseño y desarrolló los estándares mínimos de Calidad para la API de SIGA para la seguridad basada en Roles (Base de Datos LDAP), registro en Log de Transacciones por Componentes (Archivo TXT), diccionario de Mensajes de Control, entre otros.
- Inició la migración de SIGA a las nuevas versiones de las plataformas bases y operativas. Además, se realizaron pruebas programáticas de interconexión con el sistema latinoamericano INDIRA.
- Diagnóstico, documentación y mejoras aplicadas a los elementos organizativos, tecnológicos y de cumplimiento de la Subdirección de Tecnologías y Comunicaciones, para incrementar el ranking del Índice de Gobierno electrónico de la OPTIC, logrando llevar a la institución, de la posición 24 a la posición 12.
- Normalización de la extracción de datos para el área de Estudios Económicos.
- Inicio de la consultoría para implementar ISO 20000 e ISO 27000 en los procesos de TI de la institución, iniciando por el nuevo Laboratorio Científico de la Dirección General de Aduanas.

La Sub-Dirección de Zonas Francas estableció un mecanismo de supervisión a la materia que utilizan las empresas acogidas a la Ley No.28-01, el cual está orientado a controlar la introducción de mercancías que no correspondan a lo descrito en las resoluciones emitidas por el Consejo de

Desarrollo Fronterizo. Esta iniciativa, trajo como resultado la regulación de las importaciones que no cuentan con las exoneraciones del Ministerio de Hacienda.

Dentro de las actividades de la Zonas Francas Comerciales, se realizaron visitas de supervisión a los distintos Aeropuertos, Hoteles y Puertos Turísticos con miras a identificar y cuantificar 196 tiendas de Zonas Francas Comerciales y 28 Almacenes o depósitos. Durante este período, se expidieron 49 permisos de operatividad para nuevas licencias, dando apertura a nuevas empresas de Zonas Francas Comerciales, las cuales operarán en los diferentes puntos del país. Además, se otorgaron 104 renovaciones de licencias para continuar con sus operaciones.

Las recaudaciones de la DGA durante el 2015 ascendieron a RD\$95,600.0 millones, lo que representa un incremento de 17.5% con respecto a los RD\$81, 353.9 millones recaudados en el 2014, superando en 9.3% el monto estimado para el período. Las partidas que más incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$62,117.1 millones, el Arancel RD\$24,378.0 millones y los Alcoholes con RD\$5,576.3 millones.

Por otro lado, la asignación presupuestaria de esta Dirección General para el año 2015 fue por un monto de RD\$4,267.0 millones, correspondiendo RD\$2,173.6 millones al Fondo 100 y formuló RD\$2,093.4 millones para el Fondo 9995. La institución utilizó estos recursos en el pago de obligaciones

necesarias para el buen funcionamiento de la misma, y el impulso de la labor de reforma y modernización.

Del total de gasto de la DGA en el año 2015, el 66.0% se destina a Servicios Personales, 18.8% a Servicios No Personales, 3.3% a Materiales y Suministros, 5.4% a Activos No Financieros y 6.5% al resto.

La gerencia de recursos humanos garantiza la captación, desarrollo, estabilidad y permanencia de empleados idóneos para las distintas áreas de la institución, de tal forma que se alcancen los objetivos institucionales, poniendo mayor atención a las oportunidades de mejora de las áreas y procesos identificadas en el diagnóstico realizado para el plan táctico del área. Durante el 2015 se realizaron 61 eventos de Capacitación, a través de los se capacitaron 995 empleados de la DGA.

Los gastos en beneficios laborales ascendieron a RD\$127. 3 millones, de los cuales las Prestaciones Laborales representan el 50.5% del total de los gastos, Subsidio Estudiantil 36.6%, Asistencia Económica 11.8%, Vacaciones y Regalía 0.8% y, Bono por nacimiento 0.4%.

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) ha centrado su atención en atender de manera efectiva y eficaz todas las solicitudes de información que han sido recibidas en tiempo óptimo y dentro del plazo que otorga la Ley. En ese orden, se recibieron un total de 156 solicitudes de información, tanto de manera física como de manera virtual, reflejando un

aumento significativo de solicitudes en comparación con el año 2014, recibiendo un total de 137 solicitudes.

En lo que concierne a la Transparencia, se cumplió con los parámetros del portal, de forma tal que se ajuste a lo dispuesto por el Departamento de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), incentivando medidas para que la actualización del portal sea constante y las informaciones pertinentes estén completas.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Durante el 2015, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ha continuado con las funciones que le confiere la Ley No.227-06 que le otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, orientando los procesos a alcanzar un mayor nivel de productividad en las áreas de control de fiscalización, recaudación y cobranza. Además de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, aplicando las leyes tributarias con integridad y justicia.

En ese orden, la DGII con el Plan Operativo Anual (POA) 2015 da inicio al segundo año de ejecución del Plan Estratégico 2014-2017, dando cumplimiento a los objetivos y estrategias establecidas en el mismo, con la participación de todas las áreas y niveles de la institución, a los fines de que sean parte activa y comprometida en la implementación y éxito de este plan.

En ese sentido, se otorgaron facilidades para la instalación de Soluciones Fiscales a los contribuyentes que aplicaron, se instalaron 1,484 Soluciones Fiscales, para 640 contribuyentes y se notificaron 2,631 contribuyentes que aplicaron para las soluciones fiscales. La incorporación de estas impresoras fiscales ha traído resultados positivos a la Administración Tributaria, aumentando las operaciones totales de los establecimientos luego de su implementación. También, fueron autorizados 26 nuevos Distribuidores Fiscales para mayor cobertura a nivel nacional y se incorporaron al centro de asistencia a los contribuyentes, los servicios de emisión de certificaciones web del RNC, incorporaciones de personas físicas y sincronización de tokens solicitados por los contribuyentes.

La DGII, con el objetivo de mejorar el registro de las recaudaciones, coordinó con la Tesorería Nacional a los fines de unificar el registro de la tasa cambiaria para las recaudaciones en moneda extranjera, evitando así diferencias futuras en los registros y que en ambos sistemas se reporte una misma cifra sobre los ingresos captados por el Sector Público no Financiero. La tasa utilizada por ambas instituciones es la tasa de compra diaria del Banco Central. También se atendieron 1,772 certificaciones de reintegros de cheques, 848 certificaciones de pagos de impuestos, transferencias inmobiliarias e hipotecas, para un total de 2,620 certificaciones solicitadas y entregadas a los contribuyentes.

Igualmente, se eliminaron las ventas directas de Tarjetas de Turista que se realizaban en los aeropuertos a operadores de vuelos privados, los cuales

optaban por esta facilidad para comprar Tarjetas de Turista, teniendo otras obligaciones tributarias pendientes. Dichas empresas solo están autorizadas a comprar Tarjetas de Turista de forma masiva en la DGII, con lo cual se han reducido los incumplimientos de las obligaciones tributarias de estas empresas. Además, se realizaron mejoras al sistema de venta de Tarjetas de Turista y al sistema Tax Solutions, para mejorar los registros de informaciones de los contribuyentes.

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución recaudó RD\$320,609.0 millones para un aumento de 2.3% con respecto a los RD\$313,464.8 millones recaudados en el año 2014. Este comportamiento se explica básicamente por mayores ingresos de ITBIS Interno 10.2%, Impuesto Específico a los hidrocarburos 17.7%, impuestos selectivos aplicados a las cervezas de 13.9%, Impuestos sobre los Ingresos de Personas Físicas 12.8%.

En ese orden, los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$10,776.5 millones, equivalente al 0.4% del PIB; de estos RD\$10,712.5 millones, corresponden a Pueblo Viejo Dominicano Corporation (PVDC); de los cuales RD\$5,460.4 millones son de Participación de las Utilidades Netas, RD\$2,004.9 millones de Impuesto sobre la Renta; RD\$1,432.6 millones de Impuesto Mínimo Anual y RD\$1,814.6 millones de Retorno Neto de Fundación. El resto RD\$64.0 millones corresponden a la Envirogold Corp., presa de colas la Lagunas.

La DGII, en el 2015 logró grandes avances en materia administrativa, se inauguró el primer Quiosco de Prestación de Servicios a contribuyentes, ubicado en el centro comercial, implementación del proyecto factura electrónica, como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y reemplazar las facturas de papel. Además, inicio del proceso de verificación y notificación de los contribuyentes activos que no se han adecuado o transformado conforme lo dispuesto por la Ley No.479-08 e implementación de nuevos procesos establecidos en la Norma 01-15 y la Política del Departamento de Fideicomiso.

Durante el año 2015 se establecieron las siguientes disposiciones legales:

- Norma General N0.01-2015 sobre el cumplimiento de deberes y obligaciones tributarias del Fideicomiso.
- Norma General Núm. 02-2015, de aplicación de exenciones al sector agropecuario.

La DGII, participó en Foro Global sobre la Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales y en coordinación con la DGPLT, ha continuado desarrollando la política de fiscalidad internacional, para lo cual se remitió el Cuestionario Fase 1 de Evaluación (Marco Legal) de la República Dominicana; se recopiló la información para completar el Cuestionario Fase 2 de Evaluación (Implementación del Marco Legal) de la República Dominicana, así como la coordinación de las pasantías y otras

actividades con personal de esta DGII en las instalaciones de la OCDE de París.

También se están coordinando firmas de Acuerdos de Cooperación, entre los cuales está el Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de la República Dominicana, así como coordinaciones de asistencias y consultas técnicas y capacitaciones.

En cuanto a la Educación Tributaria, se realizaron actividades de capacitación y acercamiento coordinadas con instituciones del Estado, Cámaras de Comercio y Producción, asociaciones empresariales y gremios profesionales. Se han capacitado 3,698 contribuyentes, incluyendo Personas Físicas y Jurídicas; así mismo se han capacitado 108 docentes y 2,182 estudiantes en coordinación con universidades a nivel nacional. De la misma manera, se impartieron tres talleres sobre NCF y envío de datos, ITBIS y Retenciones del Estado en el cual participaron 154 representantes de 12 instituciones y 7 ayuntamientos.

En el año 2015 fue lanzada la aplicación DGII Móvil, la cual permite a la ciudadanía tener acceso desde sus teléfonos móviles a diferentes informaciones relacionadas a la administración tributaria referentes a los Contribuyentes por razón social o RNC; validar Números de Comprobantes Fiscales (NCF) y de documentos emitidos, y el mapa Interactivo de Administraciones Locales . Esta herramienta facilita el cumplimiento

tributario y ofrece al ciudadano una opción fácil y sin intermediarios para defenderse de defraudación fiscal y la estafa.

Adicionalmente, fueron firmados 12 Acuerdos de Precios Anticipados (APA's), con contribuyentes del sector turismo, estableciendo las tarifas a partir de las cuales se calculará el pago del ITBIS y del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Asimismo se modificó el anexo de ITBIS de Hoteles (IT-H) para incluir casillas que permitan segregar las estancias de la misma manera en que se segrean para fines de los APA.

En cuanto a la asignación presupuestaria, en el año 2015, la DGII ha ejecutado la asignación Presupuestaria por el monto de RD\$3,597.4 millones. De este monto el 70.3% fue destinado a cubrir gastos de personal, 20.9% gastos operacionales y administrativos, 5.5% para inversiones de capital y el restante 3.3% está compuesto por gastos de publicidad y mantenimientos, entre otros. Asimismo, se incorporaron nuevas publicaciones sobre los procesos de compras en el portal Web y en el módulo de compras y contrataciones y se coordinaron talleres a los peritos para el manejo de compras públicas.

Por otra parte, la DGII fue elegida como Institución Meta para el Plan de Gobierno Abierto en cumplimiento a la Ley No.200-04 y el Decreto Nortic A3-14, por lo cual, el Departamento de Acceso a la Información Pública de la Dirección General de Impuestos Internos, ha cumplido con sus funciones de proveer al ciudadano la información tanto de carácter público como también

financiero y todas las que sirvan de base a decisiones de naturaleza administrativa. En ese orden, se tramitaron 681 solicitudes de Información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, y se dio seguimiento a la readecuación de la Línea 311 de Sugerencias, Reclamaciones, Quejas y Denuncias.

También, se incluyó en el portal de Gobierno Abierto de la Republica Dominicana (www.datos.gob.do) nuevos datos solicitados en el portal de la DGII, como son: nomina, ubicación de OAI y códigos de actividades económicas. Mediante la Resolución No.044-2015, que establece la conformación del Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), de esta Dirección General.

La gestión de recursos humanos, logró sus objetivos dotando a la institución de personal calificado y actualizado en conocimientos, desarrollando sus habilidades, evaluando su desempeño, los posibles ascensos y promociones al personal competente. Esta institución cuenta con una estructura de recursos humanos compuesta por 2,670 empleados de los cuales el 28.0% tiene menos de seis años, el 62.1% de los empleados tiene una permanencia entre 6 a 21 años; y en el restante 9.9% están incluidos los empleados de 21 años en adelante.

En ese orden, fueron realizadas las evaluaciones por desempeño cubriendo el 92.0% del total de empleados, es decir, de los 2,606 empleados que aplican para la Evaluación de Desempeño, fueron recibidas 2,398

evaluaciones. También se realizaron concursos para 243 vacantes, el 61.7% la ocuparon con promociones internas de empleados, el otro 38.3% con reclutamiento externo.

En cuanto a la capacitación del personal, se encuentra la realización de 258 acciones formativas, se implementó un nuevo formato de inducción para el personal de nuevo ingreso y se elaboró un programa de gestión de líderes para los nuevos supervisores.

Por otra parte, se revisó el sistema de evaluación de desempeño, incluyendo los valores institucionales en dicho sistema de evaluación además, revisó las redacciones de las competencias y los comportamientos observables, creó un formulario de seguimiento al personal con más de una competencia frecuentemente, y una nueva distribución de los porcentajes (competencias, Balanced Scorecard y valores).

Las actividades ejecutadas por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones estuvieron enfocadas en proveer a la ciudadanía servicios de calidad, en el marco del Plan Estratégico 2014-2017, estamos dando los primeros pasos para la certificación e implementación de operaciones con los estándares de las normas ISO 20000 e ISO 27001. Estas se refieren a la gestión de los servicios de tecnología de la información (TI) y a la seguridad de la información respectivamente.

Finalmente, se realizó la propuesta de modificación del Formato de Envío de Pagos al Exterior (609), con el objetivo de disponer de una herramienta que permita obtener información detallada sobre las operaciones y pagos por concepto de servicios, realizados por los contribuyentes locales y sus relacionadas del exterior.

DIRECCION GENERAL DE CREDITO PÚBLICO

La Dirección General de Crédito Público (DGCP), como órgano rector del sistema de crédito público, según lo establece la Ley No.6-06 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.630-06, y amparado por las autorizaciones del Congreso Nacional, mantiene su compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, en atención a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano y de acuerdo a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda y realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

Conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto esta Dirección, coordinó la estimación de los desembolsos y el seguimiento de la ejecución de los proyectos con financiamiento externo, así como el cumplimiento de las condicionalidades requeridas por los organismos multilaterales.

Respecto a la ejecución del plan de financiamiento previsto en el presupuesto 2015, se consignaron RD\$175,500.3 millones, de los cuales se estipuló obtener RD\$110,888.7 millones, mediante la emisión y colocación de

bonos soberanos y domésticos de deuda pública. Se destaca en este año, que la República Dominicana mantiene su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, con periodos de largo plazo y las tasas más bajas de colocación que oscilan, entre: 5.125% y 6.86%.

Como resultado de esta confianza fueron colocados US\$2,500 millones de bonos soberanos a 10 y 30 años, utilizados para las operaciones de manejos de pasivos con PDVSA y para apoyo presupuestario, en abril se reabrieron los bonos emitidos en enero por US\$500.0 millones cada uno, con tasas de 5.125% para bonos de 10 años y 6.5% los de 30 años.

Por concepto de subastas se colocaron en el mercado doméstico RD\$42,000.0 millones con plazos de 7, 10 y 15 años, con las tasas de rendimiento más baja emitidas en esos plazos por el Gobierno y el monto más alto en la historia de colocación en el mercado doméstico.

En fecha 11 de diciembre mediante la Resolución No. 331-15, fue aprobado y autorizado en el congreso Nacional la emisión de bonos domésticos y globales para el 2016. También fue modificada la normativa de subastas flexibilizándose los plazos de emisión adecuándose el cálculo del precio de los bonos bajo estándares internacionales.

En lo concerniente a la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, se le otorgó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, concertar 4 contratos de préstamos, lográndose US\$350.0 millones

con la banca multilateral y US\$50.0 millones con la bilateral y comercial. Para noviembre se sometió al Congreso Nacional la modificación presupuestaria del 2015, en la cual se incrementa el monto de contratación de préstamos de apoyo presupuestario con la banca multilateral por US\$110.0 millones, para consolidar un total de US\$510.0 millones, el cual fue autorizado mediante la Ley No.330-15, de Presupuesto Complementario en su artículo 4.

Este año la DGCP, contempló el financiamiento de 6 proyectos de inversión pública, ascendentes a US\$955.9 millones, destinándose alrededor del 81.0% al sector energético.

Para la Banca Comercial local se recibieron y tramitaron 23 solicitudes de no objeción para la contratación de líneas de créditos con la banca comercial, de las cuales se otorgaron 10 cartas de no objeción para la contratación de financiamiento a corto plazo, por un monto de RD\$467.8 millones y US\$25.0 millones repagados antes del 31 de diciembre de 2015.

En ese orden, esta Dirección para asegurar el financiamiento y las mejores condiciones económicas y financieras para el país y evaluar su condición financiera y control de riesgos, presentó sus reportes e informes de deuda para la toma de decisiones y la promoción transparente de la gestión del endeudamiento público.

Dentro de los productos de esta Dirección, con la asistencia técnica del Banco Mundial, se destaca el diseño de la Estrategia de Gestión de Deuda de

Mediano Plazo 2012-2016. También se elaboraron varios escenarios del plan de financiamiento de 2016 para ser utilizado en la elaboración de política de financiamiento, tomándose en consideración las disposiciones sobre el financiamiento del Gobierno Central y el financiamiento externo para la ejecución de proyectos de inversión.

Se destaca la transacción de mayor importancia realizada por la DGCP en el 2015, concerniente a la operación de recompra de la deuda del país con la República Bolivariana de Venezuela, bajo el Acuerdo de Petrocaribe, con una redención anticipada del 98.0% de la deuda acumulada bajo dicho acuerdo, ascendente a US\$4,027.3 millones. Los recursos para esta operación se obtuvieron mediante la emisión de bonos en los mercados de capitales internacionales a plazos de 10 y 30 años. Los resultados de esta operación redujeron el saldo de la deuda pública en US\$2,094.2 millones, un 3.3% del PIB y permitió ahorro en los flujos futuros del servicio de la deuda pública de US\$107.1 millones en valor corriente y US\$562.7 millones en valor presente.

En relación a los indicadores del portafolio de deuda, se extendió el plazo promedio de la deuda externa de 10.1 años a 11.9 años y el plazo de la deuda total se incrementó a 9.0 años. Cabe destacar que como fruto de la gestión transparente y oportuna de las informaciones respecto a la deuda pública, el crecimiento económico y la consolidación fiscal verificada en los últimos años, la agencia calificadora Standard and Poor's mejoraron la calificación país de B+ a BB-.

En cuanto a la administración de la deuda, se recibieron por parte de los acreedores externos desembolsos por RD\$204,877.3 millones, de los cuales RD\$15,454.8 millones fueron para financiar proyectos de inversión, mientras que RD\$33,096.6 millones para financiamiento de apoyo presupuestario y se emitieron bonos globales por RD\$ 156,326.0 millones.

Por otro lado, respecto al servicio de la deuda externa, se pagaron RD\$83,491.2 millones, de los cuales RD\$49,446.1 millones corresponden a pagos de amortización y RD\$34,045.1 millones a intereses y comisiones. Este servicio incluye capitalizaciones de comisiones por RD\$187.3 millones y se condonaron pagos de amortización e intereses y comisiones por RD\$102.3 millones.

Mientras, por el servicio de la deuda interna se devengaron libramientos por RD\$69,184.4 millones de los cuales, acorde con su vencimiento se han pagado RD\$62,186.5 millones, de estos RD\$25,071.7 millones fueron para amortización y RD\$37,114.8 millones, de intereses y comisiones. Estos incluyen intereses por colocación de bonos y transferencias directa para recapitalización del Banco Central, según la Ley No.167-07 por RD\$17,438.8 millones y RD\$3,713.7 millones, respectivamente.

En cuanto a la deuda administrativa durante el año, se han levantado 854 Actas Notariales con el fin de asegurar que los expedientes sean pagados sin riesgo de una intimación en contra del Ministerio de Hacienda. Se ha dado una atención personaliza a más de 5,800 clientes externos orientándoles sobre

sus reclamos de deudas. También, se devengaron libramientos por RD\$12,287.5 millones para la disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa, pagándose unos RD\$12,068.8 millones.

En el año 2015 se ha otorgado especial prioridad al fortalecimiento de las capacidades institucionales, con el objetivo de gestionar la deuda pública de la República Dominicana con más eficiencia, eficacia y transparencia. Cabe destacar que para estos logros, varios funcionarios y técnicos de la institución participaron en seminarios y jornadas de capacitación en diferentes áreas de su interés.

La DGCP continúa con el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, a través de la modernización y actualización de sistemas informáticos y equipos. También en lo que respecta a la página Web, se desarrolló para una mejor transparencia de las informaciones, el portal de inversionistas y un logro importante como servidores, se implementó un proyecto de virtualización para la optimización y adecuada administración de los recursos. Además, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, trabaja con el fin de intercambiar informaciones y dar apoyo en los temas relacionados con el endeudamiento soberano.

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

Durante el 2015 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), desarrolló sus funciones dentro del marco que establece la Ley Orgánica

No.423-06, así como de las disposiciones de otras leyes y regulaciones vigentes.

En ese sentido, la DIGEPRES continuó la implementación de la Reforma al Sistema Presupuestario, logrando importantes avances en la aplicación de metodologías y procedimientos para elaborar el Presupuesto Público, introduciendo importantes transformaciones en su preparación, como fue el programa piloto con el uso de las técnicas de Presupuesto por Resultados, la cual consiste en que las instituciones públicas establezcan de manera puntual, los objetivos a alcanzar, con los recursos asignados a sus respectivos programas, para ser verificado mediante un sistema de evaluación del desempeño presupuestario.

También, se realizaron los trabajos a fin de que fuera presupuestada para el 2016, la Producción Física de cuatro Ministerios: Salud Pública, Educación, Agricultura y Trabajo, las cuales integran las entidades piloto con este objetivo. Asimismo fueron revisadas las estructuras programáticas de 38 y para el 2016, se presupuestaron por resultados 63 instituciones.

La DIGEPRES, ha continuado en el año 2015, la colaboración con las demás entidades gubernamentales, para seguir con la iniciativa de publicar datos abiertos, sobre los cuales se han definido las siguientes características:

- Disponer las informaciones de libre acceso, datos públicos localizados en una plataforma de fácil acceso.

- Formato de acceso universal, que puedan ser vistos y utilizados en cualquier ambiente de trabajo.
- Los datos abiertos pueden ser re-utilizados, distribuidos y re-distribuidos de manera indefinida y ser integrados con otro conjunto de datos. Generando los siguientes documentos:
- Elaboración y Supervisión de los documentos requeridos por la IBP, para la elaboración y difusión del Presupuesto Ciudadano 2015.
- Se elaboraron documentos para fortalecer la transparencia presupuestaria, como son los términos de referencia, seguimiento, revisión y aprobación de los entregables, que debe estar contenida en los documentos presupuestarios, considerados por los Organismos Internacionales como necesarios para disponer de una gestión transparente en materia presupuestaria.
- Informe de medio término de ejecución presupuestaria bajo los criterios del International Budget Partnership (IBP), evaluando los efectos del presupuesto a mediado de año, los cambios de los supuestos macro económicos, a través de un análisis del desempeño fiscal del Gobierno, verificándolo con la estrategia establecida en el presupuesto aprobado.

Por otra parte, Se realizó alianzas estratégicas con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA), con

la finalidad de que los ciudadanos conozcan el destino y uso de los recursos públicos, tomando como uno de los factores determinantes el cumplimiento con las obligaciones tributarias de los contribuyentes en la República Dominicana. Asimismo, se realizó alianzas con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, con esta coordinación se logró:

- Elaborar y supervisar los siguientes documentos requeridos por la IBP:
 1. Presupuesto Ciudadano “Una guía para conocer el Presupuesto General del Estado 2015-2016”
 2. Cómic del Presupuesto Ciudadano “Conozcamos el Presupuesto 2015-2016”
 3. Encarte “A conocer el Presupuesto 2016”
 4. Video interactivo del Presupuesto Ciudadano 2015

- Implementar una estrategia de difusión con una cobertura a nivel nacional, según los diferentes formatos de presentación, vías o actividades de difusión y cobertura de diferentes públicos meta.

Durante el año 2015, la División de Desarrollo Institucional, realizó una revisión y reestructuración a la Política y Procedimiento de Control de documentos, con el fin de regular todos los documentos existentes en el Sistema de Documentación de la DIGEPRES, cuyo resultado fue el rediseño,

documentación de políticas, procedimientos y formularios; seguimiento a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); participación en “Piloto de Planificación de Recursos Humanos” del MAP; seguimiento al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); elaboración del Plan Anual de Compras y Contrataciones y seguimiento al Sistema de Correspondencia.

Por otra parte la División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, realizó la elaboración del Plan Operativo Anual 2015 y 2016 e informes de monitoreo del Plan Operativo Anual; actualización de indicadores correspondientes a la gestión presupuestaria que están incluidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público; informes de ejecución de los proyectos de Inversión Pública y de seguimiento “Formulación para Presupuesto General del Estado 2016”; seguimiento y apoyo a la mesa de control de la Cámara de Cuentas; participación en Implementación de Sistema de Planificación Institucional.

Respecto al desempeño financiero del presupuesto 2015 DIGEPRES los recursos fueron asignados, incluyendo los ajustes de la manera siguiente:

El presupuesto inicial es igual al monto de RD\$567, 995,591.0 millones, modificándose en menos RD\$452,985.0 millones, quedando en RD\$567,542,606.0 millones, como presupuesto vigente y RD\$70,315,576.8 millones como presupuesto disponible.

Por el lado del gasto, el preventivo fue de RD\$497, 227,029.2 millones, el compromiso RD\$495, 323,900.6 millones, el devengado igual al compromiso y el pagado es de RD\$492, 141,051.7 millones.

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), es la planificación de todos los requerimientos de compras de la DIGEPRES, financiados con los recursos asignados en el presupuesto nacional y con fondos de la cooperación internacional. Estableciéndose un monto total con fondos del presupuesto de RD\$51.4 millones. Ejecutados por diferentes tipos de compras, el 81.4% se realizó por compras directas, el 15.0 % por compras menores, el 2.3% por comparación de precios, 0.29% por licitaciones y 3.3% son de ordenes nulas. Finalizando el año con un monto ejecutado de RD\$63.5 millones, teniendo que ser financiado RD\$12.1 millones o sea el 23.5%.

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), responde a las solicitudes de información que formulen los ciudadanos y entidades públicas o privadas, dentro de los plazos y condiciones establecidos. Esta incorpora en la Página Web: www.digepres.gob.do, aquellas informaciones presupuestarias solicitadas. Dicha oficina recibió 48 solicitudes, siendo respondida el 100.0%.

El objetivo estratégico del Departamento de Recursos Humanos, es promover el desarrollo y la integración del capital humano de la DIGEPRES, para contribuir al logro de una gestión eficiente y transparente, promoviendo el desempeño eficiente del personal y fomentando una cultura de trabajo. Para

estos fines se realizaron diversas actividades entre las cuales están: La apertura Proyecto Gestión del Cambio y Comunicación Interna, fortaleció el Sistema de Evaluación del Desempeño Individual, elaboro el Manual de Descripciones de Puesto de la DIGEPRES, asimismo, participo en la Prueba Piloto dirigida por el MAP sobre Planificación de los Recursos Humanos: los servicios vs las personas, socializo e implemento el Código de Ética MH, entre otras actividades.

También, se impartieron 63 acciones de capacitación a 394 empleados, siendo las más destacadas: Diplomado internacional “Programación Macroeconómica y Política Fiscal, Administración Financiera y Presupuesto Público”. Maestrías en Presupuesto por Resultado, Administración Financiera, Políticas Macroeconómicas y Mercados Financieros, y Desarrollo Económico y Políticas Públicas

En el departamento de tecnología de la información y comunicaciones, las actividades principales desarrolladas durante el año 2015 fueron las siguientes:

- Realizo inversión por RD\$19,5 millones, distribuidos de la siguiente manera: el 80.0% fue invertido en la adquisición de infraestructura, el 16.0% en automatización de procesos y el restante 4.0% en capacitación del capital humano.

- Reducción de un 56.0% en el gasto de los servicios de telecomunicaciones, con un impacto directo en la eficientización del gasto corriente de la institución, generando un ahorro mensual de RD\$191.5 millones y RD\$ 2,300.0 millones anual.
- Implementación de un Nuevo Sistema Telefónico de última generación, así como el remozamiento de la Infraestructura Física del Centro de Datos.
- Instalación de un Nuevo Sistema de Energía Ininterrumpida, que contempla un eficiente uso de la energía y tiene una escalabilidad de un 150.0%, así como también, un Sistema de Climatización y Monitoreo con un 20.0% menos de consumo de energía.
- Redefinición de la Infraestructura de las Redes de Datos (Alámbrica e Inalámbrica). Entre otros.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2015, por la dirección de estudios económicos e integración presupuestaria fueron:

- Elaboración de Proyecciones de Gastos e Informe Explicativo de la Política Presupuestaria para el Presupuesto 2016. Además, del Informe de Medio Término de la Ejecución Presupuestaria remitido al Congreso Nacional, en base al mandato de la Ley No. 423-06, así como la actualización de las Proyecciones para 2015.

- Desarrollo del Portal Dinámico de la Dirección General de Presupuesto.
- Estudios Sectoriales del Gasto Público: Educación, Salud, Seguridad Ciudadana.
- Informes sobre el Impacto de las medidas de Política Monetaria en la actividad económica y las cuentas fiscales para el 2015 y del Impacto de incremento del Salario Mínimo del Sector Privado sobre las recaudaciones fiscales de 2015.
- Estudio sobre la Asignación del 5% del PIB a Salud. Así como la actualización de la propuesta aplicación del reglamento de la Ley de salarios del Sector Público.
- Impacto de la disminución de los precios del petróleo en la inflación de la Zona Euro, Estados Unidos y algunos países de América Latina y El Caribe.
- Comparación del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), con ventas totales reportadas por los contribuyentes.
- Democratización en la Generación y Distribución de la Riqueza. Sostenibilidad y Transparencia de las Finanzas Públicas, entre otros.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, según lo establece la Ley No.340-06 y su Reglamento de Aplicación decreto No.543-12, durante el año 2015 continuó desarrollando el modelo de compras públicas sostenibles e inclusivas que ha caracterizado al gobierno dominicano y su política de democratización del acceso al mercado público, utilizándolo como un instrumento de desarrollo para las MIPYMEs y mujeres, modelo que ha llamado la atención de la comunidad internacional de las Compras Públicas, por su enfoque único a nivel internacional.

El desarrollo e implementación de este modelo ha producido cambios importantes, convertido en tres años a las MIPYMEs en las principales proveedoras del Estado, incrementando el monto contratado a empresas certificadas como MIPYMEs. En el 2012 el monto contratado a MIPYME ascendió a RD\$24,710.8 millones, representando un 78.0% del monto total contratado por el Estado. Durante el año 2015, las compras a este sector representaron el 94.0% del monto total contratado por el Estado, que ascendió a RD\$37,034.8 millones. De éstos, RD\$34,953.5 millones han sido adjudicados a estos sectores.

Durante el mismo período, las compras a grandes empresas, que en 2012 representaban el 22.0% del monto total de las compras, en el 2015 representaron sólo un 6.0%, es decir, las compras a grandes empresas se redujeron en un 16.0% en comparación con la línea base.

Los resultados presentados se encuentran alineados con las acciones relacionadas al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y también a otras vinculadas como son: Desarrollo de las MIPYMEs, los sectores productivos, y los ejes transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030. También están alineadas al Plan Plurianual del Sector Público (PNPSP), Plan de Gobierno y las Metas Presidenciales para el período 2012-2016, así como el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda. Todos estos instrumentos sirvieron de base para el diseño del modelo dominicano para las compras sostenibles e inclusivas y la planificación estratégica de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el claro objetivo de promover el crecimiento del mercado público, eliminando barreras de acceso, llevando transparencia a los procesos y ofreciendo igualdad de oportunidades, todo lo cual se desarrolla con la participación de la ciudadanía.

Uno de los elementos más importantes de un Sistema Nacional de Compra es la publicidad y la igualdad de oportunidades, lo que unido a la capacitación, asistencia técnica y a la participación de la sociedad, constituyen la base del Sistema Nacional de Compras Públicas, debido a que la información tiene que ser gratuita y disponible oportunamente, pues la publicidad genera participación, igualdad de oportunidades y además transparencia.

Es importante destacar, que la República Dominicana es el único país que obliga a publicar los procesos de Comparación de Precios y Compras

Menores, con lo que se elimina la principal barrera de acceso a estos procesos y que son los ideales para la participación de MIPYMEs y Mujeres, por el monto y la menor cantidad de requisitos exigidos. Desde septiembre del 2012 se está trabajando para que exista mayor publicidad de los procesos desde la convocatoria, el Decreto No. 543-12 que ordena que todo proceso, no importa la cuantía, debe ser publicado y que lo que no se publica puede anularse, incrementó la publicidad de procesos desde la convocatoria.

En ese orden, durante el año 2015 fueron publicados 59,522 procesos de compras en las ocho diferentes modalidades de compras, de las cuales 25,492 fueron compras por debajo del umbral. En adición a lo anterior, fueron publicados 114 planes anuales de compras de diferentes instituciones del Estado, por un monto de RD\$101,315.2 millones, 66,871 contratos, se registraron y concluyeron contratos por RD\$41,275.3 millones y el cierre se estima en más de RD\$84,000 millones, con los procesos inconclusos.

Este incremento en la publicidad de los procesos ha promovido un registro de nuevas empresas y personas físicas al registro de proveedores del Estado. En los últimos tres años se ha inscrito casi el doble de la población registrada desde la creación del registro en 2006. Pasando de 19,975 proveedores en el 2012 a 58,556 en el 2015, de los cuales más de 8,000 se registraron durante el 2015. En el caso de las mujeres proveedoras del Estado, la cantidad se triplicó, pasando de 2,922 en el 2012 a 10,266 proveedoras en el 2015. Con la gestión de la capacitación en el territorio, también se incrementó la cantidad de inscritos.

En consonancia con los lineamientos del gobierno de fundamentar el desarrollo de la República Dominicana en el desarrollo económico de la industria nacional, las MIPYMEs y mujeres, se continuó durante el año con la estrategia de crear condiciones necesarias para que éstas aprovechen los beneficios que ofrece la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, aplicando un novedoso modelo que ha llamado la atención a nivel de la región. El modelo dominicano consiste en una intervención, a partir de las informaciones que recogen los sistemas nacionales de compras públicas, con la cual se contacta los sectores productivos a los cuales se les capacita, se les ofrece asistencia y toda la información sobre el mercado público, para que aprovechen las oportunidades.

Luego, continúa el mismo ciclo de buscar apoyo para el financiamiento, acceso a tecnología y acceso a mercados nacionales e internacionales. Unido a lo anterior, se analiza la oferta y demanda para identificar oportunidades para las MIPYMEs, se promociona el mercado público donde se integra a los gobiernos locales y las instituciones gubernamentales con representación local, sensibilizándolos sobre la importancia de las compras a MIPYMEs, para la comunidad y capacitándolos sobre el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y su normativa. Se integra a la ciudadanía y a los proveedores de la zona, en especial a MIPYMEs y mujeres, capacitándolos y ofreciéndoles asistencia técnica, vinculando a la vez en las capacitaciones a otras instituciones, como la DGII y el Banco de Reservas.

Además de propiciar la comunicación e interacción de los actores, a través de ruedas de negocios, capacitación, sensibilización y asistencia técnica, el modelo dominicano incluye herramientas para promover la transparencia en las contrataciones públicas y mitigar los riesgos: de manera preventiva con el monitoreo institucional al Sistema de Compras y apoyando el monitoreo social de las Comisiones de Veeduría y el observatorio ciudadano; de manera activa con la recepción y atención de denuncias, solicitudes de investigación y la suspensión de procesos que no cumplen con la normativa; y de manera mitigante cuando interviene un recurso de reconsideración o jerárquico, a través de resoluciones emitidas en el rol de órgano rector.

Como parte de la implementación del modelo y la meta presidencial, durante el año, la Dirección General de Contrataciones Públicas desarrollo las siguientes iniciativas y herramientas de acceso al mercado: Rueda de negocios del mercado público, Catálogo de Proveedores MIPYMEs, Guía para MIPYMEs, Encuesta a Mujeres sobre el sistema nacional de compras públicas (SNCC), Taller de fortalecimiento de habilidades para asociaciones de mujeres, Ruta MIPYMEs, Talleres de alfabetización digital en herramientas de acceso al mercado dirigido a mujeres, Degustación de Catering de las MIPYMEs Mujeres.

Por otra parte, el gobierno dominicano se comprometió a propiciar la participación de las MIPYMEs y mujeres de producción local, en los programas de alimentación escolar y en el suministro de bienes a los centros escolares, para que aporten al fortalecimiento del desarrollo local. Se

consiguió la activación de sectores que estaban en la quiebra, como es el caso de los zapateros, textil, lechero y panadero, a los cuales se les adjudicó RD\$609.9 millones, RD\$1,338.9 millones, RD\$10,938.9 millones y RD\$3,679.9 millones, respectivamente. El sector más beneficiado fue el de la construcción, con más de RD\$90,000 millones, debido al programa de edificaciones escolares al activarse pequeños negocios y generar empleos informales en torno a las construcciones. El monto total adjudicado a estos sectores durante los últimos tres años fue de RD\$106,567.7 millones. A la fecha, la adjudicación a sectores productivos en el programa de alimentación escolar ascendió a RD\$40,500.2 millones. También, se iniciará el trabajo con el sector metalmecánico, que por primera vez participa en procesos del MINERD para la fabricación de piezas de cocinas.

La implementación de otras políticas, como la disminución de garantías de fiel cumplimiento y la de presentación de ofertas, de un 10.0% a un 4.0% y un 1.0% dispuestas mediante el Decreto No. 543-13, ha contribuido a que las empresas hayan tenido ahorros en el pago por este concepto de RD\$10,112.4 millones desde su implementación en el 2013. Durante el año 2015, se estima un ahorro de RD\$1,202.7 millones.

A su vez, se continúa trabajando en incrementar la capacidad instalada para cumplir la meta establecida en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público de 20,000 MIPYMEs capacitadas al 2016, y una de estas acciones fue la formación de 68 técnicos del INFOTEP, para ampliar la capacitación a nivel del territorio. En orden, en el año se capacitaron 5,855 personas, de las cuales,

2,209 MIPYMEs, 3,508 servidores públicos y 138 representantes de la sociedad, comisiones de veeduría, organizaciones comunitarias y técnicas en todo el territorio nacional.

No obstante el crecimiento en la efectividad del mercado, es necesario continuar trabajando para disminuir la concentración de proveedores. Para ello se trabaja desde el 2012 en la transformación del Portal Informativo de compras y contrataciones existente, al Portal Transaccional de las compras y contrataciones del Gobierno Dominicano, el cual se encuentra en fase piloto en 30 instituciones, capacitando 929 personas en el uso del mismo y se espera replicarlo en 100 instituciones adicionales, durante el primer trimestre de 2016.

Adicionalmente, se adquirió la plataforma tecnológica definitiva, necesaria para expandir la implementación a todas las instituciones incluidas en el proyecto, por un monto de aproximado de RD\$39.0 millones, la cual se encuentra en proceso de certificación. Concomitantemente, se continúa trabajando con el fortalecimiento del actual Sistema, promoviendo su correcto uso dentro de las instituciones centralizadas, descentralizadas y los gobiernos locales.

La contratación pública, a través del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, ha aumentado, pasando de RD\$31,655.6 millones el monto contratado y 40,583 contratos en el 2012 a RD\$87,165.8 millones y

76,8711 contratos en 2015 considerando los procesos y contratos en estado inconcluso, el cual asciende a un monto de RD\$45,890.5 millones.

Por otra parte, fue celebrado un acuerdo con el Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), con la finalidad de implementar las acciones de cooperación, realizar intercambios de experiencias para la vinculación de las MIPYMEs con el Mercado Público en la región SICA. Se participó en la VII Versión de FOMENTA, organizado por el Servicio de Asistencia a las MIPYMEs, con el interés de los gobiernos de Panamá y Puerto Rico de conocer más a profundidad las reformas que se implementan en el país y más información del Modelo Dominicano inclusivo y sostenible.

Dentro de las iniciativas encaminadas al desarrollo de las compras sostenibles, se ha ido fomentando una cultura de uso hacia las compras verdes, a través de talleres con expertos, sobre el manejo y tratamiento de desechos sólidos, dirigidos a los ayuntamientos y otros actores del Sistema.

Aún quedan grandes retos para asegurar que todas las dependencias del Estado cumplan con el requerimiento de iniciar procesos de compras y contrataciones cuando estén asegurados los fondos. En la actualidad, la Dirección General de Presupuesto implementa el piloto del portal transaccional en cuatro instituciones y se espera que pueda ser replicado en las demás donde se implementa el piloto del Portal Transaccional.

Otro reto importante es el de construir un sistema de pagos confiable que ofrezca certidumbre a los proveedores de bienes, servicios y obras del Estado. Con el Decreto No. 370-05 que crea la iniciativa presidencial para el apoyo y promoción de las MIPYMEs, se iniciaron los trabajos de levantamiento del monto total de la deuda por concepto de compras y contrataciones, que mantiene el Estado con proveedores MIPYMEs y se participa, junto a la Tesorería Nacional, en el Comité para el cumplimiento de la política de pago.

Entre los logros alcanzados por la Dirección General de Contrataciones Públicas durante el año 2015, se encuentra el premio NOVAGOB EXCELENCIA 2015 de España, en el renglón de Mejor Servicio Proactivo al Ciudadano, por el Diseño y Lanzamiento de aplicación móvil del portal de compras (Compras RD). Adicionalmente, fue reconocida como una de las 10 instituciones públicas mejor conectadas y más efectivas en las redes sociales, según el estudio Twiengagement Engage Burson-Mastelle y recibió otros reconocimientos de organizaciones empresariales del país.

Otros reconocimientos fueron el de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME) por el aporte al sector de las MIPYMEs y el del Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS) por la inclusión de los criterios de accesibilidad universal a los pliegos de obras.

Por otro lado, la promoción de las compras públicas como herramienta para el empoderamiento económico de las mujeres, fue objeto de análisis y reflexión por todas las Directoras de Compras de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), quienes a instancia de la Directora de Republica Dominicana, acordaron trabajar para fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, facilitando su acceso a las compras públicas. De igual forma, la Dirección participó en charlas a nivel internacional en Puerto Rico, Brasil y Tenerife. A nivel nacional, en el sector público y privado.

En otro orden, el presupuesto inicial asignado a esta Dirección para las operaciones del año fiscal 2015 fue de RD\$395.4 millones. Esta asignación presupuestaria fue asignada para los gastos propiamente de la institución, así como para los gastos concernientes al proyecto de Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas de la República Dominicana. El presupuesto vigente fue de RD\$212.2 millones y se ejecutó el 81% (RD\$171.1 millones). Para el proyecto Portal Transaccional fueron asignados RD\$167.8 millones, del cual se ejecutó un 70% (RD\$117.6 millones).

Durante el periodo 2015, esta Dirección General realizó 179 procesos de compra y contratos de gestión por un monto de RD\$84.4 millones: 2 procesos de licitaciones Públicas, equivalentes a 4 contratos por RD\$43.4 millones; 17 en la modalidad de comparaciones de precios por RD\$8.9 millones; 98 en la modalidad de compra menor por RD\$12.3 millones; 4 compras en la modalidad de compra directa por RD\$1.1 millón; 24 compras en la modalidad por debajo del umbral por RD\$1.0 millón; 32 compras en la

modalidad excepción por RD\$17.7 millones. Asimismo, del monto contratado y ejecutado fueron adjudicados a las MIPYMEs 74 procesos de compras (74%) por un monto de RD\$50.0 millones.

La institución publicó en la página web las informaciones señaladas por la Ley No. 200-04, tales como: informes financieros, ejecución presupuestaria, nóminas de pagos a empleados, procesos de compras y contrataciones, inventario de mobiliario y equipo de oficina, conciliaciones bancarias y cuentas por pagar a suplidores.

Además, se dio cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 1/13, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. El portal de transparencia de la institución fue evaluado dos veces por la Dirección General de Ética, obteniendo una puntuación de 100.00 puntos, en cada evaluación.

Con el objetivo de concientizar sobre la importancia del acceso a la información en materia de compras públicas y participación social, fueron capacitados sobre la ley, 42 servidores públicos responsables del acceso a la información de distintas instituciones públicas.

También, se remitió el informe de Autoevaluación de Medio Término del Segundo Plan de Acción País de la Alianza de Gobiernos Abiertos. En este informe se presentan los avances alcanzados en la implementación del

Portal Transaccional de Compras Públicas, el cual es un compromiso del país ante la Alianza.

Dentro de los logros en la Gestión del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) están: la continuación de los trabajos de rediseño y ajustes a la estructura organizativa institucional, actualización del manual de cargos, adaptación de los procesos de selección al nuevo reglamento de reclutamiento emitido por el MAP, evaluación del desempeño del 100% de los servidores de la institución, a través de la nueva ley No. 145-2015 se ajustaron varios criterios para el otorgamiento del subsidio educativo, formación y capacitación de los servidores públicos por un monto de RD\$1.4 millón, siendo favorecidos más del 90 % de los servidores públicos, a los cuales les fue impartido el curso de Inducción a la Administración Pública.

Otros logros fueron la estandarización de los procesos de contratación y renovación del personal a través del sistema CITRIX, en su módulo TRE ofrecidos por la Contraloría General de la República, eliminando retrasos en los pagos al personal, digitalización del 90% de los 206 expedientes del personal de la Institución, integración de un sistema que unifique todos los subsistemas de Recursos Humanos en un Software de aplicación, bajo la modalidad ORANGE HRM.

La Dirección General de Contrataciones Públicas llevo a cabo un proceso de autoevaluación institucional, bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF; fortaleciendo la cultura de evaluación y el mejoramiento

continúo de los procesos, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía. Este proceso de identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, contribuirá al cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019. Para la autoevaluación de los criterios de resultados, se construyeron y validaron, con el apoyo de expertos en el área de estadísticas, instrumentos que facilitaron la recolección de la información.

Esta Dirección al cerrar el proceso de autoevaluación con la metodología CAF, realizó el proceso de postulación al Premio Nacional de la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público, correspondientes al año 2015, realizando el Informe de Postulación y la evaluación por el equipo de evaluación del Premio.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), en cumplimiento con la Ley No.126-01 y el artículo 245 de la Constitución de la República, realiza sus funciones como Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, emitiendo normas, políticas y procedimientos técnicos, los cuales permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten o puedan afectar a las instituciones del Sector Público, funciones realizadas a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental que es Único, Uniforme, Armonizado e Integrado aplicable a todas las Instituciones del Sector Público.

Esta institución, alineó su Plan Estratégico Institucional al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda y consecuentemente a la Estrategia Nacional de Desarrollo, a sus objetivos específicos y las líneas de acción que estos conllevan, por lo cual en cumplimiento con su Misión Institucional, durante el año 2015, la DIGECOG logró los principales productos y metas establecidas en su Plan Operativo Anual.

En ese sentido, la DIGECOG continuó con la ejecución del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), sustento del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental. Producto de este proceso se emitió la Resolución No. 01/2015, que establece el Nuevo Marco Normativo Contable, sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El Marco Normativo Contable establece los fundamentos de aplicación general para las instituciones del Sector Público no Financiero, compuesto por el Marco Conceptual Contable, Manual de Políticas Contables, Guías de Aplicación Contable, Plan de Cuentas Contable y el Manual Funcional del Plan de Cuentas Contable para el Sector Público Dominicano no Financiero no Empresarial.

Otros productos logrados vinculados a la ejecución del proyecto y de gran impacto en las instituciones del Sector Público, fueron los siguientes:

- Elaboración del Plan de Acción 2015, para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en las Instituciones del Gobierno Central, en el cual se detalla el alcance, objetivos, metodología, recursos y cronograma de implementación de las NICSP.
- Se realizaron 14 jornadas de socialización a las Instituciones del Gobierno Central sobre el Plan de Acción 2015, en las que participaron 200 Unidades Ejecutoras del Gobierno Central.
- Desarrollo de la Matriz Presupuesto Contabilidad, la cual revela los aspectos funcionales relacionados con los procesos de registro de transacciones y su relación con la generación de los asientos contables. Esta matriz producirá de forma automática asientos por partida doble de las transacciones económicas financieras que entren al sistema.
- Se elaboraron 20 Políticas Contables particulares, las cuales se desprenden de las políticas contables generales, basadas en las NICSP, entre las cuales se encuentran: Deudas por Anticipos Financieros a Corto Plazo, Cuentas a Cobrar por Bienes, Transferencias a Pagar a Corto Plazo y Endeudamiento Público-Préstamos en Condiciones Favorables.
- Elaboración del Manual de Depuración y Ajuste de Saldos, con el objetivo de establecer la metodología para realizar el proceso para la depuración,

ajuste y reclasificación de los saldos contables en las Instituciones del Gobierno Central.

- Elaboración de 21 Procedimientos, los cuales servirán de estándares a las Instituciones para el levantamiento de información y depuración de saldos contables, entre los cuales se encuentran: Inventario de Bienes Muebles y de Consumo, Activos Intangibles, Depreciación y Concesiones.

Esta Institución, elaboro el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) correspondiente al período fiscal 2014, el cual sirve de base para la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional y para la Cámara de Cuentas. Este informe contiene una síntesis de los principales eventos en materia de política económica, la evaluación del cumplimiento de la ejecutoria del Presupuesto General del Estado, así como la Cuenta Ahorro-Inversión de la Renta (CAIF), el Estado de Situación y Movimiento del Tesoro, el Estado de Situación de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero y Estados Financieros del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, Empresas Públicas e Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Municipalidades.

Asimismo, fueron elaborados varios informes como apoyo a la toma de decisiones y transparencia, como son; Evaluación y Seguimiento a los Anticipos Financieros; sobre la Coherencia y Calidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central; de Seguimiento a los Registros Realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB), así

como informes sobre Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Central y el boletín estadístico de las Operaciones Presupuestarias y Patrimoniales de la Administración Central.

Por otro lado, el presupuesto de la DIGECOG aprobado para el año 2015, ascendió a RD\$322.6 millones, con una ejecución del 100.0% del presupuesto aprobado. Asimismo, publicó su Plan Anual de Compras, en el Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones, cumpliendo con el porcentaje de ejecución de las compras destinadas a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Con el fin de impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en una Plataforma Única, se realizó la Implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) en 11 instituciones públicas, permitiendo conocer en tiempo real los registros de bienes muebles e inmuebles de las Instituciones del Sector Público. Se desarrolló los Sistemas de Apoyo al Proceso de Depuración de Balances Contables y el de Levantamiento de la Infraestructura Tecnológica como apoyo a la adopción de las NICSP. Fue actualizado el Portal Institucional, obteniendo alrededor de 40,093 visitas, y se dio asistencia tecnológica a 480 usuarios, tanto internos, como externos. También, solicitaron asistencias a 207 instituciones del Gobierno Central e instituciones descentralizadas.

En otro orden, se elaboró el Plan Operativo Anual de la DIGECOG, correspondiente al 2016, acorde al presupuesto aprobado así como los Informes de Evaluación y Monitoreo del Plan Operativo 2015.

En relación a los Recursos Humanos, la DIGECOG continuó trabajando en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), insertando 278 expedientes, correspondiente al 91.0% de los empleados. Asimismo, a través del Sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOFT), se registró y solicitó la aprobación de 105 hojas de cálculo para pagos de bono por desempeño.

Además, fue impulsada la mejora institucional a través de la documentación de los procesos y políticas internas. En este año, se abordó los procesos del Departamento Consultoría Jurídica. Los controles internos que se incluyeron en cada procedimiento están orientados a garantizar que cada uno de estos, cuenten con las medidas adecuadas de verificación y aprobación en cada departamento responsable.

También, se rediseño la estructura organizacional de la institución, la cual fue aprobada por el Ministerio de Hacienda y remitida al Ministerio de Administración Pública (MAP) para ser refrendada. También, fueron capacitados 246 empleados en diversas temáticas y se realizaron jornadas de socialización de la Estrategia de Trabajo para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Aplicables al Sector Público, donde participaron empleados de las áreas sustantivas de la DIGECOG. Además, se

realizó la evaluación de la Gestión Institucional, mediante la aplicación de la Metodología Marco Común de Evaluación (CAF) y el seguimiento al Sistema de Control Interno.

En el año 2015, la DIGECOG, obtuvo un 96.0% en el cumplimiento de la Ley 41-08, de Función Pública, situándose en los primeros lugares de 315 instituciones evaluadas, de acuerdo a la octava publicación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Finalmente, a través de la Oficina de Acceso a la Información se canalizó el 100.0% de las solicitudes de información recibidas de los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su reglamento de aplicación No. 130-05 y en apoyo a las iniciativas del gobierno en mantener y cultivar una conducta ética de los servidores públicos, ha cumplido en un 100.0% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA

Durante el 2015, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) desarrolló sus actividades en el marco de sus funciones y atribuciones según lo dispuesto por la Ley No.494-06 Orgánica del Ministerio de Hacienda y el Decreto No.489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio. En ese orden, dentro de las principales actividades

desarrolladas por la DGPLT contenidas en su Plan Operativo Anual (POA) se destacan las siguientes:

- Coordinación de la Comisión Interinstitucional en la elaboración de la política tributaria que sustenta la estimación de los Ingresos Fiscales para el Presupuesto General del Estado año 2016; así como la estimación plurianual de ingresos hasta el año 2018.
- Publicación y remisión a las distintas instituciones públicas del Informe Anual sobre el Comportamiento de los Ingresos Fiscales del año 2014. Este informe consiste en una descripción técnica de la evolución de los ingresos por tipo de tributo, considerando las medidas de política y administración tributaria llevadas a cabo.
- Coordinación de la Comisión Interinstitucional para la redacción del marco metodológico, la estimación de los gastos tributarios y la actualización de la matriz de incentivos. Este documento forma parte del Presupuesto General del Estado. También fueron iniciados los trabajos para el informe de gastos tributarios efectivos y el análisis costo-beneficio de los mismos, con el apoyo de consultores internacionales.
- Realizaron de los trabajos técnicos requeridos para el cuarto Examen de Política Comercial de la República Dominicana, abarcando el período 2008-2014, según la agenda establecida por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En ese orden, esta

Dirección suministró información relacionada con datos de comercio, estructura arancelaria, sistema tributario y régimen de contrataciones públicas, entre otros, para la elaboración del informe de la Secretaría y participó en la elaboración del informe del Gobierno. Además, formó parte de la delegación que representó al país en la presentación de dicho examen, en Ginebra, Suiza, durante el cual fueron reconocidos los avances de la economía de la República Dominicana y su activa participación, tanto en el proceso de negociación de Ronda de Doha como en la agenda de la organización.

- Se concluyó los trabajos técnicos relacionados con la actualización de los aranceles en la 5ta. Enmienda, principalmente en las Listas de Concesiones Arancelarias del DR-CAFTA y el RD-EPA con la finalidad de dar seguimiento a las negociaciones y monitorear la pérdida de ingresos tributarios por el avance de la desgravación arancelaria en ambos acuerdos.
- Fueron elaborados los informes sobre el impacto tributario de iniciar negociaciones del mercado común del sur (MERCOSUR) y de la adhesión al sistema de la integración centroamericana (SICA).
- Se realizaron informes trimestrales de los incentivos tributarios otorgados por la Ley No.392-07 y sus modificaciones de Competitividad Industrial, cuantificando el nivel de exención tanto en los impuestos a las importaciones como en los impuestos internos. Durante el año 2015 fueron

calificadas 605 empresas, las cuales en el tercer trimestre de 2015 han generado un impacto tributario de RD\$8,512.0 millones en el ITBIS Externo y RD\$271.3 en las exenciones de los impuestos internos. Se estima que al cierre de 2015 el nivel de exención podría alcanzar el monto de RD\$11,439.7 millones.

También, se evaluaron los incentivos tributarios que otorga la Ley 28-01 de Desarrollo Fronterizo. Al cierre del tercer trimestre del año 2015, el impacto tributario que generó la aplicación de la Ley 28-01 fue de RD\$685.5 millones, el cual podría alcanzar los RD\$914.0 millones en todo el año.

- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum* para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).
- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.
- En lo que respecta a temas de fiscalidad internacional, la DGPLT continuó desarrollando la política de fiscalidad internacional establecida, en coordinación con la DGII, desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:

- Redacción de los modelos de Convenios Tributarios de República Dominicana: Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (AII) y Convenio para Evitar la Doble Tributación (CDT), para lo cual se contrató a un consultor internacional experto en la materia. En ambos casos, se dio seguimiento a los nuevos lineamientos internacionales de transparencia e intercambio de información, según las más recientes versiones de Modelos de Convenios de la OCDE y la ONU, el Proyecto BEPS y el Foro Global.

- Revisión de la Estrategia de Negociación de Convenios Tributarios consensuada en agosto de 2014 con la DGII y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para estos fines, fueron remitidas veintiocho (28) solicitudes de AII a las jurisdicciones que tienen importantes flujos de operaciones entre sociedades relacionadas residentes en el país, de mayor importancia económica y política, así como las consideradas no cooperantes o de bajo o nula tributación.

- De las solicitudes de negociación remitidas, actualmente se encuentran en proceso de negociación con: México, Costa Rica, El Salvador y Reino Unido.

- Igualmente, el país solicitó a la OCDE su adhesión a la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, la cual fue aceptada en noviembre de este año. La Convención Multilateral es el acuerdo multilateral más importante

del mundo para el intercambio de la información, firmado actualmente por 92 países.

- La DGPLT encabezó la delegación que representó al país en la Fase 1 (sobre marco legal) de la Revisión de Pares del Foro Global para la Transparencia y el Intercambio de Información Tributaria. La República Dominicana fue evaluada en el mes de junio en la reunión del Grupo de Revisión de Pares efectuada en Paris, Francia; donde fue aprobado su pase a la siguiente Fase de evaluación. La Fase 2, correspondiente a la aplicación de la normativa, fue iniciada en el mes de noviembre, remitiendo el cuestionario al Foro Global. La evaluación de esta fase será en 2016.

- La Dirección continuó dando seguimiento al proceso para la firma del FATCA-IGA, modelo 1A de intercambio recíproco de información. En ese contexto, se realizó una videoconferencia con los representantes del Departamento del Tesoro de Estados Unidos con el objetivo de conocer la posible fecha para la firma del Acuerdo y su alcance legal. Igualmente, se llevaron a cabo varias reuniones con la DGII y la Superintendencia de Bancos para la coordinación de este proceso.

- Publicación en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos

sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.

- Elaboración de informes trimestrales de oro, níquel, hidrocarburos. Además, adecuó las elasticidades de los ingresos fiscales a las nuevas cuentas nacionales publicadas por el Banco Central, analizó el impacto de las importaciones en las recaudaciones aduanales del año 2015, elaboró un informe sobre el impacto tributario de la reducción de los precios internacionales de petróleo.
- Por delegación del Ministro de Hacienda, la DGPLT se encargó de dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado Dominicano con Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC), en el marco del Contrato Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros (CEAM):
 - *Reembolso de avances y gastos hechos por PVDC.* A través del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), PVDC remitió los comprobantes de pagos, los cuales fueron revisados en coordinación con la Dirección General de Crédito Público, quien propondrá una modificación de los plazos y tasas para los pagos.
 - *Deuda por el ITBIS no reembolsado.* El Ministerio acordó el reembolso de RD\$700.0 millones durante el año 2015. De este total, la DGII pagó a través de su fondo de reembolso RD\$23.4 millones mensuales, que totalizaron RD\$280.9 millones en el año. Los restantes RD\$419.1 millones fueron abonados vía el

Presupuesto General del Estado en tres cuotas de RD\$139.7 millones pagadas en los meses de marzo, junio y septiembre.

- *Programa de Restauración de Medios*. Este programa forma parte del Plan de Acción de Reasentamiento y para cumplir con el mismo, el Estado deberá aportar el equivalente en pesos dominicanos de US\$150,000.0 para financiar un programa de microcréditos a las familias reasentadas. El mecanismo para este desembolso está siendo analizado en conjunto con el Viceministerio de Fomento a las PYMES del MIC, con el objetivo de que sea implementado en 2016.

- La DGPLT asistió a la Tesorería Nacional, formando parte de los comités interinstitucionales para el desarrollo de las acciones necesarias para implementar las mejoras de las oportunidades elegidas en el “Seminario-Taller Hacia una Gestión de Caja Moderna”. Asimismo, esta Dirección forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos) que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio.

- Igualmente, esta Dirección colaboro en el Plan Nacional para la Reforma del Sector Educativo, participando en las reuniones como enlace entre el Comité de Seguimiento y Monitoreo del Pacto Educativo y el Ministerio de Hacienda, en ese orden, se colaboró en la elaboración del documento Observaciones sobre el Pacto para la Reforma Educativa, identificando los

efectos de dicho Pacto sobre los ingresos, gastos y financiamiento del Presupuesto Nacional.

- La DGPLT colaboró con la Dirección General de Crédito Público en las discusiones para determinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lo relativo a las medidas de política tributaria.
- La Dirección representó al Ministerio de Hacienda en la Comisión permanente para la ejecución del proyecto de viviendas de bajo costo Ciudad Juan Bosch, elaborado mediante un fideicomiso público. Esta Comisión se encargó de evaluar las distintas propuestas privadas para desarrollar los 17 lotes que constituyen las etapas 1A, 1B y 1C, en los cuales se construirán 15,000 viviendas. Para estos fines, la Comisión se basó en la calidad técnica de las ofertas, característica de la vivienda, así como los ratios financieros para medir la liquidez y solvencia de los proponentes.
- Por otro lado, la Dirección analizó los distintos proyectos de ley que contenían medidas que afectan la política tributaria, sea a través de la creación o eliminación de impuesto o de creación de exenciones o exoneraciones impositivas, destacándose: el Proyecto de Ley que crea el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior; Proyecto de Ley Vacaciones Felices; Propuesta de Contrato de Fideicomiso Turístico de Pedernales; Borrador de Decreto de Centros Logísticos; Informe sobre la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Proyecto de Ley sobre

distribución recaudaciones aduaneras a las provincias fronterizas, Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo Dominicano del Cacao (CODOCACAO), proyecto de Ley de Semilla, Proyecto de Ley para el Fomento, Desarrollo, Salvaguardia y Conservación del Arte Público de la República Dominicana.

- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan incentivos. En ese sentido, se realizó los análisis costo-beneficio para los proyectos del sector turismo, Ley No. 158-01, y proyectos de desarrollo fronterizo, Ley No. 28-01, de acuerdo a la metodología implementada por este Ministerio de Hacienda, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En ese orden, en el año 2015 se recibieron 37 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias y 2 de turismo médico, que solicitaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, de los cuales se analizaron y evaluaron 34 proyectos un 87.2% de los proyectos recibidos. De éstos, 27 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 7 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 5 proyectos restantes (12.8%) están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.

De igual forma, se recibieron en el año 2015 correspondiente a la región fronteriza, 21 estudios de proyectos de empresas industriales y agroindustriales, de los cuales, 18 proyectos (85.7%), han sido evaluados. De éstos, 8 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 10 no cumplen con los objetivos de la Ley y los 3 restantes están en el proceso de evaluación (22.2%).

Es preciso indicar que, los proyectos turísticos y los de la región fronteriza, representan un monto de inversión de RD\$44,201.7 millones; un gasto tributario de RD\$9,436.1 millones; externalidades positivas de RD\$5,030.3 millones, generando empleos directos por 14,947 y un monto de divisas de RD\$2,878.8 millones.

- Durante el año, se otorgaron 16,787 órdenes de exoneración, de las cuales 10,682 corresponden a impuestos de importación; 6,105 autorizaciones de impuestos internos, incluyendo 320 reconocimientos de impuestos selectivos al consumo de combustibles. Además se otorgaron 562 carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

En ese sentido, se continuo con el Plan Piloto VUCE DGA-MH, mediante el cual el proceso de solicitudes de exoneraciones de importación se efectúa a través del módulo de exoneraciones del Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), vía internet. Este proyecto se inició en el 2014 con las empresas de Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Constructora Norberto Odebrecht y las empresas acogidas a la Ley No. 28-01 que crea

una zona especial de desarrollo fronterizo, integrándose en el 2015, las empresas del sector turismo, acogidas a la Ley No.158-01, de Fomento al Desarrollo Turístico, modificada por la Ley No.195-13. Cabe destacar que se tramitaron 5,328 solicitudes vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, correspondiendo al 49.9% del total de las exoneraciones de importación.

Las exoneraciones otorgadas a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales, alcanzaron un valor total de US\$1,009.6 millones; de las cuales, US\$953.0 millones correspondió a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías y US\$56.6 millones por importaciones de combustibles fósiles.

En cuanto a las exoneraciones de impuestos internos y combustibles fósiles, el ITBIS representó el 42.4%; combustibles el 13.3%; constitución de compañías el 11.7%; los impuestos sobre propiedad inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, el registro de hipoteca y el impuesto a las viviendas suntuarias (IVSS), representaron el 10.0%, principalmente a favor del sector turístico. En tanto, que las exenciones Crédito Fiscal, represento un 9.7%; Impuesto sobre la Renta, el 7.8%; Impuesto sobre Activos el 1.7%; Aumento de Capital Social, 1.5% y otros impuestos representaron el restante 1.9%.

Las exoneraciones otorgadas en el año 2015 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$21,232.9 millones, de los cuales

RD\$10,734.8 millones corresponden a impuestos de importación, RD\$9,100.8 millones a exoneraciones de impuestos internos, y RD\$1,397.3 millones a combustibles. Cabe destacar que el sector privado se benefició con RD\$18,443.2 millones del total exento (86.8%), el sector público con RD\$1,950.8 millones (9.2%) y las embajadas y organismos internacionales RD\$838.9 millones el restante 4.0%.

- Respecto a las capacitaciones del personal, los colaboradores de esta Dirección realizaron estudios de maestrías, diplomados, cursos y talleres, entre los cuales se puede mencionar, Master en Hacienda Pública y en Administración Financiera y Tributaria, Diplomado en Hacienda Pública, Seminario de Presentación de los Resultados del Cuarto Examen de Políticas Comerciales de la Republica Dominicana; Seminarios sobre Fiscalidad Internacional; Taller sobre Análisis de los Gastos Tributarios; VI Seminario Anual Latinoamericano sobre Gestión de Tesorerías; Evasión Tributaria, Aduanera y Blanqueo de Capitales; Seminario Internacional Reforma Fiscal Ambiental; Seminario Internacional Analisis de los Obligados Tributarios y Aspectos de la Gestion Recaudadora ; así como el Seminario sobre Localización, Incautación, Administración y Liquidación de Bienes procedentes de Actividades Delictivas; y el Seminario Taller “Hacia una Gestión de Caja Moderna, entre otros.

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos:

379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, presenta las actividades y proyectos más relevantes contenidos en su plan operativo 2015, el cual está suscrito al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2015 del Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección orientó sus funciones hacia una gestión fiscal eficiente, tendente a implementar el sistema de cotizantes activos y pensionados del régimen de reparto y del sistema de estadística fiscal. En cuanto al fortalecimiento institucional, reforzó la normativa de la gestión de la institución, la calidad de la administración financiera y de los recursos humanos, así como la mitigación de los riesgos operativos, la optimización de los servicios y la satisfacción de los usuarios externos del Ministerio de Hacienda.

En ese sentido, cumpliendo con su plan operativo se destaca la actualización de la base de datos de los afiliados, cotizantes y no cotizantes activos, la determinación del modelo normativo óptimo del sistema de pensiones de reparto, el primer set de reportes de información estadística y gerencial sobre el sistema de reparto, estudios actuariales, la depuración de nómina y la documentación y mejora de procesos. Asimismo, se gestionó el seguro médico de salud para los pensionados activos en nómina que no tienen cobertura, la bancarización de los pensionados indocumentados y el diseño y control de la matriz de riesgos.

En el área de recursos humanos, se estableció la ocupación de la estructura de cargos de acuerdo a los perfiles establecidos, se capacitó a 69 empleados en 17 actividades educativas, se rediseño el Front Service, orientado a un servicio más personalizado y el aumento del nivel de satisfacción de los usuarios.

Por otra parte, esta Dirección en el 2015 registro 113,771 pensiones que abarca a 103,208 pensionados, a los cuales desembolsó RD\$11,816.3 millones, incluyendo el salario trece o regalía por el monto de RD\$896.1 millones. A su vez, fueron incluidos unos 6,233 nuevos pensionados y se excluyeron 4,513 pensionados, ya sea por fallecimiento, o por otra de las razones especificadas en la ley, unos 578 fueron suspendidos para laborar nuevamente en el Estado. Además, se realizaron pagos retroactivos por RD\$100.3 millones, beneficiando a 2,614 pensionados.

La DGJP, monitoreó con rigurosidad su programación trimestral durante el año y elaboró los informes de gestión y de situación de la institución, orientados al cambio de gestión administrativa. En relación al proceso de planificación institucional, elaboró el plan operativo anual (POA) 2016 dentro del cual se proponen mejoras en los servicios y procesos, continuar con la depuración de la base de datos y dar un seguimiento continuo al sistema de reparto Estatal.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

La Superintendencia de Seguros, continuó con las funciones de supervisar, fiscalizar, administrar e investigar las operaciones y prácticas de las compañías de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley No.146-02, sobre “Seguros y Fianzas” de la República Dominicana, a los fines de proteger los bienes y propiedades de los asegurados, garantizando que lo pactado entre las partes se realice dentro del régimen legal establecido.

En ese orden, se monitoreo el cumplimiento metodológico de las empresas aseguradoras, el cálculo del Margen de Solvencia tanto en función de las primas como de los siniestros, el Patrimonio Técnico Ajustado y la Liquidez Mínima Requerida. Asimismo, conjuntamente con el Departamento de Informática y Capacitación al Usuario de las áreas financieras y tecnológicas de las aseguradoras, se automatizó el sistema de análisis financiero con respecto al verificador online en la página web de la institución.

Desde el año 2005 se están publicando trimestralmente, el resultado del Margen de Solvencia Mínima Requerida, el Patrimonio Técnico Ajustable y el Índice de Solvencia de las Compañías de Seguros y Reaseguros que operan en el territorio nacional, según el artículo 164 de la Ley No. 146-02 de Seguros. Además, se están publicando los boletines de Índice de Solvencia y Liquidez Mínima requerida, para que las compañías aseguradoras puedan operar en el mercado a diciembre 2014, al 31 de marzo 2015, estando preparados y pendientes de publicar los del 30 de junio y septiembre 2015.

Por otra parte, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en virtud de las sentencias dictadas en las cortes, se verificaron 2,715 contratos de fianzas por un monto de RD\$605.7 millones. Además, en la Dirección Financiera de la Superintendencia se encuentran depositados los certificados financieros, como aval de las licencias de corredores y ajustadores de 1 Agente General, 15 Corredores de Seguros Persona Moral, 30 Corredores de Seguros Persona Física, 2 Ajustadores de Seguros Persona Moral y 5 Ajustadores de Seguros Persona Física.

Fueron registradas 3 firmas de auditores externos en la Superintendencia de Seguros y ajustados a los requisitos que establece la Ley de Seguros No.146-02, se conocieron 134 conciliaciones entre las diferentes compañías de seguros y sus asegurados y se redactaron 19 Actas de no Acuerdos para litigar en los tribunales correspondientes.

Se elaboró un informe de Alertas Negativas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras de los estados financieros auditados en el 2014, así como la elaboración de los Boletines Estadísticos correspondientes al 2013-2014. Asimismo, se recibieron y remitieron los estados de situación de ganancias y pérdidas y el estado de flujo de efectivo sobre las operaciones al 31 diciembre 2014, de las compañías de seguros, para ser aprobados por la Superintendencia y publicarlos en un medio de comunicación impreso, como lo indica la Ley No.146-02.

Se realizaron 24 auditorías a las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras, y 132 auditorías a igual cantidad de corredores de seguros y se aprobaron 9 solicitudes para aumento de capital, cancelaciones, transferencias y suscripciones de acciones.

Por otra parte, se cobraron por primas netas y exoneradas, montos ascendentes a RD\$35,996.6 millones, de los cuales, RD\$26,995.6 millones son por concepto de primas netas y RD\$9,000.9 millones son por primas exoneradas. Dentro de las primas netas y exoneradas cobradas, se destacan con mayor ponderación las de Incendios y Aliados, con RD\$11,242.9 millones, Vehículos de Motor RD\$10,455.9 millones y Vida Colectivo RD\$5,977.8 millones. Igualmente, se procesaron 338 liquidaciones de impuestos sobre primas netas cobradas, por un monto de RD\$4,319.3 millones.

En otro orden, están en proceso de liquidación forzosa, 14 compañías entre las cuales se encuentran : Latinoamericana de Seguros, S.A.; Seguros del Caribe, S.A.; Citizens Dominicana, S.A.; Vanguardia de Seguros, S.A.; La Principal de Seguros, S.A.; Intercontinental de Seguros, C. por A.; Segna, S.A. (La Antillana de Seguros, Transglobal de Seguros, B. Preetzman Aggerholm C x A., Mangna, S.A. y Reaseguradora Nacional); Interoceánica de Seguros, S.A.; La Tropical de Seguros, S.A.; Alemana de Seguros, S.A.; Centro de Reaseguros Universal, S.A.; La Isleña de Seguros; y Central de Seguros, S.A. y La Unión de Seguros. También, hay 3 compañías en autoliquidación como

son: Caribbean American Life and General Insurance Company (Caribalico), Seguros Unika, S.A., y la Federal Insurance Company.

Se recibieron RD\$13.9 millones por diferentes conceptos entre las cuales se encuentran, RD\$6.4 millones por la expedición de 6,318 certificaciones; RD\$3.2 millones de 670 solicitudes para renovaciones de Licencias de Corredor de Seguros Personas Moral; Representantes Personas Físicas; Reaseguros Personas Físicas; Ajustador de Seguro Moral; RD\$3.1 millones por la Resolución 03-91, sobre Ajustadores de Seguros; RD\$0.3 millón por los exámenes impartidos a los aspirantes e intermediarios en el área de seguros; RD\$0.1 millón de transferencias y duplicados de Licencias; y RD\$1.1 millón por solicitud de Licencias y material didáctico, sobrantes y otros.

Fueron adquiridos nuevos equipos con sistemas operativos más actualizados, lectores e impresoras de código de barra, para los activos en el sistema de inventario y activo fijo. También se desarrolló un sistema de primas netas cobradas, para los reportes estadísticos del departamento de Análisis Financiero, que proporcionan los datos de posicionamiento de las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

En cuanto a la transparencia y el libre acceso a la información, se desarrolló e implementó el nuevo portal institucional, según las normas de la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC). Asimismo, el departamento de libre acceso a la información recibió 30

solicitudes de informaciones por diferentes conceptos, las cuales fueron atendidas según lo establecido en la Ley de libre Acceso a la Información Pública, No.200-04.

La Superintendencia con el fin de mostrar transparencia en sus operaciones, subió al Portal De la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, su plan anual de compras; se mantiene un control y supervisión de todas las compras realizadas por la institución, además se logró que los proveedores no regulados se pusieran al día con la documentaciones requeridas.

En cuanto a la gestión de recursos humanos, se crearon reportes separados para pago de empleados fijos, servicio profesional contratado e indemnizaciones, además, se reincorporo el programa del empleado feliz con el Banco de Reservas. A través de la unidad de Capacitación de esta Superintendencia, se dio cumplimiento al programa de capacitación de su personal, impartiendo 77 eventos en diferentes instituciones, favoreciendo a 833 empleados.

La unidad de seguro médico y vida, reviso los dependientes adicionales de los empleados con la finalidad de que se le haga el descuento, como lo indica la TSS; inclusión a la ARS solicitada por el empleado, solicitud de pago, así como la exclusión por cancelación, renunciadas, muertes de empleados, entre otras actividades.

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL (CAPGEFI)

En el 2015 las acciones realizadas por el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) se sustentan en las actividades ejecutadas por las diferentes áreas operativas del Centro, estructuradas conforme a las directrices del Manual de Rendición de Cuentas del Estado Dominicano 2015.

En ese sentido, se inició la adecuación del Marco Estratégico del Centro, así como la elaboración de las metas institucionales que serán la continuidad del Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, en materia de capacitación a los servidores públicos. También, como parte del proceso de organización del área de Certificación y Acreditación Hacendaria, se avanzó en el proyecto de implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH), trabajando en la elaboración de la unidad funcional propuesta, obteniendo el análisis y diseño de la estructura, así como la identificación de los procesos y funciones, asimismo se establecieron los criterios y requisitos para la evaluación, diseñando las herramientas necesarias para dichos fines.

Con relación a las actividades académicas, se ejecutaron 367 acciones de capacitación, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 6,561 horas clase, con 9,764 participantes inscritos, de los cuales: 6,328 pertenecen al género femenino (65.0%) y 3,436 al género masculino (35.0%). De las acciones de capacitación 77 corresponden a cursos

de primer nivel o fundamentos, 127 cursos de tercer nivel o programas de actualización (cursos puntuales), 77 cursos de modalidad virtual, 68 cursos de programación abierta, 4 certificaciones internacionales y 14 conferencias. Asimismo, el CAPGEFI otorgó 33 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte, de las cuales 18 representan el 100.0% y 15 al 50.0% del costo de dichos programas.

Dentro de los programas de mayor nivel, el CAPGEFI realizó la primera y segunda Certificación Internacional del Programa de Presupuesto para Resultados (Master Certificate), “Marco Fiscal y Presupuestario a Mediano Plazo” y “Planificación Estratégica y Programación”, desarrolladas con los organismos internacionales IDEA Internacional y la Universidad LAVAL de Canadá.

El CAPGEFI continuó el desarrollo de la jornada de sensibilización de “La Reforma Gubernamental y la Currícula Universitaria” en 5 Universidades del país, con el apoyo del Banco Mundial, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y la participación de las diferentes unidades funcionales del Ministerio de Hacienda. También, se llevó a cabo la conferencia: “La Reforma de la Administración Financiera Gubernamental; Avances y Desafíos” en las instalaciones de la Universidad Central de Este (UCE), dirigidas al personal directivo y docente, así como a estudiantes de nivel de posgrado y grado y casas de altos estudios, asistiendo más de 450 participantes. Además, conferencias sobre la “Experiencia del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de España sobre la modalidad a

distancia MOOC”; “Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado y su Relación con la Administración Pública”; “Enfoques Modernos de Implementación de Sistemas de Monitoreo de la Ejecución del Presupuesto con Orientación en Resultados”, entre otras.

Como parte del apoyo a las ejecutorias del Gobierno Central, el Centro desarrolló una estrategia de colaboración a fin de facilitar la operatividad de otras entidades. Coordinó y proveyó sus instalaciones para el desarrollo de 84 actividades a otras instituciones públicas por un total de 1,331 horas de servicio, el cual implicó un ahorro promedio aproximado al Estado de RD\$12.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios. Asimismo el CAPGEFI colaboró a través de acompañamientos y asesorías técnicas relacionadas con la estructura de capacitación virtual y otras metodologías implementadas, a organismos de capacitación del sector público.

En materia de colaboración interinstitucional, el Centro motorizó la firma de tres acuerdos, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), el Ayuntamiento del Distrito Nacional y uno con un organismo internacional el Instituto de Estudios Fiscales de España (IEF).

Por otra parte, fueron aplicados 6,735 formularios de las diferentes evaluaciones a los servicios prestados por el Centro, tanto en sus aulas como en otras instituciones del Estado, dando un resultado de 89.9% de satisfacción de los usuarios de los distintos servicios en el indicador global de valoración. Asimismo, se recibió del Ministerio de Administración Pública (MAP) la

evaluación de la Carta Compromiso al Ciudadano correspondiente al periodo julio 2014- julio 2015, dando como resultado un buen desempeño, en cumplimiento al Decreto No. 211-10.

En octubre 2015 el CAPGEFI inició el proceso de actualización del Diagnóstico de Necesidades a los 155 Organismos entrevistados en los años 2012-2013, así como los capturados después de esa fecha, en total 224 Organismos del Estado, a los cuales se les remitió el formulario correspondiente para este estudio, incluyéndose en esta versión encuestas para los supervisores del área Financiera del Estado. Los resultados serán publicados a principios de enero 2016.

En otro orden, los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General de la Nación para el año 2015, ascendieron a RD\$146.0 millones, para una ejecución del período de RD\$145.3 millones (99.5%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$8.0 millones, de los cuales: RD\$4.1 millones corresponden a los participantes de la Certificación de IDEA, RD\$3.6 millones de matriculación, certificaciones y cuota de recuperación, el restante RD\$0.1 millón corresponden a apoyo logístico por el uso de aulas y laboratorios, venta de publicaciones, aportes de la asociación de agentes aduanales y fotocopias.

El Centro ejecutó 108 procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$13.5 millones, de las cuales, RD\$3.7 millones fueron por comparación de precios, RD\$7.4 millones de compras menores, RD\$1.0

millón de compras directas y RD\$1.4 millón por proceso de excepción. Se destaca que el 44.8% de las compras se realizaron a través de las PYMES, RD\$6.1 millones.

En cuanto a la transparencia y el acceso a la información, este Centro continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades, para garantizar el flujo de información y dar respuesta oportuna a los ciudadanos. En ese orden, se recibieron 57 solicitudes de información, todas relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas de manera oportuna, cumpliendo lo establecido en la Ley 200-04. Esta institución, fue calificada de manera satisfactoria por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con un 89.9%.

El CAPGEFI cuenta con un Departamento de recursos Humanos, organizado a través de herramientas de planificación, como el Plan Operativo Anual (POA) y de la estructura organizativa aprobada por la Resolución 352-09 del Ministerio de Hacienda y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Actualmente cuenta con 139 empleados de los cuales: 119 son fijos, 12 contratados, 2 que se encuentran en trámite de pensión y 6 de seguridad. De estos, 64 servidores pertenecen al Sistema de Carrera Administrativa, estas incorporaciones han sido vía concurso público y evaluaciones internas.

El CAPGEFI ha realizado sus proyecciones para el próximo año 2016 dando continuación a los trabajos del presente año, entre las que se

encuentran: Diseño de una Maestría para Servidores Públicos en colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a través del acuerdo con el Instituto de Estudios Fiscales de España (IEF); revisión de los Planes Curriculares de las Especializaciones Técnicas impartidas por el CAPGEFI; implementación del Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Hacendaria (SINACCAH) y de la Programación de Capacitación Técnica para los servidores públicos de la Carrera Administrativa Especial en Finanzas Públicas; fortalecimiento del banco de capacitadores del Centro mediante su formación, entre otros.

LOTERIA NACIONAL

En el 2015 la Lotería Nacional desarrolló sus actividades orientadas a lograr una gestión transparente, destinando recursos a los sectores más vulnerables, con miras a procurar una mejoría en su condición de vida y coadyuvar en la lucha contra la pobreza. En ese sentido, a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la Lotería incidió en los estratos sociales más necesitados a través de sus diferentes programas de ayudas, para lo cual erogó un monto aproximado de RD\$29.8 millones.

Entre los principales beneficios recibidos por los sectores más vulnerables se encuentran: Donaciones de 362 electrodomésticos, sillas de ruedas, muletas, andadores, bocinas, auriculares y útiles escolares. También, aportes a centros de atención, becas y ayudas a estudiantes, donaciones de canastillas a embarazadas, gastos funerarios; así como los programas de

reconstrucción y reparación de viviendas, ayudando a 109 familias de escasos recursos con una inversión de RD\$10.6 millones.

En cuanto al área de la salud, en el dispensario médico de la Lotería Nacional se atendieron emergencias, consultas y asistencia bucal a 5,146 personas con diversos padecimientos, para las cuales se emitieron 2,930 recetas de medicamentos y tratamientos, otorgados gratuitamente a los pacientes, además se realizaron 8 operativos médicos en todo el territorio nacional, atendiendo a 9,359 pacientes. También, se donaron mosquiteros, como medida de prevención de picaduras que puedan provocar dengue y paludismo, y se colaboró con el Ministerio de Salud Pública en la campaña de prevención del dengue, mediante operativos de fumigación y la entrega de cloro a hogares de la ciudad capital, orientando sobre el manejo y medidas de prevención para combatir la proliferación de esta enfermedad.

Para mejorar el nivel de vida de las familias necesitadas, la Lotería efectuó donaciones de artículos que le permitieran desarrollar actividades para obtener el sustento diario, tales como, Motores y casco protector para los Motoconchistas, máquina de coser y equipos para salones de belleza. Además, prestó especial atención a los requerimientos de los estudiantes de escasos recursos, otorgándoles facilidades para sus estudios secundarios y universitarios y viabilizar su superación. También brinda apoyo a las actividades sociales, culturales y deportivas, como una forma de contribuir al desarrollo físico y mental de la juventud dominicana y en coordinación con

otros centros educativos de capacitación, efectuó premiaciones a los estudiantes meritorios, con útiles escolares y laptops.

Los métodos de controles, inspección y supervisión de los sistemas financieros, administrativos y de los sorteos, se han traducido en mejoría de la confianza de la ciudadanía hacia la institución, así como, en sus productos y servicios. La Dirección de producción de sorteos, conjuntamente con la Dirección comercial, incrementaron los beneficios a través de los sorteos.

La Lotería Nacional, en su proceso de reforma y modernización se orientó a mejorar el servicio que presta a los ciudadanos en el sector de juego, modernizando los procedimientos de gestión, desarrollando sus propios canales de venta, y coordinando la comercialización con los mayoristas, distribuidores y pregoneros de billetes y quinielas, construyendo una plataforma tecnológica acorde con la tecnología vigente, que le permita la comercialización, tanto de los productos tradicionales como los que se hayan creado durante el proceso, a través de terminales electrónicas fijas, terminales móviles y los canales virtuales.

En lo que respecta a su producción y sorteos, la Lotería inició las acciones pertinentes para transparentar y dinamizar los procesos y la oferta de sus productos, con la finalidad de incrementar la producción de billetes y quinielas y dinamizar sus ventas. Para el 2015, la Lotería efectuó 52 sorteos dominicales y 660 sorteos vespertinos y nocturnos. En este sentido se han sorteado más de RD\$150.0 millones en premios.

Es importante destacar que esta institución, sirve de fuente de sorteos a otras compañías, como son: Loteka, LEIDSA, y Loto Real, lo que contribuye al aumento de sus actividades generadoras de fondos, mejorando las fuentes de ingresos.

Para el fortalecimiento de los procesos y una mayor transparencia y en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información y la Empresa CONCEMTRA, se implementó un nuevo programa para los sorteos más eficiente, que genera una mayor eficacia y rapidez en los procesos de los sorteos. Para lo cual, se instalaron nuevas computadoras y lectores de código en el área de digitación de los billetes, mejorando los procesos de devolución y captura de los códigos de barras de los mismos.

Por otra parte, la Lotería efectuó 111 procesos de compras por un monto de RD\$80.0 millones, de los cuales: 53 procesos fueron por compras directas, 30 por compras menores, 26 por comparación de precios y 2 licitaciones que incluye la licitación de RD\$15.0 millones, para compra de equipos, software y servicios.

Mientras, el Departamento de Acceso a la Información Pública, ha cumplido con todas las solicitudes de informaciones requeridas por la ciudadanía y se encuentra inmersa en la realización de varios procesos, como la elaboración del Plan Operativo Anual y la actualización de la página Web de la institución con todos los procesos que se realizan, estandarizándola a las demás páginas de las instituciones del Estado.

En relación a los recursos humanos, se analizaron los expedientes de los empleados para darle curso a las vacaciones, certificaciones, licencias y permisos, y se evaluaron los empleados de nuevo ingreso, así como para la reubicación de empleados fijos de acuerdo a su profesión y/o cambio de designación. También, se gestionó la indemnización de 75 empleados separados de la institución, de los cuales se realizó el pago a 65 de estos, por un monto de RD\$4.4 millones.

En lo que respecta a la capacitación de los empleados, y en coordinación con el Centro de Capacitación de informática (CCI), se efectuaron diversos cursos de Word, Excel, Access, entre otros. Se hicieron reconocimientos a 23 empleados con 25 años de servicios y a los servidores por su excelente evaluación de desempeño.

Por otro lado, esta institución firmó un convenio con el Ministerio de Industria y Comercio, para respaldar la mediana y pequeña empresa que requieran asistencia técnica en términos de exportación y mejoramiento de la calidad de sus productos y empresas, en ese orden, se establece el inicio de cooperación con el subsector del mueble, a través de la Asociación de Industriales de Muebles y Colchones (ASONIMCO).

También, se inauguró en Santo Domingo, la oficina regional de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado, (CIBELAE), de la cual la Lotería Nacional forma parte. Esta corporación tiene como objetivo, unir esfuerzos para el intercambio de información entre las loterías

del mundo, luchar contra los juegos ilegales y resolver los problemas comunes y asesorar a las loterías.

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), instituida mediante la Ley No.1832, del 3 de Noviembre del 1948, está orientada a administrar el patrimonio de la nación, ejecutando una administración eficiente, el desarrollo local, provincial y regional, y procurando el respeto a la ley y sanción a su incumplimiento. Además de motivar el aspecto de la recaudación, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

Mediante el Decreto No.93-01, el Poder Ejecutivo dispone la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano y crea una unidad ejecutora, adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan. En ese orden, esta Dirección General continúa con el Plan Nacional de Titulación, implementado por la Comisión Permanente de Titulación de terrenos del Estado (CPTTE), con los trabajos que se iniciaron en el 2013, realizando a la fecha, el levantamiento de 2,274 parcelas, siendo remitido a la Jurisdicción Inmobiliaria para la aprobación correspondiente.

Se continúa aplicando el modelo de gestión administrativa iniciada en el 2014, el cual se centra en la eficiencia, diligencia y transparencia, teniendo al ciudadano, contribuyente o cliente, como ente angular de las buenas

prácticas. Este sistema garantiza atender todos los requerimientos en tiempo hábil de manera personalizada, desechando todo tipo de burocracia innecesaria. A la fecha, se han realizado 146 sesiones de trabajo, en las cuales se han atendido de manera directa 6,171 personas. Los días hábiles de atención a este servicio se mantiene los martes y jueves de la semana.

Durante el periodo, se ha recaudado un total de RD\$ 28.8 millones, de este monto la mayor concentración estuvo en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación, con RD\$12.6 millones, el 43.8% del total recaudado, seguida del grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$11.5 millones un 39.9%, y por concepto de Alquileres RD\$4.7 millones, un 16.3%.

Esta Institución en el 2015, obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$602.1 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$595.0 millones. Asimismo, se efectuaron compras por un monto de RD\$34.0 millones, de estas se realizaron mediante licitación pública RD\$17.1 millones, compras directas por excepción RD\$9.8 millones, por comparación de precios RD\$3.6 millones, compras menores RD\$2.2 millones y RD\$1.3 millón de compras directas. En ese orden, de la asignación presupuestaria dedicada a compras, el 40.3% se le asignó a las MIPYMES, RD\$13.7 millones.

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información ha continuado con las labores de seguimiento y control de las actividades, funciones y procesos establecidos por la Ley No.200-04 de Libre Acceso a la Información,

fortaleciendo la Página de Transparencia a través del suministro oportuno de las informaciones requeridas en la misma y a los plazos establecidos. Asimismo, se continúa el proceso de modernización de la página Web de la Institución.

El Departamento de Recursos Humanos, en coordinación y supervisión directa de la Dirección General y asistencia técnica del Ministerio de Administración Pública (MAP), las Estrategias derivadas del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda (MH), del eje estratégico por el Fortalecimiento Institucional, desarrolladas mediante los Planes Operativos, elaboró el Manual de Organización y Funciones, en el cual se establecen las funciones, responsabilidades e interdependencias de las unidades organizacionales, y del Manual de Inducción, con la finalidad de que cada nuevo integrante de la institución y el personal en general, conozca los aspectos más importantes, como (la misión, visión, valores, estructura organizativa, entre otros); así como la actualización del Manual de puestos en el que se describen las tareas, responsabilidades, conocimientos y habilidades que requiere cada puesto.

Se incluyeron 350 servidores al sistema de Carrera Administrativa, lo que muestra la calidad, y profesionalidad del personal que conforma la Organización, también fueron capacitados 900 servidores mediante cursos, talleres, seminarios, etc. Asimismo, mediante el programa Reglasoff se calcularon 57 las prestaciones laborales a empleados desvinculados de la

institución, así como el cálculo del bono por desempeño y el bono estudiantil a 293 empleados de la institución, entre otros.

En cuanto al desempeño de la institución y al cumplimiento de la Ley No.41-08 de Función Pública, según las publicaciones del SISMAP en la Web del Ministerio de Administración Pública, muestran una ponderación positiva de un 86.0% para esta Dirección General.

Respecto a lo establecido por el Marco Común de Evaluación (CAF), bajo la dirección del Ministerio de Administración Pública (MAP), para este año, esta institución está postulándose para el Premio Nacional a la Calidad 2015, en el renglón -Buenas Prácticas-, amparada en el modelo de gestión administrativa; Gestión Directa al Ciudadano/Cliente, proyectada en la misión institucional que es servir con esmero, eficiencia, responsabilidad y transparencia a todos los ciudadanos que demanden los servicios de la institución.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), continuo con sus esfuerzos de cumplir con el mandato que le otorga la Ley No.150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción, de energía, etc.), así como velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y

descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

En ese orden, el Departamento de Valoración ejecutó tasaciones y los índices de precios para fines de expropiación en los proyectos de construcción, reconstrucción y ampliación de avenidas, carreteras, elevados y puentes de las diferentes regiones del país. También se conformaron dos brigadas para realizar los Índices de Precios de las Provincias de Santiago, Esquerra, La Vega y Valverde.

También se realizaron las tasaciones para fines de expropiación de terrenos, que serán afectados por la construcción del teleférico (Vía URBE) y las tasaciones solicitadas por la Unidad Ejecutora para la readecuación de la Barquita y entornos (URBE). En ese orden, se generaron 2,076 solicitudes de valoración, de las cuales se trabajaron 1,820 equivalentes al 87.7%.

La División de Cartografía realizó los trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas en varios sectores del Distrito Nacional, para lo cual realizaron 7,918 actividades entre las cuales se encuentran: Investigaron de 6,562 Cartas de No Propiedad, de estas se encontraron 14 con propiedad; 121 ubicaciones de inmuebles solicitadas por los usuarios y 441 ubicaciones de parcelas por medio de coordenadas, a solicitud del Departamento de Valoración. Asimismo

se confirmaron 1,028 parcelas para inspección: 901 fueron aprobadas y 127 no fueron aprobadas.

El Departamento Jurídico, efectuó 3,272 acciones de revisión y opinión jurídica, así como la elaboración de contratos, convenios. Además, represento la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

La ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General, asciende a RD\$202.7 millones, de los cuales se han ejecutado RD\$158.8 millones, es decir el 78.3%; faltando el 21.7% por ejecutar. Del monto ejecutado, el 88.4% fue destinado a servicios personales, 5.7% a servicios no personales y el 5.7% a otros gastos operativos y administrativos.

Para el fortalecimiento y desarrollo de esta Institución, el área Administrativa y Financiera destinó los recursos recibidos, cumpliendo con las normas establecidas. Entre los logros principales alcanzados se destacan: Adquisición e instalación de planta eléctrica institucional, conclusión de la remodelación del 3er. nivel, inauguración de la galería de Ex Directores, remodelación de sección de nóminas, bono aniversario y adquisición del bono navideño y canasta.

Esta institución por los servicios catastrales, recibió ingresos por los servicios catastrales por un monto de RD\$7.5 millones, correspondiendo a certificaciones de no propiedad RD\$3.5 millones, a formularios para

declaración de inmuebles RD\$1.5 millón, permisos para estación gasolinera RD\$1.4 millón, el RD\$1.1 millón, restante de otros servicios.

Respecto al Aseguramiento sobre Control de Calidad, obtuvo la Certificación NORTIC A2:2013, (norma para la creación y administración de Portales Web del Gobierno Dominicano.

En relación al proceso de planificación institucional, coordinó con el área de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda, la elaboración del plan operativo anual (POA) 2015 y 2016 y del Plan de Inversión Pública, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional. Monitoreó la ejecución de los programas y proyectos institucionales, revisó y actualizó los formularios y documentos propios del sistema de control de expediente.

En cuanto a la gestión de recursos humanos esta institución, bajo las directrices del Ministerio de Administración Pública, dio seguimiento a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, para lo cual se actualizó y se aprobó el Manual de Descripción de Puestos. Además, se coordinaron 60 capacitaciones a través del INAP, CAPGEFI, INFOTEP, entre otras, logrando capacitar a 230 empleados.

Se aplicó a 236 empleados la evaluación por desempeño a cada grupo ocupacional (I, II, III, IV, V), de los cuales 92 obtuvieron una puntuación sobre los 90 puntos. En ese orden, se les otorgó la medalla al mérito por su

trayectoria en la institución a 2 empleados y a 5 por la calificaron más alta. Además, fueron otorgados los bonos por desempeño y escolar.

El Departamento de Tecnología continuó desarrollando la automatización de los sistemas de: Control de Documentación, Levantamiento Catastral, Control de Avalúo, Caja, Recursos Humanos, Recepción, Intranet y Pagina Web. Igualmente, dentro de los avances tecnológicos de esta institución, está la actualización del Portal www.catastro.gob.do, con un mayor contenido, para que el usuario busque las informaciones requeridas de una manera ágil y transparente. También, se pueden verificar los servicios que realiza la institución, con los requisitos, formularios y costos.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente, la Ley No.2098, de 1949, que modifica la mayoría de sus artículos, sometiéndola a las disposiciones de la Ley Monetaria No.1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No.1530, de 1947, por ser una entidad crediticia oficial. Actualmente, esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Durante el año 2015 esta institución, continuó dando cumplimiento a la labor social para la cual fue creada, otorgando préstamos prendarios al público

en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos; y permitiendo captar nuevos clientes en los distintos puntos del país. En ese sentido, se realizaron 21,380 operaciones de préstamos prendarios por la suma de RD\$50.1 millones; se realizaron 22 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por valor de RD\$2.3 millones. Además, en el centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a un monto de RD\$ 1.8 millón.

ANEXOS

INDICE DE CUADROS

	Cuadro No.
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	1
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	2
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	3
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	4
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES	5
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA, RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS 2015	6
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2015	7
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2015	8
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO, INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS 2015	9
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, POR MES	10
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	11
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES ACTIVIDADES EJECUTADAS 2015	12

CUADRO No.1
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
2015/2014 Y 2015/ESTIMADO 2015
(En millones RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2014	ESTIMADO 2015	2015	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A- INGRESOS CORRIENTES	414,328.5	449,943.0	441,679.2	27,350.7	6.6	98.2
D) IMPUESTOS	391,642.3	426,459.5	412,650.7	21,008.4	5.4	96.8
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	125,097.8	128,780.3	119,818.6	(5,279.2)	(4.2)	93.0
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	31,525.0	33,296.3	35,547.9	4,022.9	12.8	106.8
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	72,865.3	70,221.8	61,694.9	(11,170.4)	(15.3)	87.9
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	19,790.6	24,200.5	21,525.7	1,735.1	8.8	88.9
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	916.9	1,061.7	1,050.1	133.2	14.5	98.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,183.0	20,100.5	19,044.0	861.0	4.7	94.7
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	17,489.3	19,295.1	18,336.2	846.9	4.8	95.0
- Impuestos a las Viviendas Santuarias	1,578.6	1,748.7	1,754.8	176.2	11.2	100.3
- Impuestos sobre Activos	3,453.7	3,595.3	3,445.1	(8.6)	(0.2)	95.8
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	4,875.9	5,629.4	5,169.2	293.3	6.0	91.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	897.6	994.7	947.0	49.4	5.5	95.2
- Impuesto sobre Cheques	5,620.1	6,348.1	5,950.8	330.7	5.9	93.7
- Otros	1,063.4	978.9	1,069.3	5.9	0.6	109.2
- Accesorios sobre la Propiedad	693.7	805.4	707.8	14.1	2.0	87.9
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	221,382.5	247,552.2	242,171.6	20,789.1	9.4	97.8
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	130,446.7	141,895.4	147,038.8	16,592.1	12.7	103.6
- IT BIS Interno	77,082.3	83,461.4	84,921.7	7,839.4	10.2	101.7
- IT BIS Externo	53,364.4	58,434.0	62,117.1	8,752.7	16.4	106.3
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	81,579.6	93,777.3	84,248.1	2,668.5	3.3	89.8
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	25,473.5	28,772.4	29,988.5	4,515.0	17.7	104.2
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	18,861.3	22,513.6	13,326.7	(5,534.6)	(29.3)	59.2
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	19,779.1	21,691.6	22,371.3	2,592.2	13.1	103.1
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	4,381.7	5,273.5	4,532.1	150.4	3.4	85.9
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,129.3	7,395.0	6,374.7	245.4	4.0	86.2
- Impuestos Selectivo a los Seguros	3,964.8	4,670.5	4,300.8	336.0	8.5	92.1
- Otros	2,989.9	3,460.7	3,354.0	364.1	12.2	96.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,392.5	11,079.5	9,926.8	1,534.3	18.3	89.6
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	5,682.9	6,007.9	6,989.9	1,307.0	23.0	116.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,288.9	3,340.4	1,558.0	269.1	20.9	46.6
- Licencias para Portar Armas de Fuego	200.1	301.0	170.8	(29.3)	(14.6)	56.7
- Imp. específico Bancas de Apuestas de Lotería	975.0	1,334.9	965.6	(9.4)	(1.0)	72.3
- Imp. específico Bancas de Apuestas deportivas	245.6	95.3	242.5	(3.1)	(1.3)	254.5
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	963.7	800.0	957.9	(5.8)	(0.6)	119.7
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIO	26,562.8	29,611.7	31,100.1	4,537.3	17.1	105.0
- Sobre las Importaciones	21,314.5	23,619.9	25,211.5	3,897.0	18.3	106.7
- Arancel	21,238.3	23,473.5	24,378.0	3,139.7	14.8	103.9
- Otros	76.2	146.4	833.5	757.3	993.8	569.3
- Sobre las Exportaciones	12.2	1.5	7.6	(4.6)	(37.7)	506.7
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	5,236.1	5,990.3	5,881.0	644.9	12.3	98.2
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	4,838.7	5,465.9	5,535.2	696.5	14.4	101.3
- Derechos Consulares	141.6	184.2	136.5	(5.1)	(3.6)	74.1
- Otros	255.8	340.2	209.3	(46.5)	(18.2)	61.5
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	415.6	414.6	515.2	99.6	24.0	124.3
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.6	0.2	1.2	0.6	100.0	600.0
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,515.1	1,485.9	1,483.3	(31.8)	(2.1)	99.8
III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	105.0	105.0	-	-
IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	13,996.8	15,548.2	15,649.3	1,652.5	11.8	100.7
- Ventas de Bienes y Servicios	11,403.8	12,315.4	12,866.3	1,462.5	12.8	104.5
- Ventas de Mercancías del Estado	988.9	1,628.0	1,088.3	99.4	10.1	66.8
- PROMESE	909.7	1,517.1	1,000.5	90.8	10.0	65.9
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	37.1	52.1	31.6	(5.5)	(14.8)	60.7
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	39.7	55.5	52.2	12.5	31.5	94.1
- Otras Ventas	2.4	3.3	4.0	1.6	66.7	121.2
- Ventas de Servicios del Estado	10,414.9	10,687.4	11,778.0	1,363.1	13.1	110.2
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,295.8	86.5	204.0	(1,091.8)	(84.3)	235.8
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	7,834.8	8,640.9	10,176.7	2,341.9	29.9	117.8
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,215.0	1,905.4	1,311.9	96.9	8.0	68.9
- Otros	69.3	54.6	85.4	16.1	23.2	156.4
- Tasas	2,564.9	3,201.4	2,755.5	190.6	7.4	86.1
- Tarjetas de Turismo	1,810.1	2,011.4	1,957.9	147.8	8.2	97.3
- Expedición y Renovación de Pasaportes	734.0	1,166.7	776.5	42.5	5.8	66.6
- Otros	20.8	23.3	21.1	0.3	1.4	90.6
- Derechos Administrativos	28.1	31.4	27.5	(0.6)	(2.1)	87.6
V) OTROS INGRESOS	7,174.3	6,449.4	11,790.9	4,616.6	64.3	182.8
- Rentas de la Propiedad	7,052.4	6,169.1	11,281.5	4,229.1	60.0	182.9
- Dividendos por Inversiones Empresariales	2,137.6	2,300.0	4,592.7	2,455.1	114.9	199.7
- Intereses	2,847.5	1,400.0	4,810.2	1,962.7	68.9	343.6
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,067.3	2,469.1	1,878.6	(188.7)	(9.1)	76.1
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Multas y Sanciones	73.5	146.2	432.0	358.5	487.8	295.5
- Ingresos Diversos	48.4	134.1	77.4	29.0	59.9	57.7
B) INGRESOS DE CAPITAL	3,061.3	0.0	15.1	(3,046.2)	(99.5)	-
- Ventas de Activos No Financieros	0.0	0.0	15.1	15.1	-	-
- Ventas de Activos Intangibles	3,061.3	0.0	0.0	(3,061.3)	(100.0)	-
TOTAL	417,389.8	449,943.0	441,694.3	24,304.5	5.8	98.2
Donaciones	2,101.0	5,490.5	2,679.4	578.4	27.5	48.8
Ingresos Fase I de la CUT ⁽²⁾	-	-	3,309.4	3,309.4	-	-
TOTAL CON DONACIONES y CUT	419,490.8	455,433.5	447,683.1	28,192.3	6.7	98.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2015 cifras preliminares.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

(2) Conforme al artículo I de la Ley No.330-15 que modifica el Presupuesto General del Estado 2015.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 2015/2014 Y 2015/ESTIMADO 2015
 (En millones RDS) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2014	ESTIMADO 2015	2015	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	313,464.8	342,670.3	320,609.0	7,144.2	2.3	93.6
I) IMPUESTOS	309,414.4	337,893.8	316,499.4	7,085.0	2.3	93.7
1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	125,097.8	128,780.3	119,818.6	(5,279.2)	(4.2)	93.0
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	31,525.0	33,296.3	35,547.9	4,022.9	12.8	106.8
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	72,865.3	70,221.8	61,694.9	(11,170.4)	(15.3)	87.9
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	19,790.6	24,200.5	21,525.7	1,735.1	8.8	88.9
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	916.9	1,061.7	1,050.1	133.2	14.5	98.9
2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18,183.0	20,100.5	19,044.0	861.0	4.7	94.7
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	17,489.3	19,295.1	18,336.2	846.9	4.8	95.0
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	1,578.6	1,748.7	1,754.8	176.2	11.2	100.3
- Impuestos sobre Activos	3,453.7	3,595.3	3,445.1	(8.6)	(0.2)	95.8
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	4,875.9	5,629.4	5,169.2	293.3	6.0	91.8
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	897.6	994.7	947.0	49.4	5.5	95.2
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	325.0	417.1	417.7	92.7	28.5	100.1
- Impuesto sobre Cheques	5,620.1	6,348.1	5,950.8	330.7	5.9	93.7
- Otros	738.4	561.8	651.6	(86.8)	(11.8)	116.0
- Accesorios sobre la Propiedad	693.7	805.4	707.8	14.1	2.0	87.9
3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	160,862.9	183,099.4	171,582.2	10,719.3	6.7	93.7
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	77,082.3	83,461.4	84,921.7	7,839.4	10.2	101.7
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	77,082.3	83,461.4	84,921.7	7,839.4	10.2	101.7
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	74,958.3	88,187.4	76,330.2	1,371.9	1.8	86.6
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	25,473.5	28,772.4	29,988.5	4,515.0	17.7	104.2
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	18,861.3	22,513.6	13,326.7	(5,534.6)	(29.3)	59.2
- Impuesto adicional de RDS2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	1,056.0	1,308.2	1,184.2	128.2	12.1	90.5
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	4,922.9	7,198.2	4,820.8	(102.1)	(2.1)	67.0
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	10,508.4	11,574.7	11,974.2	1,465.8	13.9	103.5
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	3,918.5	4,714.7	4,194.1	275.6	7.0	89.0
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,129.3	7,395.0	6,374.7	245.4	4.0	86.2
- Impuestos Selectivo a los Seguros	3,964.8	4,670.5	4,300.8	336.0	8.5	92.1
- Otros	123.6	40.1	166.2	42.6	34.5	414.5
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,192.4	10,778.5	9,756.0	1,563.6	19.1	90.5
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	5,682.9	6,007.9	6,989.9	1,307.0	23.0	116.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,288.9	3,340.4	1,558.0	269.1	20.9	46.6
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	975.0	1,334.9	965.6	(9.4)	(1.0)	72.3
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	245.6	95.3	242.5	(3.1)	(1.3)	254.5
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	629.9	672.1	574.3	(55.6)	(8.8)	85.4
4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR	4,854.5	5,498.8	5,538.2	683.7	14.1	100.7
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,838.7	5,465.9	5,535.2	696.5	14.4	101.3
- Otros	15.8	32.9	3.0	(12.8)	(81.0)	9.1
5) IMPUESTOS ECOLOGICOS	415.6	414.6	515.2	99.6	24.0	124.3
6) IMPUESTOS DIVERSOS	0.6	0.2	1.2	0.6	100.0	600.0
II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	1,861.5	2,069.3	2,010.2	148.7	8.0	97.1
- Ventas de Bienes y Servicios	2.5	3.3	3.7	1.2	48.0	112.1
- Ventas de Mercancías del Estado	2.5	3.3	3.7	1.2	48.0	112.1
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	-	-	-
- Tasas	1,830.9	2,034.7	1,979.0	148.1	8.1	97.3
- Tarjetas de Turismo	1,810.1	2,011.4	1,957.9	147.8	8.2	97.3
- Otros	20.8	23.3	21.1	0.3	1.4	90.6
- Derechos Administrativos	28.1	31.3	27.5	(0.6)	(2.1)	87.9
III) OTROS INGRESOS	2,188.9	2,707.2	2,099.4	(89.5)	(4.1)	77.5
- Rentas de la Propiedad	2,067.3	2,469.1	1,878.6	(188.7)	(9.1)	76.1
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,067.3	2,469.1	1,878.6	(188.7)	(9.1)	76.1
- Regalía neta por fundición- RNF	2,067.2	2,469.1	1,878.6	(188.6)	(9.1)	76.1
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	(100.0)	-
- Multas y Sanciones	73.3	146.1	143.3	70.0	95.5	98.1
- Ingresos Diversos	48.3	92.0	77.5	29.2	60.5	84.2
B) INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	-	-	-
TOTAL	313,464.8	342,670.3	320,609.0	7,144.2	2.3	93.6

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2015 cifras preliminares.
 Incluye los US\$ expresados en RDS a la tasa oficial.
 Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2015/2014 Y 2015/ESTIMADO 2015

(En millones RDS) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2014	ESTIMADO 2015	2015	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
I) IMPUESTOS	81,286.8	87,404.2	95,229.5	13,942.7	17.2	109.0
1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	59,720.4	63,475.7	69,803.8	10,083.4	16.9	110.0
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	53,364.4	58,434.0	62,117.1	8,752.7	16.4	106.3
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	53,364.4	58,434.0	62,117.1	8,752.7	16.4	106.3
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	6,021.9	4,913.9	7,303.2	1,281.3	21.3	148.6
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	4,347.8	2,855.5	5,576.3	1,228.5	-	195.3
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.1	63.4	0.0	(0.1)	(100.0)	0.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	463.4	559.1	338.1	(125.3)	(27.0)	60.5
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,210.5	1,435.9	1,388.8	178.3	14.7	96.7
- Otros	0.1	0.0	0.0	(0.1)	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	334.1	127.8	383.5	49.4	14.8	300.1
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	21,566.4	23,928.5	25,425.7	3,859.3	17.9	106.3
- Impuestos sobre las Importaciones	21,314.5	23,619.9	25,211.5	3,897.0	18.3	106.7
- Impuestos Arancelarios	21,238.3	23,473.5	24,378.0	3,139.7	14.8	103.9
- Subasta contingentes arancelarios	76.2	146.4	833.5	757.3	993.8	569.3
- Impuestos sobre las Exportaciones	12.2	1.5	7.6	(4.6)	(37.7)	506.7
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	239.7	307.1	206.6	(33.1)	(13.8)	67.3
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	162.7	215.1	138.3	(24.4)	(15.0)	64.3
- Otros	77.0	92.0	68.3	(8.7)	(11.3)	74.2
II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	0.0	-	-	-
III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	67.1	52.8	82.4	15.3	22.8	156.1
- Ventas de Bienes y Servicios	67.1	52.8	82.4	15.3	22.8	156.1
- Ventas Servicios del Estado	67.1	52.8	82.4	15.3	22.8	156.1
IV) OTROS INGRESOS	0.0	0.0	288.1	288.1	-	-
TOTAL	81,353.9	87,457.0	95,600.0	14,246.1	17.5	109.3

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2015 cifras preliminares.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL
 2015/2014 Y 2015/ESTIMADO 2015
 (En millones de RD\$) ⁽¹⁾

PARTIDAS	2014	ESTIMADO 2015	2015	VARIACION		% ALCANZADO
				Abs.	%	
A) INGRESOS CORRIENTES	19,509.8	19,815.7	25,470.2	5,960.4	30.6	128.5
D) IMPUESTOS	941.2	1,161.5	921.9	(19.3)	(2.1)	79.4
I) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	799.6	977.3	785.4	(14.2)	(1.8)	80.4
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	599.5	676.3	614.6	15.1	100.0	90.9
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	599.5	676.3	614.6	15.1	2.5	90.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	200.1	301.0	170.8	(29.3)	(14.6)	56.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	200.1	301.0	170.8	(29.3)	(14.6)	56.7
2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR	141.6	184.2	136.5	(5.1)	(3.6)	74.1
- Derechos Consulares	141.6	184.2	136.5	(5.1)	(3.6)	74.1
II) CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,515.1	1,485.9	1,483.3	(31.8)	(2.1)	99.8
IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.0	0.0	105.0	105.0	-	-
V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION	12,068.3	13,426.0	13,556.8	1,488.5	12.3	101.0
- Ventas de Bienes y Servicios	11,334.3	12,259.3	12,780.3	1,446.0	12.8	104.2
- Ventas de Mercancías del Estado	986.5	1,624.7	1,084.7	98.2	10.0	66.8
- PROMESE	909.7	1,517.1	1,000.5	90.8	10.0	65.9
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	37.1	52.1	31.6	(5.5)	(14.8)	60.7
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	39.7	55.5	52.2	12.5	-	94.1
- Ventas de Subasta Pública	0.0	0.0	0.4	0.4	-	-
- Ventas Servicios del Estado	10,347.8	10,634.6	11,695.6	1,347.8	13.0	110.0
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	1,295.8	86.5	204.0	(1,091.8)	(84.3)	235.8
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	7,834.8	8,640.9	10,176.7	2,341.9	-	117.8
- Servicios de transporte (incluye METRO)	1,215.0	1,905.4	1,311.9	-	-	68.9
- Otros	2.2	1.8	3.0	0.8	36.4	166.7
- Tasas	734.0	1,166.7	776.5	42.5	5.8	66.6
- Expedición y Renovación de Pasaportes	734.0	1,166.7	776.5	42.5	5.8	66.6
- Otros	0.0	0.0	0.0	-	-	-
VI) OTROS INGRESOS	4,985.2	3,742.3	9,403.2	4,418.0	88.6	251.3
- Rentas de Propiedad	4,985.1	3,700.0	9,402.9	4,417.8	88.6	254.1
- Dividendos por Inversiones Empresariales	2,137.6	2,300.0	4,592.7	2,455.1	114.9	199.7
- Dividendos Banco de reservas	1,300.0	1,500.0	2,447.5	1,147.5	88.3	163.2
- Dividendos de la Refinería	837.6	800.0	1,787.0	949.4	-	223.4
- Otros Dividendos	0.0	0.0	358.2	358.2	-	-
- Intereses	2,847.5	1,400.0	4,810.2	1,962.7	68.9	343.6
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	581.4	1,082.6	780.0	198.6	34.2	72.0
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	66.7	0.0	67.5	0.8	1.2	-
- Ganancia por colocación de bonos internos	1,202.0	317.4	1,539.5	337.5	28.1	485.0
- Intereses percibidos del mercado interno	2.6	0.0	0.0	(2.6)	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	173.1	0.0	767.4	594.3	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	821.7	0.0	1,655.8	834.1	-	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Multas y Sanciones	0.1	0.0	0.3	0.2	-	-
- Ingresos Diversos	0.0	42.3	0.0	0.0	-	-
B) INGRESOS DE CAPITAL	3,061.3	0.0	15.1	(3,046.2)	-	-
- Ventas de Activos No Financieros	0.0	0.0	15.1	15.1	-	-
- Ventas de Activos Intangibles	3,061.3	0.0	0.0	(3,061.3)	-	-
TOTAL	22,571.1	19,815.7	25,485.3	2,914.2	12.9	128.6
Donaciones	2,101.0	5,490.4	2,679.4	578.4	27.5	48.8
Ingresos Fase I de la CUT(2)	-	-	3,309.4	-	-	-
TOTAL CON DONACIONES	24,672.1	25,306.1	31,474.1	6,802.0	27.6	124.4

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2015 cifras preliminares.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

(2) Conforme al artículo I de la Ley No.330-15 que modifica el Presupuesto General del Estado 2015.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO NO.5

VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES

2014-2015

(En galones)*

PRODUCTOS	2014	2015	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	378,944	372,000	(6,944)	(1.8)
Gas Licuado de Petróleo	401,475,021	440,604,596	39,129,575	9.7
Gasolina Regular	183,537,278	197,585,195	14,047,917	7.7
Gasolina Premium	116,910,897	135,738,362	18,827,465	16.1
Kerosene	3,979,573	4,165,811	186,238	4.7
Avtur	150,008,226	151,341,597	1,333,371	0.9
Avgas	424,702	307,395	(117,307)	(27.6)
Gasoil Regular Optimo	11,503,016	31,082,548	19,579,532	170.2
Gasoil Regular	190,598,607	199,296,104	8,697,497	4.6
Gasoil Premium	58,905,631	98,717,661	39,812,030	67.6
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	22,942,754	24,672,768	1,730,014	7.5
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	73,264,688	70,234,911	(3,029,777)	(4.1)
Fuel Oil A/C	2,229,556	2,746,012	516,456	23.2
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	12,772,453	8,410,869	(4,361,584)	(34.1)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	409,328,579	462,123,378	52,794,799	12.9
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	2,137,594	3,484,940	1,347,346	63.0
TOTAL	1,640,397,519	1,830,884,147	190,486,628	11.6
GAS NATURAL (MMBTU)	40,678,402	43,623,765	2,945,363	7.2

* Cifras sujetas a verificación. Para el 2015, diciembre estimado.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Hidrocarburo, en base a los datos suministrados por Refinería Dominicana de Petróleo, Coastal Petroleum, Mundogas Americas dominicana, Esso Standard oil, S:A. Maxon Engineering, Shell Company y Otros Importadores.

CUADRO No.6

RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS
(En millones de RD\$)

SECTOR	PROYECTOS TURISTICOS (Ley No.158-01)	PROYECTOS DE DESARROLLO DE ZONA FRONTERIZA (Ley No.28-01)	TOTAL
Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos	27	8	35
Inversión	42,535.4	1,666.3	44,201.7
Gastos Tributarios	8,723.1	713.0	9,436.1
Externalidades positivas	4,369.1	711.2	5,080.3
Generación de empleos	2,009.8	191.7	2,201.5
Empleos directos	11,902	3,045	14,947
Divisas	2,359.3	519.5	2,878.8

FUENTE: DGPLT

CUADRO No.7

SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2015
(En millones de RD\$)

SECTOR	DGII		TOTAL DGII	ADUANAS	SACRIFICIO FISCAL	%
	COMBUSTIBLES	OTROS				
Privado	1,397.3	9,100.8	10,498.1	7,945.1	18,443.2	86.8
Embajadas y Organismos Internacionales	-	-	-	838.9	838.9	4.0
Público	-	-	-	1,950.8	1,950.8	9.2
TOTAL	1,397.3	9,100.8	10,498.1	10,734.8	21,232.9	100.0

FUENTE: Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

CUADRO NO. 8

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2015

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	102,480	112,818	897.4
Febrero	102,444	112,806	899.6
Marzo	102,435	112,821	903.3
Abril	102,567	112,994	905.9
Mayo	102,731	113,187	907.5
Junio	102,833	113,316	908.9
Julio	102,857	113,340	910.5
Agosto	103,001	113,525	913.3
Septiembre	103,410	114,001	918.1
Octubre	103,381	113,960	918.3
Noviembre	103,450	113,941	918.3
Diciembre	103,199	113,771	1,814.9
TOTAL			11,816.0

Nota: El mes de diciembre incluye la regalía por RD\$896.1 millones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO. 9

DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

INCLUSION Y EXCLUSION PENSIONADOS 2015

MESES	INCLUSIONES	EXCLUSIONES
Enero	600.0	206
Febrero	567.0	563
Marzo	650.0	614
Abril	627.0	433
Mayo	470.0	259
Junio	425.0	278
Julio	476.0	433
Agosto	644.0	437
Septiembre	713.0	182
Octubre	512.0	506
Noviembre	362.0	321
Diciembre	188.0	281
TOTAL	6,234	4,513

* Para 2012, el Monto de RD\$15,352.5 es imperceptible al llevarlo a millón.

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

CUADRO NO.10

PRIMAS NETAS COBRADAS, POR MES

2015

(En Millones de RD\$)

MESES	2014	2015	VARIACION	
			Ab.	%
Enero	2,401.4	2,335.9	(65.5)	(2.7)
Febrero	2,262.8	2,338.2	75.4	3.3
Marzo	3,104.7	3,406.8	302.1	9.7
Abril	2,519.1	2,629.1	110.0	4.4
Mayo	2,811.3	2,867.9	56.6	2.0
Junio	2,979.8	3,520.5	540.7	18.1
Julio	3,030.1	3,516.0	485.9	16.0
Agosto	2,704.4	2,972.2	267.8	9.9
Septiembre	2,770.8	2,871.2	100.4	3.6
Octubre	2,665.5	2,946.6	281.1	10.5
Noviembre	2,277.4	2,703.8	426.4	18.7
Diciembre	3,831.8	3,888.4	56.6	1.5
TOTAL	33,359.0	35,996.6	2,637.6	7.9

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.11

PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGUN RAMOS

2015

(En Millones de RD\$)

Ramos de Seguros	Primas Netas	Primas Exoneradas	Totales Primas Cobradas	% Exonerado	16% Impuestos dejado de percibir por el Estado por Ramos
Vida Individual	99.9	33.3	133.2	0.1	5.3
Vida Colectivo	4,483.4	1,494.5	5,977.9	4.2	239.1
Salud	2,148.5	716.1	2,864.6	2.0	114.6
Accidentes Personales	233.7	77.9	311.6	0.2	12.5
Incendio y Aliados	8,432.1	2,810.7	11,242.8	7.8	449.7
Naves Marítimas y Aéreas	300.9	100.3	401.2	0.3	16.0
Transporte de Carga	539.8	179.9	719.7	0.5	28.8
Vehículos de Motor	7,841.9	2,614.0	10,455.9	7.3	418.2
Agrícola y Pecuario	269.8	89.9	359.7	0.2	14.4
Fianzas	817.5	272.5	1,090.0	0.8	43.6
Otros Seguros	1,828.2	611.8	2,440.0	1.7	97.9
TOTAL	26,995.7	9,000.9	35,996.6	25.0	1,440.1

Fuente: Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas

CUADRO NO.12

DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

ACTIVIDADES EJECUTADAS 2014

EN VALOR DE RD\$

ACTIVIDAD	TOTAL		
	CANTIDAD	MONTO	%
PLAN NACIONAL DE TITULACION	937	20,268,775.9	49.7
CxC EMPLEADO	0	-	-
SOLICITUD COMPRA DE TERRENO	0	-	-
TRANSFERENCIA	1	4,075.5	0.0
CERTIFICACIONES	467	263,200.0	0.6
INSPECCION	184	380,400.0	0.9
ARCA DE NOE	0	-	-
TESORERO NACIONAL	165	14,143,404.8	34.7
LICITACIONES	4	3,871,660.0	9.5
SUBASTA	1	25,000.0	0.1
GASTOS LEGALES	71	227,329.5	0.6
INVI-BIENES NACIONALES (10%)	0	1,391,038.0	3.4
FOTOCOPIAS	209	17,170.0	0.0
INSCRIPCION A SUBASTA	0	-	-
3% TRANSFERENCIA BIENES/INM. (DGII)	449	113,038.5	0.3
COMPRA DE SELLOS Y REC. (REGIST. TITULOS)	444	79,666.6	0.2
OTROS INGRESOS (INCLUYE SOBRANTES)	9	9,131.7	0.0
TOTAL INGRESOS B.N.	2,941	40,793,890.5	100.0

Nota: Diciembre proyectado.

Fuente: Estadísticas de la Dirección General de Bienes Nacionales.

